Año III. BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1910 Tomo VIII.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTES

A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1910

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 16 al 42 inclusive, correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio de 1910.

SESIÓN 16.ª

Día 2 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1929, E.—1.° Aprobar los certificados de promoción extendidos á favor de doña María Saavedra, de la escuela número 4 del Consejo Escolar 3.° y Braulia M. Pardo, de la número 6 del Consejo Escolar 2.°

2.° Hacer presente á la directora de esta última escuela, que en lo sucesivo debe atenerse á lo establecido por las disposiciones en vigor, y llenar todas las formalidades que las prácticas vigentes exigen respecto de las promociones y expedición de los correspondientes certificados, para evitar entorpecimientos y dificultades como los que ha suscitado el de la alumna Braulia B. Pardo.

3.° Rechazar el certificado de Darío Rojo que no le corresponde, por haber sido clasificado con nota de insuficiente.

4.° Rechazar igualmente el certificado de promoción extendido á nombre de Josefa B. de Cicardini, por ser falsificado, previas las anotaciones del caso, pasar este expediente á la Oficina Judicial, á fin de que dictamine sobre la falsificación aludida é indique el temperamento á adoptarse.

Expediente 4699, C. E. 13.°—1.° Tomar en locación, por el término de tres años, la casa calle Blandengues número 2124 y Juramento número 1515, propiedad de la señora Carmen Escobar de Racedo, mediante el alquiler mensual de $ 500.00 moneda nacional, siempre que la expresada señora ejecute en dicha casa, por su exclusiva cuenta, las obras detalladas á fojas 4 de este expediente, de acuerdo con las instrucciones que le dará la Dirección General de Arquitectura. El expresado alquiler comenzará á devengar desde el día en que el Honorable Consejo se haga cargo de la casa.

2.° Ordenar el desalojo de la casa que ocupa actualmente la escuela número 8 del Consejo Escolar 13.° y suspender la liquidación de los alquileres de la misma desde el día en que dicho desalojo se efectúe. La referida escuela deberá funcionar en el local á que alude el punto 1.° de esta resolución.

Expediente 3534, C. E. 2.°—Por intermedio del Consejo Escolar 2.° hacer saber á don B. O. Ramírez que se tomará en locación la finca propiedad del doctor Rodolfo Hita, situada en la calle Lavalle 1754, por el alquiler mensual de $ 600.00 moneda nacional con contrato por tres años prorrogables á voluntad del Honorable Consejo, previa ejecución á su exclusivo costo, y á entera satisfacción de este Consejo de las obras indicadas por la comisión ad-hoc, á fs. 3 de este expediente, con excepción de los árboles y el parral que deben quedar. Es entendido que el alquiler empezará á correr desde el día en que se entregue la casa en las condiciones expresadas y que las ventanas deberán ser abiertas de acuerdo con las instrucciones, que suministrará la Dirección General de Arquitectura .

Expediente 4120, C.—Pagar por Tesorería al Banco Hipotecario Nacional, la suma de $ 5.625.00 m|n, importe del servicio semestral de los préstamos serie D. números 6858 y 4416 respectivamente, correspondientes á las propiedades sitas en las calles Arenales 1060 y Charcas 1085, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Banco Hipotecario Nacional, servicio del préstamo número 5858...............	$ 2.475.00 m|n
Servicio del préstamo número 4416......	» 3.150.00 »
Total.........	$ 5.625.00 m|n

Expediente 2762, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela número 15 La Verde de la Provincia de Buenos Aires, señora Matilde C. de Rodríguez y nombrar en su reemplazo directora de la citada escuela, á la señorita Cora Alori Salas.

2.° Volver este expediente á la Estadística para que desglose el certificado de maestra normal adjunto, á objeto de su legalización y registro.

Expediente 1847, G.—1.° Autorizar el funcionamiento de una escuela nacional en Concepción, Catamarca, la que fué creada por resolución de Junio 1.° de 1909.

2.° Aceptar la casa que para su funcionamiento ofrece la señorita Teresa F. Gamboa, hasta tanto el Honorable Consejo disponga de local propio.

3.° Nombrar directora de la misma á la precitada señorita Gamboa, con sueldo de segunda categoría, que empezará á devengar desde el día en que la expresada escuela sea librada al servicio público.

4.° Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias para que determine el número de alumnos que concurrirán á aquellas, á objeto de ordenar la correspondiente dotación de útiles y muebles.

Expediente 3615, I.—Reservar este expediente para mejor oportunidad por el cual el Inspector viajero de escuelas militares señor Víctor Pita eleva un proyecto de gira para visitar ocho escuelas del litoral.

Expediente 3754, E.—1.° Aceptar y agradecer el terreno donado por la señora Magadalena Elia Ezcurra con destino al edificio escolar que se construirá en el pueblo Santo Domingo (Maipú) Provincia de Buenos Aires.

2.° Pasar este expediente al Asesor Letrado para que proceda á la correspondiente escrituración del precitado terreno.

3.° Edificar en el mencionado lugar una escuela de una aula, según los planos y presupuestos adjuntos formulados por la Dirección General de Arquitectura.

4.° Imputar el importe de dicha construcción al inciso único, item 27 del Presupuesto de 1906 .

Expediente 3250, G.—Vista la precedente propuesta y resultando conveniente para los intereses de la enseñanza se resuelve:

1.° Aceptar lo propuesto por el señor Max Glucksman, sucesor de la casa Lepage y Cía., en los incisos 1.° y 2.° de su presentación de fs. 1, reservándose el Consejo el determinar á su tiempo lo pertinente.

2.° Adquirir del referido señor, 50 gramófonos tipo Víctor número 1, al precio de $ 53 m|n cada uno.

3.° Aceptar el precio de $ 2.50 m|n, por cada uno de los seis discos dobles que se saquen y que se adquieran para cada uno de los aparatos.

4.° Será por cuenta exclusiva del vendedor, señor Glucksman, la entrega en completas condiciones satisfactorias y de perfecto funcionamiento de los aparatos y discos adquiridos.

5.° Una comisión especial que se designará oportunamente, recibirá el material que se adquiere por esta resolución.

6.° Fíjase como plazo improrrogable para la entrega completa de todo lo adquirido, el día 31 de Julio próximo.

7.° La Oficina Judicial (doctor del Campo) procederá á la mayor brevedad á formalizar el contrato respectivo, con arreglo á lo dispuesto por la presente resolución.

Expediente 16708, B.—1.° Aumentar de $ 160 m|n á $ 210 moneda nacional mensuales, el alquiler de la casa sita en la calle Alvarez Thomas número 174, á contar desde la fecha de la presente resolución.

2.° Aumentar igualmente de $ 120 á $ 160 m|n mensuales, el alquiler de la casa sita en la esquina formada por las calles Bouness y Olazábal, en Villa Urquiza.

Expediente 1684, C. E. 2.°—1.° Conceder pase á una de las escuelas del Consejo Escolar 14.°, que oportunamente éste designará, á la maestra de tercera categoría de la escuela N.° 3 del Consejo Escolar 2.°, señorita María L. Mesanza.

2.° Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela N.° 3 del Consejo Escolar 2.°, á la profesora normal señorita Inés Zarri, en reemplazo de la señorita Mesanza.

3.° Trasladar á la maestra interina de tercera categoría, de la escuela N.° 5 del Consejo Escolar 4.°, señorita María Luisa Castilla, á la N.° 10 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la señorita María L. del Signo, que pasó al Consejo Escolar 11.°

Expediente 735, C. E. 9.°—1.° Autorizar la inscripción de alumnos para un sexto grado en la escuela N.° 2 del Consejo

Escolar 9.°, la que durará el término de un mes, y vencido éste, su directora y la Estadística darán cuenta de su resultado y según el mismo se resolverá su funcionamiento definitivo, por el corriente año.

2.° Postergar hasta la finalización del presente curso escolar y siempre que funcione dicho sexto grado, la elevación de categoría de la precitada escuela N.° 2.

Expediente 16543, C. E. 6.°—Autorizar la inscripción para un quinto grado en la escuela N.° 10 del Consejo Escolar 6.° por el término de un mes, vencido el cual, la dirección de la misma y la Oficina de Estadística darán cuenta del resultado obtenido y según el cual se autorizará ó no el funcionamiento definitivo por el corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 17.ª

Día 5 de Abril de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4402, P.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 28 San Isidro (Misiones), don Jorge J. Oxley.

2.° Anular la orden de pasaje número 1091 expedida á favor del mencionado señor Oxley.

3.° Trasladar á la dirección de la escuela de San Isidro (Misiones) al señor Pedro Venturini, actual director de la número 12 de la Provincia de Buenos Aires, que no funciona por falta de local.

—Ordenar la reimpresión del folleto en que consta las autoridades de los CC. EE. y ubicación de las escuelas de la Capital, en la cantidad que sea necesaria y con las modificaciones que se han hecho hasta la fecha.

Expediente 478, M.—1.° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de las escuelas de la Capital:

Consejo Escolar 2.°

Maestra Normal	Rosa Padoan	3.ª	categ.	escuela	N.°	2
,, ,,	Constancia Bonome	3.ª	,,	,,	,,	2
,, ,,	Carlos B. Ahumada	3.ª	,,	,,	,,	2
,, ,,	Manuela Roggé	3.ª	,,	,,	,,	7
Profesora ,,	María A. Bontá	2.ª	,,	,,	,,	10
,, ,,	María L. Escalante	2.ª	,,	,,	,,	10
Maestra ,,	María L. del Signo	3.ª	,,	,,	,,	10
,, ,,	Angela Crosetti	3.ª	,,	,,	,,	10
,, ,,	María Esther Villar	3.ª	,,	,,	,,	10
,, ,,	Lena Bruzzone de Pepetto	3.ª	,,	,,	,,	10

Consejo Escolar 6.°

Maestra Normal Ramona Rodríguez Coria.... 3.ª categ. escuela N.° 13

Consejo Escolar 7.°

Maestro Normal	Angel S. Zazzali	3.ª	categ.	escuela	N.°	1
,, ,,	Nazario Garro Tula	3.ª	,,	,,	,,	1
,, ,,	Guillermo Caravajal	3.ª	,,	,,	,,	1
Subpreceptora Normal	Amalia P. de García	3.ª	,,	,,	,,	1
Profesora Normal	Alejandrina Dillon	2.ª	,,	,,	,,	1
Maestra Normal	Emilia Imperiale	3.ª	,,	,,	,,	1
,, ,,	María Luisa Cumara	3.ª	,,	,,	,,	4
,, ,,	Rosa V. Torres Zárate	3.ª	,,	,,	,,	6
,, ,,	Delia Torres Zárate	3.ª	,,	,,	,,	6
,, ,,	Celia Roygt Andrade	3.ª	,,	,,	,,	8

Consejo Escolar 9.°

Maestra Normal Amelia Mallo de Rodríguez.. 3.ª categ. escuela N.° 13

Consejo Escolar 11.°

Maestra Normal Corina Vicini............... 3.ª categ. escuela N.° 1

Consejo Escolar 12.°

Maestra Normal Carmen del Río............	3.ª categ.	escuela	N.°	6
1er. grado R. O. U. Hugo Sperati............	3.ª ,,	,,	,,	1
Maestro Normal Emilio Valassina...........	3.ª ,,	,,	,,	1

Consejo Escolar 14.°

Maestro Normal Alberto M. Vergara.........	3.ª categ.	escuela	N.°	1

2.° Confirmar en su puesto á la maestra suplente de la escuela número 12 del Consejo Escolar 6.° señorita Delia Martínez Bayá, cuya solicitud corre agregada al expediente 10346, M.

3.° No hacer lugar al pedido de confirmación de las maestras Adela Toulouse (de la escuela número 7 del Consejo Escolar 2.°), Carmen Suarea Palacios (de la número 1 del Consejo Escolar 7.°) y Angela M. Saporito (de la número 6 del Consejo Escolar 7.°), por no haber prestado el tiempo de servicios necesarios al efecto, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Expediente 10346, .C. E. 9.°--Confirmar en su puesto á la profesora de música de la escuela número 12 del Consejo Escolar 9.°, señorita María Angélica Olivera.

Expediente 3794, I.—1.° Contestar á los señores Julio Fourcade, José M. Córdoba, Pedro Azcueta y demás firmantes, vecinos de General Acha (Pampa).

a) Que no es posible remover al Encargado escolar señor Arturo Forteza, por cuanto del sumario instruído no resultan comprobados los cargos contra él mismo formulados.

b) Que su atención á las escuelas está plenamente satisfecha, según testimonio irrecusable de los directores de las escuelas de esa localidad, y por el hecho mismo de haber ingresado en los primeros días del presente curso escolar, no menos de 80 niños en cada escuela, é ingreso éste que pasó de 30 en los años anteriores, y á lo que cabe agregar, además, en favor del mencionado funcionario, la opinión de la mayoría de los vecinos principales.

2.° Desestimar por infundado los cargos formulados contra el director de la escuela de varones don Domingo Mantovani.

Expediente 1901, A.—1.° Conceder un año de licencia, sin goce de sueldo, á contar desde el 24 de Febrero próximo pasado, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 6 del Consejo Escolar 2.°, señorita Pura Alfonso.

2.° No designarle suplente por estar completo el personal de la referida escuela.

Nombrar directores de las siguientes escuelas nacionales en las provincias á los señores:

Expediente 3670, I.—Amelia Sánchez de Núñez, en carácter de interino y con sueldo de tercera categoría, para la escuela número 24 de Salta.

Expediente 2090, I.—Hector V. Federico, en carácter de interino y con sueldo de tercera categoría, para la escuela número 8 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 3676, I.—Ignacio Carrizo, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la estadística, para la escuela número 28 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 1121, C. E. 4.°—1.° Autorizar, por un mes solamente, la inscripción de alumnos de sexto grado en la escuela número 5 del Consejo Escolar 4.°, á cuyo término la dirección de esta escuela y la Oficina de Estadística informarán sobre el resultado obtenido á efectos de resolver en definitiva su funcionamiento de este grado, durante el corriente año.

2.° Reservar hasta la terminación del presente curso escolar la consideración de este expediente en lo relativo á la elevación de categoría de la expresada escuela.

Expediente 1866, C. E. 12.°—Autorizar, por un mes solamente, la inscripción de alumnos de 5.° y 6.° grados de las escuelas número 8 del Consejo Escolar 12.°, á cuyo término la dirección de esta escuela y la Dirección de Estadística informarán sobre el resultado obtenido á efectos de resolver en definitiva respecto al funcionamiento de dichos grados, durante el corriente año.

Expediente 243, D.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Dirección de Arquitectura sobre la inversión dada á la suma de $ 300.00 m|n, que le fué acordada para gastos de reparaciones por el mes de Septiembre del año pró-

ximo pasado, debiendo volver este expediente á Contaduría á los efectos consiguientes.

Expediente 1924, C. E. 13.º—Acordar á la escuela número 18 del Consejo Escolar 13.º la asignación mensual de las siguientes partidas:

Limpieza, $ 5.00 m|n; eventuales, $ 8.00 m|n.

Expediente 2921, A.—Aprobar la rendición de cuentas que sobre gastos de oficinas correspondientes á los meses de Septiembre á Diciembre del año próximo pasado, eleva el arquitecto asesor señor Carlos Altgelt, por la suma de $ 119.35 moneda nacional, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 0.85 m|n, que pasa á cuenta nueva, debiendo volver este expediente á Contaduría á los efectos consiguientes.

Expediente 2529, O—1.º Aprobar la rendición de honorarios hecha por el asesor letrado doctor Abel Bengolea, á favor de los procuradores del Honorable Consejo, que á continuación se expresa.

2.º Ordenar á Tesorería pague, previa intervención de Contaduría y á la orden de las personas que se indican, las siguientes sumas:

A Antonio M. Frogone......	$	490.—	m|n
» Florentino del Castillo.....	»	630.—	»
» M. Nirestein.............	»	335.—	»
» Julio González...........	»	335.—	»
» José M. Videla...........	»	415.—	»
» Ambrosio J. Mitre........	»	325.—	»
Total....	$	2.530.—	m|n.

Expediente 2149, C. E. 10.º—Autorizar al C. E. 10.º para que de sus fondos de matrículas, invierta la suma de pesos 242.27 m|n, en la adquisición de una máquina de escribir y una mesa para la misma.

Expediente 1037, C. E. 10.º—Autorizar, por un mes solamente, la inscripción de alumnos de tercer grado en las escuela núm. 15 del C. E. 10.º, á cuyo término la dirección de esta escuela y la Oficina de Estadística informarán sobre el resultado obtenido á efecto de resolverse en definitiva sobre el funcionamiento de dicho grado.

Expediente 2492, C. E. 7.°—Acordar la efectividad de los servicios que en carácter de suplente prestó la actual profesora de dibujo de la escuela núm. 4 del C. E. 7.°, señora Cecilia C. de Borelli, á contar desde el 13 de Julio de 1905 á 16 de Julio de 1907, fecha en que su nombramiento se hizo efectivo.

Expediente 679, C. E. 4.°—Autorizar, por un mes solamente, la inscripción de alumnos de 5.° grado en la escuela núm. 8 del C. E. 4.°, á cuyo término la dirección de esta escuela y la Oficina de Estadística informarán sobre el resultado obtenido á efecto de resolverse en definitiva sobre el funcionamiento de dicho grado.

Expediente 2095, D.—Aprobar la rendición de cuentas que sobre la suma de $ 40 m|n, eleva el empleado de la Dirección de Arquitectura, señor Cirilo Rigiroli, y que le fué acordada para el viaje de inspección al edificio escolar de Villa Alba (Pampa), volviendo este expediente á Contaduría á los efectos que correspondan.

Expediente 562, C. E. 14.°—Designar á la escuela nocturna D. del C. E. 14.° la partida mensual de $ 15 m|n, para gastos de luz.

Expediente 11211, D.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 100 m|n, eleva la Dirección de Arquitectura, y que le fué acordada para adquirir materiales con destino á la misma.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores H. Stein y Jacobo Peuser el importe de las cuentas que corren agregadas á fojas 6 y 12, respectivamente, de este expediente.

Expediente 279, C. E. 13.°—1.° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para instalar las proyecciones luminosas que se solicitan en este expediente, para las escuelas números 1, 3 y 4, del C. E. 13.°, á cuyo efecto podrá emplear los materiales existentes en Depósito y que se detallan á fojas 5 y vuelta del mismo.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la precitada Oficina la suma de $ 1.892.50 m|n, que se le acuerda para adquirir los materiales restantes y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes maestros normales.

Expediente 3290, C. E. 11.°—Señorita Rosario Argüello, escuela número 1 del Consejo Escolar 11.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística antes de tomar posesión del puesto, y en reemplazo de la señora Enriqueta L. H. de Vollmann, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3291, C. E. 11.°—Don Angel Pacheco, escuela número 9, del Consejo Escolar 11.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística, antes de tomar posesión del puesto.

Expediente 3009, C. E. 12.°—Señoritas Corina B. Berro y María Gaetani Priano y señores Angel A. Navarro y Arturo Vera, escuela número 8, del Consejo Escolar 12.°, estos dos últimos con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística y de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 3545, C. E. 3.°—Señorita Manuela Uthurralt, escuela núm. 16 del C. E. 3.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística antes de tomar posesión del puesto y en reemplazo de la señorita María Esther Quijano, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3523, C. E. 11.°—Don Juan M. Ferrant, escuela número 9, del Consejo Escolar 11.°, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística antes de tomar posesión del puesto.

Expediente 3264, C. E. 4.°—Señores Antonio T. Turno y Héctor González, escuela núm. 16 del Consejo Escolar 4.°, con cargo este último de presentar su certificado reglamentario de buena salud.

Expediente 2986, C. E. 4.°—Señorita Agustina Enrico, escuela núm. 8 del C. E. 4.°, en reemplazo de la señora Clotilde Pimentel de Paz, que pasó á otro puesto.

Expediente 3378, C. E. 13.°—Señorita Felisa Alderete, escuela número 4 del Consejo Escolar 13.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 3160, C. E. 3.°—Don Juan Corallini, escuela número 15 del Consejo Escolar 3.°, en reemplazo de doña Florinda M. de Herrera, que fué declarada cesante, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna, y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 3413, C. E. 4.°—Señorita Josefina C. Yaben, es-

cuela número 3, del Consejo Escolar 4.°, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 18.ª

Día 7 de Abril de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1.° Acordar á la señora Carlota Scalfo de Ninín, viuda del ex empleado fallecido del Depósito, señor Carlos Ninín, los haberes que hubieran correspondido á éste durante un mes de servicios y disponer el pago á su orden de los liquidados por Marzo á favor del expresado señor Carlos Ninín, previas las autenticaciones del caso.

2.° Acordar á doña Ventura Matera, madre del obrero fallecido últimamente á consecuencia de una caída de la azotea del edificio de la Repartición, señor Alberico Matera, la suma de $ 100.00 m|n, previas las autenticaciones del caso.

Expediente 3668, I. — 1.° Declarar vacante la dirección de la escuela número 17 de San Luis, en vista de que la señorita Amalia Moyano Ojeda, ha manifestado no se hará cargo de ella.

2.° Nombrar director de la expresada escuela, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal don Ventura Lucero Aberastain.

Expediente 3671, I. — Nombrar Encargado escolar de la escuela número 35 de Córdoba á don Benjamín Loza, en reemplazo del señor Norberto Insarte, que renunció.

Expediente 3750, I.—1.° Aceptar las renuncias presentadas por el señor Antonio Miranda y señora Aurora del Prado de Miranda, director y auxiliar, respectivamente, de la escuela número 4 de Entre Ríos.

2.° Nombrar directora de la expresada escuela, con carácter de interina y sueldo de tercera categoría, á la señora Teresa O. de Medina.

Expediente 2403, I. —1.° Nombrar director de la escuela número 62 de Santiago del Estero al maestro normal don Andrés S. Pareda, con sueldo de segunda categoría.

2.° Nombrar Encargado escolar de la referida escuela á don Antonio Eberlé, á quien serán consignados los muebles y útiles escolares, con la siguiente dirección: Estación Tintina, Ferrocarril Central Norte, Ramal de Añatuya al Chaco.

Expediente 2391, C. E. 6.°—Considerar al profesor normal don Salustiano Calderón, actual maestro de tercera categoría de la escuela número 5 del Consejo Escolar 6.°, como maestro de segunda categoría á contar desde el 1.° de Enero de 1909, de acuerdo con lo dispuesto en 29 de Octubre de 1908.

Expediente 2036, C. E. 13.°—Confirmar la pena disciplinaria de suspensión por quince días impuesta por el Consejo Escolar 13.° al maestro de la escuela número 1 de su dependencia, señor Artemio López, debiendo anotarse esta resolución en la foja de servicios de dicho maestro.

Expediente 2902, C. E. 3.°—1.° Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 11 del Consejo Escolar 3.°, á la profesora normal señorita Elena Croce.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas del Consejo Escolar 3.°, que á continuación se expresa, á los maestros normales:

Amelia Moreno, escuela número 4, en reemplazo de la señorita Victoria Yungas, que pasó á otro puesto.

Josefina Casanovas, escuela número 7, en reemplazo de la señorita Luciana Atorrasagasti, que pasó á otro puesto.

Lindaura Campos, escuela número 9.

Josefina Gariboti, escuela número 10, en reemplazo de la señorita Elvira Mujica, que pasó á otro puesto.

Paula María Crescia, escuela número 11.

Juana María Castera, escuela número 11.

Leonilda Cardellini, escuela número 12.

Edelmira L. Cardellini, escuela número 12, en reemplazo de la señorita Dominga Albanés, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3012, C. E. 12.°—1.° Nombrar maestra de tercería categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°, á la maestra normal doña Mercedes C. Franco, con cargo de comprobar previamente su nacionalidad y de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

2.° Nombrar maestras de tercera categoría interinas, para la escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°, á las señoritas María E. Malaspina y Belén Duchenois Noguera.

Expediente 2728, C. E. 12.°—1.° Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°, á los maestros normales señores Carlos Antonio Deluigi y Angel Casas, y señoritas Luisa Taddei, Julia y Vicenta Leal y Honoria Leal, debiendo dichas señoritas presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna y comprobar asimismo su nacionalidad, con excepción de la primera, en la Estadística.

2.° Pedir al mencionado Consejo Escolar proponga una nueva terna en reemplazo de la incluida en sexto término en su nota número 71.

Expediente 3210, C. E. 13.°—Nombrar maestro de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 12 del Consejo Escolar 13.°, á la profesora normal señorita Felisa Zariategui, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística, antes de tomar posesión del puesto.

Expediente 3205, C. E. 10.°—Nombrar subpreceptor de la escuela Nocturna A del Consejo Escolar 10.°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, al maestro normal don Cuberto Richa.

Expediente 2984, C. E. 6.°—1.° Nombrar director de la escuela Nocturna B del Consejo Escolar 6.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al maestro normal

don Luis B. Picarel, en reemplazo de don Pedro Schuster, que fué declarado en disponibilidad.

2.° Nombrar director de la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.° al actual vicedirector de la número 5 del mismo Distrito, profesor normal don Pánfilo S. Noriega, en reemplazo de don Eloy Fernández Alonso, que pasó á otro puesto.

Expediente 1479, I.—Disponer que los edificios cuya construcción se decretó por resolución de 13 de Enero ppdo., expte. 851, para las escuelas número 2 Bobadal, número 13 Malota, número 23 Santa Ana y número 27 El Dorado, de la Provincia de Santiago del Estero, sean construidas para las siguientes escuelas de la misma Provincia: número 29 Banderas, número 30 Tacañitas, número 32 Clodomira y número 52 Añatuya.

Expediente 2235, I.—1.° Confirmar en su puesto al maestro de segunda categoría encargado de la dirección de la escuela número 25 de Mendoza, maestro normal don Antonio J. Hualpa.

2.° Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por los Inspectores Nacionales de Escuelas de las Provincias, por las sumas invertidas en los gastos ocasionados por las escuelas de su jurisdicción.

Expediente 3801, I.—De Jujuy por $ 71.49 m|n, durante el mes de Noviembre de 1909 y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 171.38 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3802, I.—De San Juan por $ 28.40 m|n, durante el mes de Febrero ppdo., y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 873.00 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3800, I.—De Salta por $ 369.96 m|n, durante los meses de Enero y Febrero últimos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 2.090.21 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3651, C.—Acordar una subvención mensual de $ 300.00 m|n al colegio de la Inmaculada Concepción, sito en la calle Moreno 928, para ayudar al sostenimiento del mismo.

Expediente 15412, E.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del subpreceptor señor Luis Colmenares de la escuela primaria anexa al Regimiento 2.° de Artillería de Montaña (Salta), los haberes que le correspondan por los servicios que ha prestado durante veinte y cuatro días del mes de Septiembre próximo pasado.

Expediente 404, E.—No hacer lugar á la liquidación de los haberes correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado que solicita el señor Julio Munilla, subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7.° de Infantería, por no corresponderle de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Expediente 3803, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Santiago del Estero por la suma invertida de $ 1.500.00 m|n que recibió de la Tesorería del Honorable Consejo en el mes de Septiembre de 1909, para sufragar los gastos originados por las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre próximos pasados.

Expediente 344, S.—Declarar acogida á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales, por el corriente año, á la Provincia de San Luis.

Expediente 12901, P.—1.° Aceptar el presupuesto presentado por la casa de los señores B. Doublet y Cía., para la provisión de cinta argentina, con destino á las escuelas dependientes del Honorable Consejo.

2.° Adquirir de los citados señores veinte mil metros de cinta argentina según muestra número 3, al precio de $ 0.90 centavos m|n la pieza de 10 metros, con el 5 o|o de descuento, y cinco mil metros de la cinta argentina muestra número 1 1|2, al precio de $ 0.60 centavos m|n la pieza de 10 metros, con el 5 por ciento de descuento.

3.° Hacer saber á la casa Gath y Chaves que se ha resuelto aceptar la propuesta de referencia, por ser las muestras presentadas de un color uniforme y su precio más ventajoso.

Expediente 1649, I.—Proveer á cada escuela de dos máquinas de coser para cada 5.° y 6.° grados, debiendo retirarse de las escuelas que tengan mayor número que el indicado las que excedan, para llevarlas á las que no tengan, ó las tengan en menor cantidad.

Expediente 3848, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión de la suma de $ 1.353.80. m|n, que le fué entregada para la adquisición de materiales y gastos eventuales durante el 4.° trimestre del año próximo pasado y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 0.92 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4831, C. E. 5.°—Aprobar la rendición de cuentas

que eleva el señor Director General de Arquitectura, relativa á la inversión de $ 400.00 m|n, que le fué entregada para sufragar los gastos de instalación de luz eléctrica en la escuela número 14 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 14208, C. E. 7.°—Permitir á la Sociedad Fomento de Educación de Balvanera Sur, con arreglo á lo prescripto por el artículo 80 del Reglamento respectivo, efectúe en el local de la escuela nocturna A, del distrito 7.°, conferencias periódicas é instructivas y establezca asimismo cursos especiales útiles, bajo condición de que iniciará y realizará sus trabajos de acuerdo con el Consejo Escolar del distrito y la Inspección de Escuelas de Adultos.

Expediente 1472, C. E. 3.°—Reconocer como maestro de segunda categoría al actual maestro de tercera de la escuela número 15 del Consejo Escolar 3.°, señor Mateo J. Catino.

Expediente 16425, I, C. E. 11.°—Autorizar la inscripción de alumnos de 5.° y 6.° grados en las escuelas números 2, 6 y 7 del Consejo Escolar 11.°, pero solo por el término de un mes, después de cuyo lapso de tiempo las direcciones de las citadas escuelas y la Estadística darán cuenta del resultado de la expresada inscripción, resolviéndose el funcionamiento ó no de los referidos grados por el corriente año.

Expediente 2389, C. E. 6.°—1.° No hacer lugar al pedido de ampliación inmediata del edificio ocupado por la escuela número 10 del Consejo Escolar 6.°, por cuanto la construcción de una nueva aula perjudicaría de manera inconveniente las aulas y patios existentes.

2.° Encomendar á la Dirección de Arquitectura inicie gestiones para adquirir una parte del terreno que linda por el lado norte con la escuela de referencia, á fin de hacer factible la ampliación solicitada.

3.° En caso que no pudiera llevarse á cabo esta ampliación y la población del barrio fuera muy numerosa, tratar de la creación de una nueva escuela en el punto más apropiado.

Expediente 2525, I—Archivar este expediente, por el que don Rafael Amoretti ofrece en locación una casa de su propiedad sita en la calle Medrano 273|75 con destino á una escuela.

El señor presidente presenta el siguiente mensaje:

Honorable Consejo:

Por resolución de 13 de Enero próximo pasado, vuestra honorabilidad decretó la construcción de ciento setenta y dos edificios en las provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Catamarca, San Luis, Jujuy y La Rioja, con destino á las escuelas de la ley 4874.

De las averiguaciones practicadas por esta Presidencia resulta que en unos casos por falta de terrenos necesarios en la localidad, y en otros por la escasez de la población escolar, no será posible construir algunos de los edificios en algunas de las localidades determinadas por vuestra honorabilidad en la expresada resolución.

Atento á esas circunstancias, instruyo á vuestra honorabilidad indicándole la conveniencia de reconsiderar la expresada resolución de 13 de Enero próximo pasado, modificándola en la siguiente forma:

Provincia de Tucumán, el edificio que deberá construirse en «Rinconada» destinarlo á «Marapa».

Provincia de Jujuy: El edificio que debía construirse en San Antonio destinarlo á Los Alisos; el de Palma Sola á Chané, el de Negra Muerta á Zapla, el de Miraflores á La Mendieta, el de Orosmayo á Estación Perico, el de Barrios á Caspala, el de El Moreno á Pampichuelas (con una aula), el de Pampichuelas (con dos aulas) á La Quiaca (con dos aulas), y el destinado á Yala suprimirlo.

Provincia de La Rioja: En vez de los nueve edificios que se resolvió construir, sólo será posible edificar en Aminga dos aulas en vez de una, Vinchina dos aulas en vez de una, y Tacanitas dos aulas.

En las demás localidades no se tiene escritura de terrenos ni será posible obtenerlas por tratarse de bienes de mercedes y comunidades.

Provincia de Mendoza: En vez de los trece edificios cuya construcción se ha decretado, sólo será posible construir los cuatro siguientes: Carrizal, de dos aulas; Colonia Alvear, de dos aulas; Pueblo Atuel, de dos aulas, y Campamento, de tres aulas.

Provincia de Entre Ríos: El edificio destinado á La Capilla suprimirlo.

Firmado: J. M. Ramos Mejía

Y el H. Consejo resuelve:

Expediente 851, V.—1.° Disponer que los edificios que deberían construirse por resolución de Enero ppdo., en Rinconada, se construyan en Marapa, Provincia de Tucumán; que el destinado para San Antonio, se construya en Los Alisos (Jujuy); el destinado para Palma Sola, se construya en Chani (Jujuy); el de Negra Muerta, en Zapla (Jujuy); el de Miraflores, en La Mendieta (Jujuy); el de Orosmayo, en Estación Perico (Jujuy); el de Barrios, en Caspalá (Jujuy); el de El Moreno, en Pampichuelas, con una aula (Jujuy); el de Pampichuelas, en La Quiaca, con dos aulas (Jujuy).

2.° Suprimir los edificios que la citada resolución destinaba á Tala (Jujuy), á La Capilla, (Entre Ríos).

3.° En la Provincia de La Rioja se construirán sólo los edificios votados para Aminga, con dos aulas, en vez de una; Vinchina, con dos aulas en vez de una, y Tacanitas dos aulas, y no así las seis restantes que habla la antedicha resolución de 13 de Enero ppdo.

4.° En la Provincia de Mendoza se construirán sólo los edificios decretados para Carrizal, de dos aulas; Colonia Alvear, de dos aulas; Pueblo Atuel, de dos aulas, y Campamento, de tres aulas, suprimiéndose los nueve restantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 19.ª

Día 9 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión siendo las 5 y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan á los siguientes maestros normales:

Expediente 3263, C. E. 2.°—Señoritas Tomasa de la Llossa y María L. Converse, escuela número 9 del Consejo Escolar 2.°.

Expediente 3771, C. E. 12.°—Señorita Luisa E. Fazzini, escuela número 2 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de la señorita Lucrecia Ríos Posse, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3804, C. E. 10.°—Doña Tomasa E. Martínez de Lima, escuela número 15 del Consejo Escolar 10.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística, no haciéndose lugar al pase de la maestra doña María Aminta Izaza, por haber vencido el término dentro del cual pudo efectuarse.

Expediente 3112, C. E. 1.°—1.° Aceptar la renuncia que de los puestos de la escuela número 1 y director de la escuela nocturna A., del Consejo Escolar 1.°, eleva el señor Celedonio Brizuela.

2.° Nombrar director, en las condiciones del acuerdo del artículo 67 del reglamento respectivo y para la expresada escuela nocturna, al profesor normal señor Miguel J. Lacán.

Expediente 3535, C. E. 2.°—1.° Aprobar el temperamento adoptado por el Consejo Escolar 2.°, al apercibir á la maestra de la escuela núm. 4 de su dependencia, señorita Angela Barvieri, en razón de haber ésta incurrido en la falta grave de desobediencia hacia su superior, el director de dicha escuela.

2.° Declarar cesante á la expresada maestra, por la misma causa, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Eugenia Gómez del Junco, propuesta en terna por dicho Consejo Escolar para llenar otra vacante existente en la misma escuela.

Expediente 2998, C. E. 6.°—1.° Autorizar á la dirección de la escuela nocturna C. del C. E. 6.°, para formar una clase anexa de menores en la misma.

2.° Nombrar subpreceptora para la escuela de referencia en las condiciones del artículo 63 del Reglamento, para escuela nocturna, á la subpreceptora normal señorita María Angélica Linares, quien deberá presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2754, I.—Declarar cesante á la maestra de ter-

cera categoría de la escuela nacional núm. 5 de Salta, señorita Julia Zapata, y nombrar en su reemplazo con igual categoría á la maestra normal señorita María Elvira Herrera.

Expediente 1599, T.—Adquirir del señor Eduardo Thames Alderete, 200 ejemplares del libro «Escuela en el Desierto» de que es autor, al precio de $ 2 m|n cada ejemplar, debiendo estos ser distribuídos entre el personal docente de las escuelas de los Territorios.

Expediente 55, E.—Declarar cesante del puesto de director de la escuela Primaria que funciona en el Presidio Militar de Ushuaia, á don Luis R. Guffanti, por no haberse hecho cargo del mismo, y nombrar, en comisión, en reemplazo de éste, al señor Rafael Cubas, con antigüedad al 1.° de Diciembre de 1909.

Expediente 205, I.—1.° Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 11 del Consejo Escolar 8.°, á las maestras normales señoritas Emma Catalá, Celia V. Maquin, Teresa Robutti, María Adet Palacios, debiendo esta última presentar el certificado reglamentario de vacuna.

2.° Nombrar vicedirector de la escuela número 12 del Consejo Escolar 8.° al actual maestro de primera categoría de la escuela número 1 del mismo distrito, señor Miguel Cedrángolo.

3.° Nombrar maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la mencionada escuela número 12, á la profesora normal señorita María V. Laborde Gatica, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna y comprobar su nacionalidad en Estadística.

4.° Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la misma escuela número 12, á los maestros normales señores Teodoro A. Tonina, Arístides Ambrosetti, con cargo de presentar los certificados de buena salud y vacuna; Alfredo J. Meroni, Benito A. Favre, Alfredo Sangiovanni, con cargo de presentar un nuevo documento para comprobar su nacionalidad; Rogelio Adet Palacios y señoritas Dominga J. Altamira, Amalia Demarchi, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna; Teresa C. Poletti, Rosa M. Roffi y María de los Angeles Carrillo.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que se elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes á los meses que á continuación se expresan:

Expediente 3711, C.—Por el mes de Noviembre de 1909.

Expediente 3710, C.—Por el mes de Diciembre de 1909, debiendo recomendarse á Contaduría active la presentación de estas rendiciones de cuentas.

Expedientes 1859, C. E. 7.°—Hacer saber en respuesta al Consejo Escolar 7.° que el Honorable Consejo ha establecido ya la dirección libre para las ecsuelas nocturnas que funcionen con cuatro ó más clases (Artículo 41 del nuevo reglamento).

Expediente 3508 C.—1.° Aceptar y agradecer la donación de un terreno de metros 20 por 70 hecha por el señor Rafael Calzada, con destino á edificación escolar en Barrio Calzada, ciudad del Rosario de Santa Fe, y manifestarle al propio tiempo que este honorable Consejo no puede construir, por ahora, el edificio que se solicita, porque los fondos correspondientes están afectados en su totalidad á la construcción de edificios en la Capital Federal, Territorios y Provincias.

2.° Pedir al mismo señor Calzada, amplíe, si ello es posible, su donación de terreno con dinero en efectivo ó materiales de construcción, á fin de proporcionar mayores ventajas para el levantamiento del edificio fiscal, con destino á la escuela cuya creación se pide.

Al darse lectura del acta de la sesión anterior, el señor vocal doctor Zubiaur observó la subvención mensual de pesos 300.00 m|n., concedida en el expediente 3651, C., al Colegio de la Inmaculada Concepción.

El señor Presidente contestó que veía con agrado se hubiera llamado la atención respecto de esa resolución, por cuanto tal circunstancia le presentaba la oportunidad para fundarla debidamente, recordando al efecto los importantes servicios que presta á la instrucción primaria esa benéfica institución, merecedora bajo todos conceptos de la protección del honorable Consejo, al que pedía se sirviera prestar la correspondiente aprobación.

Discutido el punto suficientemente, se acordó por unanimidad la aprobación requerida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SECCIÓN 20.ª

Día 12 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1855, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil, doctor Andrés Baires, la suma de 76.00 pesos m|n., como perteneciente al juicio sucesorio de don Vicente Chilini, importe de los sellos de la ley 4855, números 000.308. 000.401. 000.145. que fueron agregados por error en el juicio mencionado.

Expediente 2272, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas y Obligación Escolar, por la suma de $ 135.00 m|n., importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación Común.

2.° Pagar por Tesorería la suma de $ 85.00 m|n á los agentes escolares que á continuación se expresan, y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio M. Carmona..........	$	36.00
Emilio F. Carmona	»	18.00
Luis A. Carmona	»	12.00
Emilio Mira	»	9.00
María S. Aveleira	»	3.00
J. Antonio Ferro, por diferencia en la liquidación de rendición de cuenta anterior	»	7.00
Total	$	85.00

Expediente 2206, E.—Ordenar á Contaduría abone á la señora María A. de Etcheverry, apoderada general de la pro-

pietaria de la finca calle Corrientes 3708|10, arrendada por el H. Consejo, los alquileres de la misma; debiendo informar Tesorería respecto del pago de los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Expediente 3520, C.—Autorizar al señor Presidente del Consejo para que conceda el premio que solicita el Centro Patriótico Infantil; dejando librada á su elección la designación del mismo señor presidente.

Expediente 1306, E., C. E. 7.°—Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 7.°, á la señorita María Etchart.

Expediente 13608, P.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Penitenciaría Nacional, por la suma de $ 4.000.00 m|n.

Expediente 1793, O.—Conceder la revalidación del título de maestra de segundo grado otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señora Dolores González de Olsen, previo agregado, por parte de la misma, de un papel sellado de $ 50.00, que marca la ley respectiva.

Expediente 310, R.—Vista la conformidad del señor José Rizzi en todas sus partes, de la resolución del dictamen de fojas 63 de este expediente, se resuelve:

1.° Prorrogar el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela número 19 del Consejo Escolar 4.°, de propiedad del señor Rizzi, calle Crucero 1151, por el término de tres años, á contar desde el 1.° del corriente, por la suma de pesos 370.00 m|n., mensuales

2.° El señor José Rizzi deberá construir por su cuenta, en los tres meses de vacaciones del corriente año escolar y entregar terminadas las obras el 1.° de Marzo de 1911, de los dos salones y la galería, indicada por la Dirección General de Arquitectura á fojas 54 y otras reparaciones que fuesen necesarias.

3.° Entregadas que fuesen esas obras, de conformidad á las instrucciones de la Dirección General de Arquitectura, el alquiler que se abonará será de $ 450.00 m|n. mensuales.

Expediente 2322, I.—Prorrogar por quince días más, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha Marzo 14 ppdo., á la auxiliar de la escuela número 15 de La Rioja, señorita Teresa J. Pizarro.

Expediente 4333, I.—1.° Autorizar á los Inspectores Seccio-

nales en las provincias para que designen directamente los suplentes que deban reemplazar á maestros y directores que soliciten licencia por más de quince días.

2.° La designación de estos suplentes, con indicación del día en que comenzaren sus funciones, debe ser comunicada á la superioridad, pidiendo su aprobación conjuntamente con la solicitud de licencia del titular.

3.° No se designará suplente sino cuando lo requieran estrictamente las necesidades de la escuela, siendo responsable personalmente el Inspector de toda propuesta de reemplazante cuya necesidad no resulte evidente en las tramitaciones posteriores del expediente indicado.

Expediente 6741, B.—Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza para que firme contrato de locación *ad referendum*, por casa para la escuela número 2 de Colonia Alvear, usando al efecto los formularios de práctica y estipulándose el alquiler mensual de $ 120.00, siempre que el propietario de la finca, señor Jáuregui, efectúe por su cuenta las mejoras y reparaciones que se detallan á fojas 28 y 29, estableciendo al mismo tiempo que el contrato durará tres años, prorrogables á voluntad del Honorable Consejo.

Expediente 16193, B.—1.° Aceptar y agradecer la donación que de una manzana de terreno ubicado en Estación Seguí (Buenos Aires) hacen los señores Duffo y Della Magdalena, con destino á edificación escolar.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial, doctor del Campo, para que formalice la escrituración de la expresada manzana de terreno.

3.° Pasar igualmente estas actuaciones á la Dirección General de Arquitectura para que proyecte el edificio á construirse, teniendo en cuenta la población escolar de la localidad donde funciona la escuela número 26 de Buenos Aires.

Expediente 3298, C. E. 6.°—Dar vista de este expediente á la maestra de tercera categoría de la escuela número 13 del Consejo Escolar 6.°, señorita Petronila de la Colina, para que en el término de diez días levante el cargo contra ella formulado.

Expediente 3891, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Administración de El Monitor y que corresponde á los meses de Marzo, Abril, Octubre y Noviembre del año próximo pasado.

Expediente 1021, E.—Aumentar á $ 80.00 m|n que actualmente tiene asignada la escuela para niños débiles del Parque Lezama, para gastos eventuales.

Expediente 5012, C. E. 10.°—Conceder licencia por el término improrrogable de seis meses, á contar del 1.° de Marzo último y sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela número 16 del Consejo Escolar 10.°, doña Lía E. Genser de Tívoli, debiendo reemplazarla durante su ausencia la señora Angela Suárez Palacios de Pereyra.

Expediente 3219, P.—1.° Aprobar las cinco medidas tomadas por la Inspección de Territorios á fin de mejorar la asistencia de alumnos á la escuela número 61 del Lote número 14 de Villa Alba (Pampa).

2.° Transmitir en respuesta al Encargado escolar de dicha localidad, las medidas de referencia.

Expediente 3689, C.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 625.00 m|n, eleva el consignatario del Honorable Consejo en Rawson (Chubut), don Francisco Bosch, y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 1152, M.—Aprobar la rendición de cuentas que por el segundo semestre del año próximo pasado eleva el Encargado escolar de Candelarias (Misiones), don Emilio E. Errecaborde, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Diciembre del año próximo pasado, de $ 235.70 m|n.

Expediente 4274, D.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 350.00 m|n eleva el empleado de la Dirección General de Arquitectura, don Cirilo Rigiroli, importe que en concepto de viático se le acordó oportunamente para que se trasladara á inspeccionar los edificios escolares de Concepción y San Pedro (Misiones) y de Macachin (Pampa), y la que no arroja saldo alguno.

2.° Hacer saber al mismo que en lo sucesivo, al elevar las rendiciones de cuentas correspondientes debe indefectiblemente elevar los comprobantes del caso, bajo apercibimiento de no reconocerle gasto alguno si así no lo hiciere.

Expediente 14971, C.—1.° Exonerar de su puesto, con antigüedad al 17 de Noviembre del año próximo pasado, al director de la escuela de Colonia Sarmiento (Chubut), don Julio Leumann, por haber hecho abandono de su puesto y por

haber además desacatado órdenes impartidas por su superior jerárquico.

2.° Mandar liquidar á su favor los sueldos que le correspondan hasta la fecha indicada en el artículo anterior.

Expediente 292, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 2.700.00 m|n eleva el Inspector Seccional de Territorios, señor Mariano Arancibia, cantidad ésta que le fué entregada (Expediente 12666, I.) para costear los gastos que demandara la celebración de las conferencias regionales el año próximo pasado, y la que arroja un saldo á favor del citado Inspector de $ 2.75 m|n.

2.° Librar orden de pago á favor del referido Inspector, por el saldo aludido.

Expediente 1593, C.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado escolar de Cholila (Chubut), recaído á favor del señor Martín Acherittobehere y no proveer el cargo por ahora.

2.° Ordenar telegráficamente al ex Encargado escolar señor Perry haga entrega al director de la escuela, señor Mori Giménez, de todas las existencias escolares que tiene en su poder, bajo formal inventario.

3.° Transcribir al Ministerio del Interior la parte pertinente del informe del Inspector Seccional don Marcelino B. Martínez, respecto de la situación difícil por que atraviesan los maestros de las escuelas de Cholila, Bolson y Epuyen, y de la falta de seguridad para sus vidas.

4.° Pedir por telégrafo al señor Gobernador del Territorio del Chubut se digne destacar, si le es posible, un agente de policía en cada una de las escuelas mencionadas en el artículo 3.° de la presente resolución, para seguridad personal de sus directores como también para garantía de la marcha regular de los establecimientos que los mismos dirigen.

Expediente 2240, C. E. 5.°—Por intermedio del Consejo Escolar 5.°, y sin que esto importe la aceptación de su propuesta, hacer saber al señor J. Melón, que se tomará en locación la finca de su propiedad sita en la calle Santa María 479, por el alquiler mensual de $ 250.00 m|n, con contrato por tres años, previa ejecución, á su exclusivo costo y á entera satisfacción de este Consejo, de las obras indicadas en el informe de fs. 4.

Expediente 2653, C. E. 12.°—1.° Dar vista de este expediente al maestro de tercera categoría de la escuela número 5 del

Consejo Escolar 12.°, señor Florencio Furst, á fin de que en el término de diez días levante el cargo contra él formulado.

2.° Apercibir seriamente á los maestros de la misma escuela, señores Eudoro Lucero, Pradiliano Varela y Blas di Lorenzo, por las inasistencias injustificadas en que han incurrido durante el presente curso.

Expediente 2874, C. E. 8.°—1.° Acordar á la escuela número 11 del Consejo Escolar 8.°, de reciente creación, un portero y las sumas mensuales de $ 15.00 m|n para gastos de limpieza y $ 8.00 m|n para eventuales.

Expediente 9468, C. E. 12.°—Aumentar en $ 30.00 m|n el alquiler mensual de pesos 130.00 m|n, que devenga actualmente la finca propiedad de don Bartolomé Deandris, ocupada por la escuela número 12 del Consejo Escolar 12.°, toda vez que el expresado señor ejecute en la misma, de inmediato y por su exclusiva cuenta, las reparaciones que le indicará la Dirección General de Arquitectura, debiendo liquidarse dicho aumento á contar del día en que queden terminadas las referidas reparaciones.

Nombrar auxiliares para las escuelas nacionales que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 4470, I.—Don Francisco Méndez, escuela número 13 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 4552, I.—Doña Lina Egli, escuela número 37 de Santa Fe.

Expediente 4551, I.—Doña Sara Aguilar, escuela número 27 de Buenos Aires.

Expediente 4578, I—María Bravo, escuela número 2 de San Juan.

Expediente 3898, I.—Doña M. Olinda Vanasco, escuela número 5 de Corrientes.

Expediente 3897, I.—Doña Carmen Ruiz Alvarez, escuela número 9 de Córdoba.

Expediente 4108, I.—Doña María Aguirre, escuela núm. 16 de Corrientes.

Expediente 4101, I.—Doña Estela Gauna, escuela núm. 35 de Corrientes.

Expediente 4403, I.—Doña María Antonia U. de Pedernera y doña Magdalena C. Velich, escuela núm. 7 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 3787, I.—Doña Marta Calenjo, doña María Ca-

lenjo y doña Siria Jara, con carácter de interinas, para la escuela número 10 de la Provincia de Buenos Aires.

Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría, para las escuelas nacionales que á continuación se expresan, á las siguientes señoritas:

Expediente 2399, I.—Doña Claudia Salazar Pringles, escuela número 21 de San Luis.

Expediente 4456, I.—Doña Toribia Varela de Aldoy, escuela número 9 de San Juan.

Expediente 4553, I.—Doña Alcira Peralta y doña Margarita Angélica Yacón, escuela número 32 de Córdoba, con cargo la última de registrar su título en la Estadística.

Aceptar las renuncias por los directores de las escuelas nacionales que á continuación se expresan, y nombrar en su reemplazo á los siguientes señores:

Expediente 4230, I.—Señorita Livia Correa, escuela número 39 de Santiago del Estero, en reemplazo de don Segundo Pereyra, y con sueldo de tercera categoría.

Expediente 4375, I.—Señorita Avelina C. Gatti, escuela número 34 de Corrientes, en reemplazo de don Antonio Fleitas, y con sueldo de segunda categoría.

Expediente 3669, I.—Señorita Irene González, escuela número 12 de Salta, en reemplazo de doña Epigenia Z. de López, y con sueldo de segunda categoría.

Expediente 4471, I.—Señorita Teresa Fassola, escuela número 4 de Salta, en reemplazo de la señorita Emilia E. Pauna, y con sueldo de segunda categoría. Todos estos nombramientos de directores son con cargo de registrar su título en la Estadística de este Consejo.

Expediente 4475, I.—Señor Santiago Sosa, maestro normal, escuela número 31 de Santa Fe, en reemplazo de don Juan Manuel Lioto, con sueldo de segunda categoría y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4454, I.—Señor Antonio Villegas, maestro normal, escuela número 50 de San Luis, en reemplazo de don Horacio Amieva, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 3 de Marzo ppdo.

Expediente 3747, I.—Don Pablo Pelliza, escuela número 34 de San Juan, en reemplazo de don Delisle Durán, con sueldo de tercera categoría y carácter de interino.

Expediente 4477, I.—Don Enrique Echegaray, escuela nú-

mero 37 de San Juan, en reemplazo del señor Agenor F. Benítez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 3815, C. E. 13.°—Don Isidoro López, escuela número 8 del Consejo Escolar 13.°.

Expediente 2472, C. E. 11.°—Señora Emma Ferrano de Luchetti, escuela número 3. del Consejo Escolar 11.°.

Expediente 3611, C. E. 5.°—Señorita Silvia Portela, escuela número 16 Consejo Escolar 5.°.

Expediente 2054, C. E. 6.°—Señorita María Luisa Fridi, escuela número 6. del Consejo Escolar 6.°.

Expediente 3207, C. E. 13.°—Señorita Forgelina Garrión, escuela número 9. del Consejo Escolar 13.°.

Expediente 3813, C. E. 13.°—Señorita María Luisa Pultera, escuela número 2 del Consejo Escolar 13.°.

Expediente 3585, C. E. 13.°—Señorita Dolores Aguilar, escuela número 12 del Consejo Escolar 13.°.

Expediente 3762, C. E. 12.°—Señorita Emilia Larribite, escuela número 16 del Consejo Escolar 12.°.

Expediente 2130, C. E.—12.°—Señorita Juana Lado, escuela número 13 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de la señora Nicanora A. de Mantovani, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3912, C. E. 1.°—Señorita Alejandrina Carlomagno, escuela número 3 del Consejo Escolar 1.°, en reemplazo de la señorita Elvira Carlomagno, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3810, C. E. 8.°—Señores Domingo Figueroa Rojas y Ricardo Ferreyra, escuela número 6 del Consejo Escolar 8.°, en reemplazo de los señores E. Castiva Tolosa y Pablo Buzzi, respectivamente, con cargo este último de presentar los certificados de buena salud y vacuna.

Expediente 2055, C. E. 6.°—Señorita María del Sagrario Martínez, escuela número 8 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Rosalía A. Ambrós, que fué trasladada á otra escuela.

Expediente 2542, C. E. 7.°—Señorita Serafina Alcorta, escuela número 11, del Consejo Escolar 7.°, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Nombrar subpreceptores para las escuelas nocturnas que á continuación se expresan, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, á los siguientes señores:

Expediente 3716, C. E. 2.º—M. N. Domingo T. Gerez, escuela nocturna D del Consejo Escolar 2.º.

Expediente 3540, C. E. 3.º—Jerónimo Banchi, maestro de primera categoría, de la escuela número 11 del Consejo Escolar 3.º, escuela nocturna C del mismo distrito, en reemplazo del señor Hipólito López, que falleció.

Expediente 3137, C. E. 7.º—Profesora normal María del Pilar Arequina, escuela nocturna B del Consejo Escolar 7.º, en reemplazo de doña Luisa D. M. de Parera, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3539, C. E. 3.º—Nombrar vicedirector de la escuela número 11 del Consejo Escolar 3.º al actual maestro de primera categoría de la misma, señor Jerónimo Banchi.

Nombrar Encargados escolares de las localidades que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 3190, I.—Don Juan A. Molina, de Cerro Corá (Misiones).

Expediente 3190, I.—Don Valentín Pellicer, de la escuela número 29 del Kilómetro 34 1|2 de La Picada de Bompland á San Javier (Misiones).

Expediente 3555, I.—Don Alfonso Smidt, de Hucal (Pampa), en reemplazo del señor Alejandro Lucero, que se ausentó definitivamente de dicha localidad.

Expediente 3541, C. E. 3.º—1.º Dar dirección libre á la escuela nocturna A del Consejo Escolar 3.º

2.º Nombrar subpreceptor para la expresada escuela, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento vigente, al maestro normal don Mateo José Catino.

Expediente 2888, O.—Autorizar á la Oficina de Obligación escolar y Multas para mandar confeccionar en la Compañía General de Fósforos 5000 afiches litografiados á dos colores, por la suma de 350.00 m|n., según presupuesto de fojas 13, que se aprueba.

Expediente 9348, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de pesos 23.654.80 m|n., importe de la tercera y última cuota correspondiente al edificio escolar construído en El Carmen.

Vistas las actuaciones que preceden, y de acuerdo con lo

solicitado por la Inspección General de Provincias, se resuelve:

Exonerar del puesto que ocupa don Lázaro González, como director de la escuela número 2 de la Provincia de Mendoza.

Vistos los precedentes informes, se resuelve:

Exonerar de su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela número 2 de Mendoza, señorita Matilde Navarro.

Aceptar las renuncias que elevan los auxiliares de las escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan, y nombrar en su reemplazo á los siguientes señores:

Expediente 4376, I.—Señor Leónidas Guzmán, escuela número 7 de Santiago del Estero, en reemplazo de don Benjamín López.

Expediente 4228, I.—Señor Vicente Raimundo, escuela número 31 de Entre Ríos, en reemplazo de don Waldino Lagraña.

Expediente 2320, I.—Aceptar la renuncia que eleva el señor Lucas Velazquez (hijo), del cargo de auxiliar de la escuela número 14 de La Rioja, y nombrar en su reemplazo, con carácter de maestra y sueldo de tercera categoría, á la señorita Arminda Velazquez, la que deberá registrar su título en la Estadística.

Expediente 3420, I.—Declarar vacante el puesto de maestra de tercera categoría de la escuela número 7 de San Juan, y nombrar para llenarlo á la maestra normal, señorita Carmen Basualdo, con igual categoría.

Expediente 4225, I.—Nombrar maestro de segunda categoría, encargado de la dirección de la escuela número 19 de Buenos Aires, recientemente creada en Aldea Romana, partido de Bahía Blanca, á don Jerónimo M. Peralta.

Expediente 2580, I.—Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela número 36, recientemente creada en Colonia 3 de Abril (Corrientes), al señor Elías Abad, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 4455, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional número 2 de La Rioja, don Enrique L. Brizuela.

2.°—Trasladar á dicha escuela al director de la número 5 de la misma provincia, señor Nestor Molina Agüero.

3.° Nombrar directora de la escuela número 5 de La Rioja,

en reemplazo del señor Molina Agüero, á la maestra normal señorita Elena Torres, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 4106, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el auxiliar de la escuela número 21 de Jujuy, señor Justo Nietos.

2.° Nombrar maestra de la citada escuela, en reemplazo del señor Nietos, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la señorita Rosalía Cáceres.

Expediente 3790, I—1.° Trasladar á la escuela número 38 de Salta al señor Samuel Montellano, director de la escuela número 35.

2.° Nombrar director de la expresada escuela número 35, con carácter de interino y sueldo de tercera categoría, al señor José Heredia.

Expediente 4229, I.—Ascender á director de la escuela número 25 de Corrientes, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la misma señor Manuel V. Meza, y nombrar en su reemplazo á doña María Dolores Góndola, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 4476, I.—1.° Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto al maestro de la escuela número 7 de San Juan, señor José S. Delgado.

2.° Trasladar á la citada escuela á la maestra de la número 1, señorita Obdulia Mallea.

3.° Trasladar en carácter de maestra y con igual sueldo á la escuela número 1, á la directora de la número 31, señorita María Bustos.

4.° Nombrar director con sueldo de segunda categoría de la escuela número 31, al maestro normal don Jacinto R. Seaniz.

Expediente 4105, I.—1.° Nombrar directora de la escuela número 38, Pueblo Nuevo, recientemente creada en Mendoza, á la señorita Mercedes Delgado, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.

2.° Nombrar Encargado escolar de la mencionada escuela á don Teodoro Schestokorr, á quien se consignarán los muebles á remitirse con la siguiente dirección: Señor Teodoro Schestokorr, Estación San Rafael, Mendoza.

Expediente 4542, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar de la escuela número 8 de Corrientes, recaído en

Junio 12 del año próximo pasado á favor del señor Ernesto Martínez Beltrán, quien no se ha hecho cargo de su puesto.

2.° Trasladar á la escuela número 8 á la señora Esther Correa de Chapo, auxiliar de la escuela número 20, donde son innecesarios sus servicios.

Expediente 2398, I.—1.° Nombrar directora interina de la escuela número 2, Bobadal de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría, á la señorita Jesús Peralta, en reemplazo de doña Carmen Bravo, declarada cesante por resolución de 7 de Diciembre de 1909.

2.° Nombrar directora interina de la escuela número 60 El Salvador, de la misma provincia y de reciente creación, á doña Luisa Hollos Santillán, con sueldo de tercera categoría.

3.° Nombrar director interino de la escuela número 61, Estación Toba, de reciente creación, con sueldo de tercera categoría á don Máximo A. Mujica.

4.° Nombrar auxiliar de la número 31, Pozo Mosoj, á doña Eulogia S. de Ruiz, en reemplazo de la señorita Teresa Pérez, que renunció.

Expediente 4226, I.—Aceptar la renuncia elevada por la directora de la escuela número 1 de Corrientes, doña Susana Traslanglez, y ascender á directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la señorita Rosario Solís, maestra de la número 32.

Expediente 4224, I.—Aceptar la renuncia del director de la escuela número 6 de San Luis, señor Daniel E. Gatica, y ascender á directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la misma, señorita Adelaida Enriz.

Expediente 4761, P.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á instalar en la escuela número 3 del Consejo Escolar 3.°, de conformidad al presupuesto de don Sebastián Baulida, que se aprueba, y cuyo importe es de $ 1.134 m|n, 162 metros de pizarrones, según la fórmula de que es único y exclusivo inventor y propietario el expresado señor Baulida.

Expediente 6399, N.—Acordar al Encargado escolar de Loncosué (Neuquén), señor Pedro Nazarre Piñero, la suma de $ 616.50 m|n, para que mande construir el alambrado de las manzanas de propiedad de este Consejo, números 14 y 15, aprobándose al efecto el presupuesto elevado por el mismo que obra á fs. 12 de este expediente.

Expediente 3602, C. E. 13.°—1.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 6 del Consejo Escolar 3.°, al maestro normal don José María Ferreyra, en reemplazo de la señorita María Luisa Campos, cuya renuncia se acepta y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

2.° Hacer saber al maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°, señor Ramón Quiroga, que debe justificar con el certificado médico reglamentario la causal invocada por su solicitud de licencia de fecha 10 de Marzo último.

Expediente 3217, I.—1.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela superior de varones número 1 de Posadas (Misiones), al maestro normal señor Salvador Cápara, con cargo de registrar su título en la Estadística y en reemplazo del señor Juan R. Machado, que está prestando su servicio militar.

2.° Acordar al señor Cápara en concepto de viático para trasladarse á ocupar su puesto, la suma de $ 200·00 m|n.

3.° Trasladar á la maestra Amalia A. de Peralta de la escuela número 7 de Posadas, donde no son necesarios sus servicios, á la número 13 de la misma localidad.

Expediente 3381, C.—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 13 de El Molino (Chaco), señora Delia B. Durán de Flores Leyes, con antigüedad al 24 de Febrero último.

2.° Ordenar á Contaduría y Tesorería suspendan la liquidación y pago de sueldos de dicha maestra por el mes de Marzo próximo pasado.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 13, en reemplazo de la señora Flores Leyes, á la maestra normal señorita María Esperanza Basante, con goce de sueldo desde el día en que empiece á prestar servicios.

Expediente 2083, I.—Trasladar al director de la escuela número 6, California de Santa Fe, señor Manuel Sueyro, á la número 36, Pueblo Aguirre, de la misma provincia, con el puesto y categoría que posee actualmente, nombrándose en su reemplazo con sueldo de tercera categoría para la citada escuela número 6, al señor Marcelino V. Rodríguez, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

2.° Permutar en sus respectivos puestos, con el sueldo que actualmente gozan, á los directores de las escuelas números

15 don Manuel Allende y 21 don Antonio Tónolo, y de la número 20 don Javier Jiménez y número 28 don Pedro Cáceres, de la Provincia de Santa Fe.

3.° Nombrar maestro para la número 12 y con sueldo de segunda categoría, al profesor normal señor Sebastián Pérez, en reemplazo de doña María C. de Gambilluri, que renunció.

4.° Nombrar directores de las escuelas que á continuación se expresan, con sueldo de segunda categoría, á los siguientes señores:

Maestra normal señora Adelina Farías de Pereira, escuela número 33 Puerto General San Martín, de Santa Fe·

Don Nicolás S. Ferreyro, escuela número 34, Gálvez Este.

Don J. Escudero, escuela número 35 Gálvez Oeste, debiendo estos dos últimos registrar su título en la Estadística.

5.° Nombrar auxiliar de la escuela número 36 Pueblo Aguirre, á doña Manuela P. de Sueyro.

Expediente 2952, C. E. 6.°—1.° Nombrar director de la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, al actual vicedirector de la misma, profesor normal don Alfredo Conde, en reemplazo de don Adolfo V. Velazquez, cuya renuncia se acepta.

2.° Nombrar director de la escuela nocturna H, del Consejo Escolar 6.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al actual subpreceptor de la misma, maestro normal don Ruperto Lorenzo, en reemplazo de don Adolfo V. Velázquez, cuya renuncia se acepta.

3.° Dar dirección libre á las escuelas nocturnas A y C del Consejo Escolar 6.° y nombrar subpreceptores de las mismas en las condiciones del artículos 67 del Reglamento respectivo, á loc maestros normales don Alejandro P. Orayen y señorita Elena del Barco, respectivamente.

4.° Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, al profesor normal don Máximo López, en reemplazo de don Emilio Compte, que pasó á otro puesto.

5.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la misma escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, á la maestra normal señorita María Luisa Solís, en reemplazo de doña María Mansfield, cuya renuncia se acepta.

—El señor Presidente presenta el siguiente mensaje:

Honorable Consejo.

Tengo la satisfacción de someter á vuestra aprobación el adjunto convenio *ad-referendum*, celebrado entre el doctor Carlos M. Biedma, en representación del Consejo Nacional de Educación y debidamente autorizado por el subscripto, en defecto de V. H., y con cargo de darle cuenta, como lo hace, y el señor Inspector General de Instrucción Primaria de la República de Chile, doctor don Rafael L. Díaz Lira, con el objeto de establecer un canje á firme de revistas, textos y disposiciones relativas á la educación en cada país y de trabajos escolares.

Dado los altos móviles que han informado la celebración del expresado convenio y las ventajas que su cumplimiento reportaría á los intereses de la instrucción primaria de la República, como no escapará á vuestro criterio, el subscripto espera que V. H. le prestará su aprobación.

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente á V. H. la conveniencia que habría en hacer extensiva á todos los demás países sudamericanos la gestión iniciada con la República de Chile, con tan buen éxito, y de que doy cuenta á V. H.

Firmado: J. M. RAMOS MEJÍA

y el honorable Consejo resuelve:

Expediente 1308, P.—Aprobar el convenio adjunto á este expediente, celebrado entre el doctor Carlos M. Biedma, en representación del Honorable Consejo, y el señor Inspector General de Instrucción Primaria de la República de Chile, doctor don Rafael L. Díaz Lira, con el objeto de establecer un canje á firme de revistas, textos y disposiciones relativas á la educación en cada país y de trabajos escolares; autorizándose al señor Presidente para hacer extensiva entre los demás países de Sud América la gestión que ha motivado la celebración de dicho convenio.

Expediente 3597, I.—1.° Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas de las localidades que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Señora Esther Quiroga Berrondo, escuela número 26 de General Pico (Pampa), en reemplazo de la señorita Ana María Porfilio, cuya renuncia se acepta.

Señorita Nicolasa Quiroga, maestra normal, escuela número 64 de General Pico (Pampa), en reemplazo de la señorita Mercedes Porfilio, cuya renuncia se acepta.

Señorita María Flores, escuela número 23 de Parera (Pampa), en reemplazo de la señorita Juana Torres, cuya renuncia se acepta.

Señor Luis Barrios, maestro normal, escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay (Pampa), en reemplazo del señor Mauricio Mejías, cuya renuncia se acepta, con antigüedad al 1.° de Marzo ppdo. Todos los maestros nombrados deberán registrar su título en la Estadística.

Señor Domingo Díaz, escuela número 31 de Rancul, en reemplazo de don Rafael Real, que se traslada á otra escuela. El señor Díaz tiene título de maestro normal registrado.

Señorita Carmen Scorpati, con carácter de interina, escuela Estación Leventué (Pampa).

Señorita María Isabel Calderón, maestra normal, escuela número 31 de Rancul, en reemplazo de la señorita Victoria Iriarte, que renunció.

Señor Teófilo Baigorria, en carácter de interino, escuela número 32, de Jacinto Aráoz, en reemplazo del señor Benito Espona (hijo), cuya renuncia se acepta.

Señorita Magdalena Jofré, con carácter interino, escuela número 6 de Toay, en reemplazo de la señorita María E. Ortiz, que renunció.

Señor Santiago S. Quiroga, con carácter interino, escuela de Ataliva Roca (Pampa).

2.° Trasladar al maestro de la escuela número 31 de Rancul, don Rafael Real, á la número 27 de Macachín, en reemplazo del señor Liborio Godoy, que queda cesante, con antigüedad al 1.° de Marzo ppdo., por haber hecho abandono del puesto.

3.° Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) A la señorita Esther Quiroga Berrondo, de San Luis á General Pico, y $ 20.00 m|n. de viático.

b) A la señorita Nicolasa Quiroga Berrondo, de San Luis á General Pico, y $ 20.00 m|n. de viático.

c) A la señorita María Flores, del Once á Quetreken (Ferrocarril Oeste), y $ 15 m|n de viático.

d) Al señor Luis Barrios, de Corrientes á Buenos Aires y del Once á Lagos y $ 30.00 m|n. de viático.

e) Al señor Domingo Díaz, del Once á Rancul y $ 15 moneda nacional de viático.

f) A la señorita Carmen Scorpati, del Once á Estación Leventué y $ 15.00 m|n. de viático.

g) A la señorita María Isabel Calderón, de Fortuna á Rancul y $ 15.00 m|n. de viático.

h) Al señor Teófilo Baigorria, de San Luis á Catriló, de Catriló á Toay y $ 20 m|n de viático.

i) A la señorita Magdalena Jofré, de San Luis á Catriló, de Catriló á Toay y $ 20.000 m|n. de viático.

4.° Anular las órdenes de pasajes adjuntas á este expediente, números 1190, 1191, 1152, 1153, 1151, 1150, 1163, 1162, 1161.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 21.ª

Día 16 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2483, I.—Nombrar directora de la escuela número 13 Palermo, de Salta, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística á la señorita Avelina Astudillo, en reemplazo de la señora Eloísa R. de Gómez del Junco, que pasa á otro puesto.

Expediente 241, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de $ 100.00 m|n, que le fué acordada para la ejecución de reparaciones en la escuela de la calle Pichin-

cha 1873, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 16.90 m|n, depositado en la Tesorería de la repartición.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los propietarios de las casas para las escuelas nacionales que á continuación se expresan y los inspectores de las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.*
Expediente 3121, I.—	N.° 24	Catamarca,	Florentino Brizuela..	$ 40.—
″ 2760, I.—	″ 31	Mendoza,	Segundo Correa.....	″ 80.—
″ 2960, I.—	″ 34	La Rioja,	Juan D. Rodríguez..	″ 12.—
″ 3720, I.—	″ 3	″	Aníbal González.....	″ 20.—
″ 2956, I.—	″ 50	Entre Ríos,	Juan Cánepa........	cedida gratuitamente por su propietario, mientras él esté al frente de dicha escuela.

Expediente 3430, F.—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Alfredo Forjas, por la suma de $ 789.00 m|n, importe de viajes de carro hechos para el transporte de útiles escolares, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3765, C. E. 12.°—Dar vista de este expediente al maestro de la escuela número 8.° del Consejo Escolar 12.°, señor José Fagioli Rodríguez, á efecto de que dentro del término de 10 días levante los cargos contra él formulados.

Expediente 3046, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de niños débiles «Nicanor Olivera», por la suma de $ 338.85 m|n, debiendo pasarse á nueva cuenta el saldo á su favor de $ 1.34 m|n, de la rendición de cuentas anterior y que no figura en la presente, y hacerle saber á la expresada directora que en lo sucesivo deberán venir acompañadas del balance en los formularios que al efecto le ha remitido la Contaduría.

Expediente 16487, C. E. 9.°—Archivar este expediente por haber el señor Pedro S. Tobal desistido de su propuesta por la que ofrecía en alquiler la casa de su propiedad calle Juncal 2949.

Expediente 3822, C. E. 14.°—Por intermedio del Consejo Escolar 14.° hacer saber al señor Enrique Dupón que se tomará en locación la casa de su propiedad calle Monte Dinero 3773, por el alquiler mensual de $ 200.00 m|n, con contrato por tres años, toda vez que se ejecuten en la misma, por su exclusiva cuenta y á entera satisfacción del Honorable Consejo, las siguientes mejoras:

a) Construcción de un tabique divisorio.
b) Instalación de un molino con pozo semisurgente.
c) Construcción de dos mingitorios y w. c. más.

Expediente 16883, B.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la Biblioteca Nacional de Maestros, por la suma de $ 269.60 m|n, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 150.55 m|n, haciendo saber al expresado director que la rendición de cuentas de dicho saldo debe efectuarla separadamente de lo percibido en el corriente año, por pertenecer á diferente ejercicio.

Expediente 4580, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, por la suma de $ 708.10 m|n, correspondientes á los meses de Enero, Febrero y parte del año actual.

Expediente 3981, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector Seccional, señor Besares, la suma de $ 72 m|n, importe de viático por ocho días, á razón de $ 9.00 m|n diarios.

Expediente 2961, I.—A Contaduría liquide á favor de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar la cantidad de $ 90.00 m|n, con cargo de rendir cuenta documentada y para que adquiera un objetivo destinado al aparato fotográfico del Inspector viajero señor Palma.

Expediente 3118, I.—A Contaduría liquide á favor del maestro de la escuela nacional número 6 de Corrientes, don Carlos A. Córdoba, los haberes que á él correspondan por las pasadas vacaciones.

Expediente 751, D.—Aprobar la cuenta presentada por los señores A. M. Delfino y Hnos., por la suma de $ 278.69 m|n, importe de pasajes y fletes, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3200, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro de la escuela número 38 de San Juan, don Hoel Yansón, los haberes que le correspondan por las pasadas vacaciones.

Expediente 3423, I.—Acordar la cantidad de $ 20.00 m|n mensuales para el funcionamiento del curso nocturno en la escuela nacional número 11 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 1630, R.—Ordenar la provisión de un fichero y de 10.000 fichas iguales al modelo número 1, con destino al Consejo General de La Rioja, que se adquirirán por interme-

dio de la Estadística de la casa Donnell y Palmer á los precios de $ 237.00 y 75.00 m|n, respectivamente.

Expediente 1478, I.—1.° Conceder licencia por el término de 15 días, con goce de sueldo á contar desde el 11 de Febrero último, al director de la escuela nacional número 2 de Mendoza, don Lázaro M. González.

2.° Acordar al mismo como gracia y sin que sirva de precedente para casos análogos, la cantidad de $ 100.00 para ayudar á sufragar los gastos ocasionados por una enfermedad contraída en el desempeño de sus funciones, ordenándose á Contaduría efectúe la correspondiente liquidación.

Expediente 16684, B. — Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la Biblioteca Nacional de maestros, por la suma de $ 176.96 m|n, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 114.37 m|n; haciéndole saber al expresado director que la rendición de cuentas de dicho saldo debe efectuarla separadamente del percibido en el corriente año, por pertenecer á diferente ejercicio.

Expediente 4582, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Salta, don Baldomero Quijano, por la suma invertida de $ 658.76 m|n, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.431.15 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 1089, C.—1.° Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año á la Provincia de Catamarca.

2.° Ordenar á Contaduría efectúe la liquidación del primer bimestre correspondiente al año en curso.

Expediente 4645, I. — Trasladar la escuela nacional número 12, Las Nutrias, Partido de Lobería de Buenos Aires, al paraje denominado San Enrique del mismo Partido, aceptándose la casa para cuyo funcionamiento ofrece gratuitamente la señora Mercedes A. de Torres Agüero, por la que el Inspector Seccional firmará el correspondiente contrato.

Expediente 2976, I.—1.° Crear el tercer grado en la escuela número 14 de Loreto (Misiones).

2.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de dicha escuela, á la señorita Clelia Campusano.

3.° Acordar á la misma un pasaje desde Esquina á Santa Ana, y la suma de $ 50.00 en concepto de viático.

Expediente 4932, I.°—Crear en la Provincia de Catamarca las siguientes escuelas nacionales:

Departamento La Paz, Icaño.

Departamento Ancasti, Amana.

Departamento Belén, El Molino.

Departamento Piedra Blanca, San Antonio.

Departamento Piedra Blanca, San José.

Departamento Capayan, Chumbicha.

Departamento Santa María, Villa de Santa María.

Departamento Tinogasta, Los Quinteros (Río Colorado).

2.° Nacionalizar las siguientes escuelas provinciales de la misma provincia:

Departamento de La Paz, Aujulí.

Departamento de El Alto, El Alto y en Villa Cubas.

3.° Pedir á las autoridades escolares de aquella provincia faciliten los muebles que posean y no utilicen.

4.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de estas escuelas.

Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 4937, I.—Córdoba: Las Sesenta cuadras, departamento de la Capital, Las Liebres, F. C. C. A. y Estación Constitución, F. C. C. C.

Jujuy: Los Lapachos y Tumbaya, nacionalizándose la provincial que funciona en Humahuaca.

Santiago del Estero: departamento Choya, 25 de Mayo, Lomitas y Las Peñas.

Departamento de la Capital, Morales.

Departamento Ojo de Agua, La Cruz, Ambargasta, Chacras y Baez.

Departamento Quebracho, Pozo del Monte y Oratorio.

Departamento Matará, Tintina, Imti Pumco.

Departamento Banda, Simbolar.

Departamento Loreto, San Roque y Lomitas.

Departamento 28 de Mayo, Icaño.

Departamento General Belgrano, Las Delicias y Malbrán.

Departamento Atamisqui, Perú.

Departamento Salavina, Barrancas.

Departamento Copo 1.°, Media Luna, Boquerón y Matoqué.

Departamento Figueroa, Monte Redondo.

Departamento Río Hondo, Chañar Pozo.
Departamento Silípica 1.ª, Manogasta.
Departamento Silípica 2.ª, Gallegos.
Departamento Copo 2.º, Quebracho Coto.

Expediente 2936, I.—Tucumán: Colonia Benjamín Paz y El Jardín, segundo distrito del Departamento de Monteros. La Inspección General de Provincias propondrá las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de estas escuelas.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por la Dirección General de Arquitectura, relativas á las sumas invertidas para los fines que á continuación se expresan, y que le fueron acordadas:

Expediente 11204, C. E. 2.º—De $ 482.00 m|n, para la instalación de los aparatos necesarios para proyecciones luminosas en la escuela calle Belgrano 637 del Consejo Escolar 2.º

Expediente 10526, C. E. 2.º—De $ 40.00 m|n, para la adquisición de una araña con destino á la escuela San Martín del Consejo Escolar 2.º

Expediente 11143, C. E. 7.º—De $ 70.00 m|n para el cambio de resistencia en las instalaciones eléctricas de la escuela número 7 del Consejo Escolar 7.º

Expediente 1414, C. E. 13.º—De $ 370.00 m|n para la construcción de una vereda en la escuela calle Cramer y Besares.

Expediente 4935, I.—1.º Crear una escuela nacional en Rincón de Atuel, de Mendoza.

2.º Autorizar al Inspector Seccional de dicha provincia para que firme contrato por la casa que se ofrece para el funcionamiento de esta escuela, por el alquiler mensual de $ 45.00 moneda nacional.

3.º Disponer que la Inspección General de Provincias proponga las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de esta escuela.

Autorizar á los Inspectores seccionales de las siguientes provincias para que firmen contrato de locación con los propietarios de las casas para las escuelas nacionales de las mismas provincias, de acuerdo con las cláusulas de estilo y el alquiler mensual que á continuación se expresa:

Expediente 3422, I.—Para la escuela número 16 de Tucumán, con el señor Francisco Notari, por el alquiler mensual de $ 30.00 m|n, que comenzará á correr desde que la escuela funcione en su nuevo local.

Expediente 3690, I.—Para la escuela número 20 de Mendoza, con el señor Heriberto Baeza, por el alquiler mensual de $ 100.00, que comenzará á correr desde el día que la escuela ocupe su nuevo local.

Expediente 3727, I.—Para la escuela número 27 de Jujuy, por el alquiler mensual de $ 30.00 m|n, que comenzará á devengar desde el día en que el propietario entregue la casa, terminadas ya las reparaciones á efectuarse.

Expediente 3331, I.—Para la escuela número 9 de Salta, con don Teodoro Barroso, por el alquiler mensual de $ 50.00 m|n, á devengarse desde el día en que se terminen completamente las refacciones á efectuarse en la casa.

Expediente 3717, I.—Para la escuela número 22 de Jujuy, por el alquiler mensual de $ 25.00 m|n.

Expediente 2886, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para que firme contrato de locación por la casa para la Inspección de Escuelas Nacionales, de acuerdo con las cláusulas de estilo y mediante el alquiler mensual de $ 50.00 á $ 60.00 m|n mensuales.

Expediente 5157, C.—1.° Disponer que durante el día 1.° del mes entrante, aniversario del pronunciamiento del General don Justo José de Urquiza contra la tiranía de Rozas, se den en todas las escuelas de la Capital de Formosa, clases especiales rememorando tal hecho y los demás servicios que el General Urquiza prestó para la organización general y el progreso educacional.

2.° Mandar liquidar á la orden del señor Gobernador del Territorio, señor Francisco Cruz, la suma de $ 500.00 m|n, cantidad esta con que contribuye el Consejo Nacional de Educación para el mejor éxito de las fiestas que se preparan con tal objeto á iniciativa del mencionado señor Gobernador.

3.° Disponer que en el acto de la inauguración del monumento á tan ilustre prócer, concurran en procesión cívica todos los alumnos de las escuelas que se mencionan en el artículo 1.° de la presente resolución, dirigidas por sus respectivos directores y maestros.

Expediente 11761, S.—1.° Dirigir nota agradeciendo y felicitando al señor Juan C. Campana, por su eficaz gestión como miembro de la Comisión constructora del edificio destinado á la escuela nacional «Sarmiento» de Irigoyen, Provincia de Santa Fe.

2.° Comisionar al empleado de la Dirección de Arquitectura, señor Delfín M. Jijena, para que reciba el edificio citado, trasladándose á aquella localidad, y verifique los cómputos métricos comparándolos con el presupuesto que sirvió de base á la licitación.

3.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del expresado señor Jijena la cantidad de $ 50.00 m|n, que se le acuerda en calidad de viático, y otorgarle los pasajes oficiales que correspondan.

Expediente 2938, I.—1.° Crear en la Provincia de San Luis las siguientes escuelas nacionales:

Las Cañitas, Departamento de la Capital; Tres Cañadas, Departamento Ayacucho; Itihuasi, Departamento Coronel Pringles; Botavia, Departamento Pedernera, y Anchorena, del mismo Departamento.

2.° Crear igualmente una escuela nacional en Potrerillos, de la misma provincia, trasladando á esta localidad la actual escuela número 40 que funciona en El Salto, que de esta manera servirá mejor á ambas localidades.

3.° Nacionalizar las siguientes escuelas provinciales de San Luis:

Departamento Capital: Volcán, Lince y San Jerónimo.

Departamento Pringles: Cañada Honda, Cerros Largos, Yacorá, La Carolina, Los Pasitos, La Bajada, Balde ó Isla y San José.

Departamento Pedernera: Esquina.

Departamento Chacabuco: Balde.

Departamento Las Aguadas: Guzmán, Las Lagunas, San Lorenzo, Los Membrillos y Los Roldanes.

Departamento Junín: El Talita, Las Islitas, Cerro de Oro, Los Chañares y Los Lobos.

Departamento Ayacucho: Chispicú, Santa Rosa y Candelaria.

Departamento Belgrano: Arbol Solo.

4.° Pedir al Consejo General de Educación de aquella provincia preste á este Consejo los muebles que no usen las escuelas de su dependencia.

5.° Pedir á las municipalidades, al Gobierno y á las poblaciones más beneficiadas por esta resolución, cooperen al sostenimiento de las escuelas que se crean, proporcionando casas apropiadas para el funcionamiento de las mismas.

6.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de estas nuevas escuelas.

Expediente 2955, I.—Acordar la suma de $ 30.00 y $ 20.00 m|n mensuales para pago de boteros que transporten los niños que concurran á las escuelas números 21 y 39 de Santiago del Estero, respectivamente.

Expediente 4594, C.—1.° Aprobar el proceder del tenedor de libros, señor Nicanor S. Aliaga, en la comisión que le fué encomendada en la Provincia de Córdoba.

2.° Autorizar á la Contaduría para que cancele todo cargo que pese sobre el Inspector de Escuelas de aquella provincia, don Amado J. Ceballos, y los reabra á su sucesor, don Manuel B. Fernández, quien deberá rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por la Dirección de Arquitectura, relativas á las sumas invertidas, que se le acordaron para los fines á expresarse:

Expediente 14201, I.—De $ 93.00 m|n, para la instalación de un ventilador en el despacho del Inspector Técnico General.

Expediente 16108, P.—De $ 150.00 m|n, para la adquisición de tres ventiladores para las oficinas de Secretaría.

Expediente 14576, D.—De $ 100.00 m|n, para la compra de una mesa con destino á su oficina, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 5.00 m|n, depositados en la Tesorería de la repartición.

Expediente 3045, E.—Ordenar á los directores de las escuelas comunes de la Capital, por intermedio de los Consejos Escolares, que toda vez que alumnos de las escuelas de niños débiles soliciten ingreso en aquéllas, se les inscriba á fin de que no pierdan el asiento, con cargo de presentarse á clase cuando los médicos inspectores lo determinen; haciendo constar en la columna de observaciones de los respectivos registros esta situación del alumno; y manifestarles que en igual situación deberán quedar aquellos alumnos que estando ya inscriptos en las escuelas comunes fueran admitidos en la de niños débiles por el tiempo de su permanencia en éstas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 22.ª

Día 19 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2965, I.—Trasladar la escuela nacional número 4 Barros Negros, departamento San Pedro, de Jujuy, al paraje denominado Zapla, Departamento de la Capital, de la misma provincia; debiendo funcionar en la casa que al efecto cede gratuitamente el señor Mateo C. Córdoba, agradeciéndose por nota esta cesión.

Expediente 3271, I.—Trasladar la escuela nacional Yala, Departamento Tílcara, de Jujuy, al paraje denominado Chucalezna, Departamento de Humahuaca de la misma Provincia.

Expediente 3851, I.—Ordenar á Contaduría liquide mensualmente y á contar desde el 1.° de Marzo último, las partidas de $ 40.00 y 30.00 m|n, para gastos de limpieza y eventuales de la escuela Sarmiento, respectivamente.

Expediente 3901, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para que permita que los alumnos de las escuelas de su dependencia ejecuten la canción patriótica de fs. 1, arreglada y armonizada por el señor José M. Roldán, toda vez que á la misma se le baje un tono para la voz de los varones.

Expediente 4657, O.—Ordenar á la Contaduría liquide los honorarios de los procuradores del Honorable Consejo, señores Frugone, del Castillo, Nirestein, Austerlitz, Mitre y Videla, de acuerdo con las regulaciones practicadas en este expediente por el señor Jefe de la Oficina Judicial, doctor Bengolea, sin incluir en los del señor Austerlitz, la suma de $ 30.00 m|n, por no haber ingresado en Tesorería los $ 200.00 m|n de la sucesión de Goldstein Salli, por los cuales se le asigna aquella suma.

Expediente 11949, C. E. 2.°—Dar vista de este expediente al maestro de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, señor Cesar Arce García, para que dentro del término de 10 días levante los cargos contra él formulados por el director de dicha escuela.

Expediente 16386, C. E. 6.°—1.° Establecer que la escuela fundada en las inmediaciones de la calle Vélez Sársfield y Uspallata, en 1909, debe ser elemental de niñas y estar ubicada en las inmediaciones del Parque Rivadavia, pidiéndose al Consejo Escolar 2.° que sobre esta base proponga un local para el funcionamiento provisorio de dicha escuela.

2.° Crear además, las siguientes escuelas: una elemental de varones para el barrio de Nueva Pompeya, debiendo ubicársela dentro del perímetro de las calles Sáenz, Esquiú Este, Centenera y Roca; otra elemental de niñas dentro del perímetro de las calles Chiclana, Boedo y Patagones; una infantil en el barrio de los hornos, entre las calles La Plata, Balbastro, Tílcara y Garay; otra infantil para el barrio Sudeste del Parque de los Patricios, entre las calles Monteagudo, Patagones, Labarden y Uspallata, pidiéndose al Consejo Escolar 6.° proponga á la brevedad posible los locales para estas escuelas.

3.° No hacer lugar al pedido de traslado de las escuelas números 16 y 17 del Consejo Escolar 6.°, debiendo la Inspección Técnica adoptar las medidas necesarias para el regular y más eficaz funcionamiento de esta última y para que la número 16 reciba también niños.

4.° Autorizar al Consejo Escolar 6.°, de acuerdo con su pedido, para que proponga en locación la casa lindera con la escuela número 8 de su dependencia, para ensanche de dicha escuela.

5.° Postergar para más adelante la consideración de las demás medidas propuestas en este expediente, por el Consejo Escolar 6.°

Expediente 4934, I.—1.° Crear una escuela nacional en Salta, la que será ubicada en el punto denominado Embarcación.

2.° Aceptar el local provisorio que al efecto ofrece la Dirección del Ferrocarril Nacional en aquella Provincia.

3.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de esta escuela.

Expediente 3880, I.—1.° Trasladar la escuela nacional nú-

mero 17 Las Quintas (Buenos Aires), á Estación General Conesa de la misma Provincia.

2.° Autorizar al Inspector viajero señor Adolfo Vidal, para que firme contrato de alquiler con el señor Víctor Gamón por la casa que este último ofrece al precio de $ 50.00 m|n mensuales.

3.° Comunicar á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el traslado de que se trata.

4.° Disponer que la Inspección General de Provincias tome las medidas necesarias á fin de que se cumpla la presente resolución.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Nacionales de escuelas de las provincias que á continuación se expresan, y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.*
Expediente 3882, I.	—N.° 15	Jujuy,	Severo Castro......	$ 25.—
” 3883, I.	— ” 25	”	Antonio Gómez....	” 100.—
” 2819, I.	— ” 42	Entre Ríos	Santiago Carva....	” 15.—

Expediente 64, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma invertida de $ 500.83 m|n, eleva el Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, previniéndosele que en adelante no se aceptarán rendiciones de cuentas que vengan sin todos los recibos del dinero invertido.

2.° Ordenar al citado Inspector exija del subinspector dentro del término de diez días, la rendición de cuentas, de los $ 500.00 m|n que le entregó para gastos de inspección, haciendo saber al señor Fernández que solo él es responsable de las sumas que le entregó la Tesorería de este Consejo y que el cargo respectivo no pesa sobre el señor López sino sobre el señor Inspector.

Expediente 2671, P.—1.° Declarar cesante á contar desde el 1.° del corriente mes, á la maestra interina de tercera categoría de la escuela número 16 de Villa Alba (Pampa), señorita Gumersinda Contente.

2.° Nombrar maestra interina de tercera categoría para la expresada escuela y en reemplazo de la señorita Contente, á la señorita Presentación Sosa, á quien se le acordará un pasaje

desde San Luis á Villa Alba (Pampa) y la suma de $ 30.00 moneda nacional en concepto de viático.

Expediente 3485, P.—1.° Eximir de toda responsabilidad al contratista señor S. Pellerini, en la mala construcción de la vereda del edificio escolar de Puerto Militar, atento á las razones expuestas por la Dirección de Arquitectura en su informe que se aprueba.

2.° Pedir al Encargado escolar de dicha localidad eleve un presupuesto aproximado de lo que podrá costar la reconstrucción de la vereda de referencia, en la forma indicada por la Dirección de Arquitectura.

3.° No hacer lugar á la devolución del 10 o|o de garantía solicitada por el contratista de referencia, hasta no deje en perfecto funcionamiento las ventanas del edificio aludido y para lo que deberá presentar su solicitud con el V.° B.° del Encargado escolar de la localidad.

Expediente 3546, P.—Adjudicar la provisión de sesenta uniformes para los ordenanzas de la repartición, á los señores Fund y Anzola, al precio de $ 75.00 m|n cada uno, y de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo; debiendo confeccionarse aquéllos con el género de la clase C. agregado en muestra á fs..... de este expediente.

Expediente 2861, C. E. 5.°—1.° Aceptar el proyecto presentado por el señor secretario del Consejo Escolar 5.°, señor Juan A. Soldani, relativo á la impresión del cuadro adjunto á este expediente, toda vez que, sin alterarse la idea fundamental, se agreguen á éste, los retratos de San Martín, Belgrano y Moreno y se completen sus datos estadísticos con los referentes á las escuelas especiales y particulares, total de alumnos de las escuelas de todo el país é industria azucarera, vitivinícola, etc.

2.° Expresar al señor Soldani que, en las referidas condiciones, el Honorable Consejo se encargará de dicha impresión, en número suficiente para ser distribuídos en las escuelas y figurar en la Exposición del Centenario.

Expediente 1555, E.—Devolver la rendición de cuentas adjunta á este expediente á la directora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, á efecto de que se sirva subsanar las deficiencias señaladas en el informe de Contaduría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 23.ª

Día 21 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3006, C. E. 8.º—Acordar dirección libre á la escuela nocturna A del Consejo Escolar 8.º, y nombrar subpreceptor de la misma, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al maestro normal don Raul Balaro.

Expediente 4855, D.—Siendo de suma urgencia la ejecución de las obras á que se refiere este expediente, puesto que la iluminación de los edificios escolares expresados deberá tener lugar durante la próxima semana de Mayo, y de acuerdo con lo previsto en el inciso 3.º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, se resuelve:

1.º Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Tomás Rodríguez á fs. 14 de este expediente, cuyo importe total asciende aproximadamente á $ o|s 4.180.00, á razón de $ o|s de 0.95 por cada lamparita de las que se instalarán en los edificios escolares:

Juan José Castelli, Presidente Roca, Nicolás Avellaneda, calle Rocha 426, Entre Ríos 1352, Cuyo 2573, Presidente Mitre, Santa Fe 2257, General Belgrano, General Urquiza.

2.º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que con arreglo á los precios unitarios en la propuesta aprobada, ordene la ejecución de las instalaciones necesarias para la iluminación de la escuela Benjamín Zorrilla en el Consejo Escolar 1.º.

—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 4017, C. E. 11.º—Señoritas María Porteiro Iba-

rra y Felicitas Amero, escuela número 11 del Consejo Escolar 11.°

Expediente 4605, C. E. 13.°—Señorita Luisa Lemoire, escuela número 17 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 3937, C. E. 6.°—Señor Orange Yakin, escuela número 1 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 3852, C. E. 9.°—Señorita Fanny Clotilde Gil, escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de la señorita Paz M. Yanzóncuya, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4007, C. E. 11.°—Señorita Corina del Pilar Alves, escuela número 7 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la señorita María Luisa del Signo, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4490, C. E. 9.°—Señor Arístides Machado, escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de la señorita Rita C. Miranda, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4606, C. E. 11.°—Señor Juan B. Duboux, escuela número 8 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo del señor Gerardo Sabino, que renunció.

Expediente 3940, C. E. 6.°—Señorita Marta Lanza, escuela número 10, del Consejo Escolar 6.°. Todos estos maestros deberán comprobar su nacionalidad en la Estadística de este Consejo.

Expediente 4138, C. E. 4.°—Señorita Rosa Esther Villafañe, escuela número 7 del Consejo Escolar 4.°, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud, y comprobar su nacionalidad en la oficina de Estadística.

Expediente 4249, C. E. 6.°—Señor Roberto Atencio, escuela número 9, del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Magdalena L. Gozzi, con cargo de presentar el certificado de buena salud y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 3837, C. E. 12.°—Señorita Dolores Gómez, escuela número 15 del Consejo Escolar 12.°.

Expediente 4634, C. E. 4.°—Señor Miguel González, escuela número 11 del Consejo Escolar 4.°.

Expediente 4016, C. E. 11.°—Señor Federico A. Rojas, escuela número 9 del Consejo Escolar 11.°.

Expediente 2902, C. E. 3.°—Señorita Asunción Valdivieso, escuela número 14 del Consejo Escolar 3.°.

Señorita Mercedes O. Olarrieta, escuela número 15 del Consejo Escolar 3.°, ésta última en reemplazo de don Floricel Pérez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 4135, C. E. 4.°—Señor Jacinto Roca, escuela número 2 del Consejo Escolar 4.°.

Expediente 4305, C. E. 3.°—Señorita Juana Clérissi, escuela número 14 del Consejo Escolar 3.°.

Expediente 4306, C. E. 3.°—Señorita María Luisa Sala, escuela número 13 del Consejo Escolar 3.°.

Expediente 4747, C. E. 10.°—Señorita Antonia Calaburri Salcedo, escuela número 13 del Consejo Escolar 10.°, quien deberá comprobar su nacionalidad.

Expediente 4270, C. E. 5.°—Señorita Elena Nava, escuela número 15 del Consejo Escolar 5.°, en reemplazo de la señorita Estela Valentina, cuya renuncia se acepta, y con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Nombrar vicedirectoras para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes maestras:

Expediente 4713, C. E. 10.°—Doña Luisa C. Segovia, escuela número 6, del Consejo Escolar 10.°.

Expediente 4406, C. E. 10.°—Doña Tegualda Piñero, escuela número 15 del Consejo Escolar 10.°.

Expediente 4703, C. E. 10.°—Doña Adelina M. Terúa, escuela número 13 del Consejo Escolar 10.°.

Expediente 344, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de pesos 25.000 m|n., importe del primer bimestre anticipado de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 369, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santa Fe, por la suma de pesos 25.000 m|n., importe del primer bimestre anticipado de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 5047, I.—Vistas las actuaciones, de las que resulta que los cargos formulados contra el director de la escuela número 43 de Entre Ríos, no son lo suficientemente graves para privarlo definitivamente del ejercicio del magisterio, pero sí lo bastante para hacerlo merecedor de una medida disciplinaria, pues el estado de relaciones que mantiene con el vecindario y autoridades locales, dificultaría enormemente el buen desempeño de su misión; y de acuerdo con lo solicitado por la Inspección General de Provincias, se resuelve:

Declarar en disponibilidad y sin goce de sueldo al director de la precitada escuela, señor Antonio B. Garrido, debien-

do la Inspección de provincias proponer reemplazante á la brevedad posible.

Expediente 6881, M.—Visto lo actuado en el presente expediente, y siendo de imperiosa necesidad el dotar á la escuela de la Colonia Mitre (Pampa), del salón desmontable de madera que se ordenó proveer por resolución de 4 de Noviembre del año próximo pasado, y atento además á lo manifestado por el cacique don Santos Morales, se resuelve:

1.° Ordenar á la Dirección de Arquitectura proceda á efectuar una licitación privada, requiriendo al efecto de tres ó más casas industriales de esta Capital los presupuestos respectivos á fin de adquirir el salón desmontable que más convenga á los intereses de la escuela y del Honorable Consejo.

2.° Interponer los buenos oficios del Consejo Nacional de Educación ante el Ministerio de Agricultura de la Nación, á fin de que si ello procede con justicia, se sirva impartir las órdenes del caso para que se escriture á favor del cacique don Santos Morales, vecino de la Colonia Mitre, la chacra número 51 del lote 14 (y quien manifiesta haberlo ya solicitado del susodicho Ministerio), á fin de que el mismo pueda hacer efectiva la promesa de escriturar á nombre del Honorable Consejo y con destino á la escuela pública de dicha Colonia, una fracción de cuatro hectáreas de terreno comprendidas en la chacra y lote de referencia.

Expediente 4535, C. E. 7.°—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 4 del Consejo Escolar 7.°, á la profesora normal señorita Palmira Colque, quien deberá presentar oportunamente sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 3458, C. E. 1.°—1.° Declarar cesante á la maestra de tercera categoría de la escuela número 1 del Consejo Escolar 1.°, señorita Cecilia Cáceres, por haber hecho abandono de su puesto.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina para la mencionada escuela y en reemplazo de la señorita Cáceres, á la señorita María I. Guimaraens.

Expediente 3468, C. E. 4.°—1.° Designar la escuela número 10 del Consejo Escolar 4.° para que en ella preste servicios el maestro en disponibilidad señor Juan B. Lara.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría en las condicio-

nes del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 10 del Consejo Escolar 4.°, al maestro normal don Arturo Luna Moreira, quien deberá presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4523, I.—Nombrar Encargado escolar de Vertiz (Pampa) al señor Francisco Yanicelli.

Expediente 5162, I.—1.° Disponer que las maestras de la escuela número 2 del Consejo Escolar 1.°, señoras Aurora S. de Pedrosa y Nila C. Curchord, pasen á prestar servicios á las escuelas números 16 del distrito 4.° y 9 del 5.°, respectivamente.

2.° Nombrar en reemplazo de aquéllas, maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 2 del Consejo Escolar 1.°, á las maestras normales señoritas María Rómula Vivot y María Esther Bardas, con cargo ambas de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4271, C. E. 5.°—1.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 16 del Consejo Escolar 5.°, á la maestra normal señorita Catalina Aicega.

2.° Rechazar la maestra propuesta para la misma escuela, señorita Florencia de Basaldúa, por no tener completos sus estudios normales, debiendo el expresado Consejo proponer un nuevo candidato diplomado y si no lo tuviere pedir el nombramiento de un suplente.

Expediente 3399, M.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución á los señores Tito Meucci y Cía., del certificado de depósito de garantía que se adjunta en el mismo, valor de $ 1.083.00 m|n.

Expediente 6041, F.—1.° Aprobar los adicionales de las obras efectuadas en la escuela calle Tucumán 2341, ordenados por la Dirección General de Arquitectura al empresario don Clemente de Marco, los que importan la suma de $ 110.00 moneda nacional.

2.° Pagar por Tesorería á la orden de don Clemente de Marco la suma de $ 559.82 m|n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Clemente de Marco, importe de las obras adjudicadas	$	1000.00
Liquidado en el exp. D. 6057 con fecha 7 de Octubre de 1909	»	482.43
	$	517.57
Adicionales	»	110.—
Total....	$	627.57
Descuento del 10 o|o en garantía..............	»	62.75
Saldo á pagar............................	$	559.82

Expediente 4742, C.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 50 m|n, eleva el director de la escuela número 20 de Esquel (Chubut), señor Octavio Torroija, proveniente de las matrículas que el mismo recibió del Encargado escolar don A. Morelli, por el año 1909, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 33 m|n.

2.° Pasar este expediente á Tesorería para que descuente del sueldo del director de referencia, la suma correspondiente al expresado saldo.

Expediente 15364, I.—1.° Pagar por Tesorería, previa intervención de la Contaduría, á la orden de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, la suma de $ 840.62 m|n, importe de la impresión del libro «Veinte años de Inspector», de que es autor el señor Inspector General don Raúl B. Díaz.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz, por la suma de pesos 401.56 m|n, importe que se le acuerda en concepto de reintegro de lo abonado por el mismo de su peculio particular para las mejoras introducidas y aumento de páginas en la obra de que es autor

Expediente 3319, M.—No hacer lugar á lo solicitado en el presente expediente, por la directora de la escuela núm. 42 de Posadas (Misiones), pidiendo liquidación de los sueldos del portero de dicho escuela, correspondientes á los meses de vacaciones, atento á lo resuelto por el Honorable Consejo con fecha 9 de Octubre del año ppdo., (Expediente I, 11835).

Expediente 4037, I.—Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional señor Martínez y el propieta-

rio de la casa ocupada por la escuela núm. 8 de Gaiman (Chubut), señor Eduardo William, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 80 m|n, y plazo de dos años á contar del primero del corriente.

Expediente 1905, S.—Declarar acogida á la provincia de San Juan por el corriente año á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales, con cargo de que se determine por quien corresponda, en el presupuesto escolar de la misma, la renta que se destina al sostén y fomento de la educación común.

Expediente 1523, E.—Declarar acogida á la provincia de Entre Ríos á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año.

Expediente 3144, C. E. 12.°—Pasar este expediente á Mesa de Entradas para que notifique al señor Perrín del proyecto de resolución inserto á fojas 4, quien en el mismo acto manifestará su conformidad. ó disconformidad con el mismo.

Expediente 3753, O.—1.° Aprobar la regulación de honorarios á favor del apoderado de este Consejo, ante los tribunales de Santa Cruz, señor Alejandro C. O'Connor.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del prenombrado señor doctor O'Connor, la suma de $ 400.00 m|n, importe de la antedicha regulación, que le corresponde por los asuntos en que ha intervenido en el carácter mencionado, y por cuyo concepto ha ingresado al tesoro de las escuelas la suma de $ 3.608.04 m|n.

Expediente 3347, I.—1.° Autorizar la inscripción y funcionamiento del tercer grado en la escuela número 22 de La Sábana (Chaco).

2.° Nombrar maestra interina de tercera categoría para dicha escuela, á la señorita Felisa Alanís, con goce de sueldo desde el día en que tome posesión del puesto.

Expediente 2190, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Encargado escolar de San Javier (Río Negro), señor Pedro Paileman, la suma de pesos 329.12 m|n, importe de gastos hechos para alambrar el terreno ocupado por la escuela de General Frías, del mismo Territorio, como también para efectuar varias reparaciones en el edificio escolar, gasto este autorizado por resolución de 29 de Octubre de 1903.

Expediente 4036, I.—Aprobar el contrato celebrado entre

el Inspector Seccional señor Martínez y el propietario de la casa ocupada por la escuela de niños número 34 de Gaimán (Chubut), señor Hugo S. Pugh, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 100.00 m|n, y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Junio próximo.

Expediente 973, I.—Aprobar el contrato firmado entre el Encargado escolar de Las Chacras, de General Acha (Pampa), señor Pedro Oyhenart y el señor Indalecio González, relativo á las reparaciones á efectuarse en el edificio ocupado por la escuela número 19, de conformidad á lo resuelto el 16 de Febrero último.

Expediente 6126, F.—Aprobar la cuenta del Ferrocarril Central de Córdoba, que importa la suma de $ 126.33 m|n, importe de transporte de útiles á las provincias; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3745, F.—Aprobar la cuenta de $ 215.97 m|n, que eleva el Ferrocarril del Sud, importe de pasajes y transporte de útiles escolares; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3489, M.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á efectuar la transferencia de la suma de $ 4.000.00 m|n, importe del depósito de garantía de concesión acordada por la ley 6310, que remite el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, endosado á la orden de este Consejo.

Expediente 4959, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Buenos Aires, señor F. F. Fernández, por la suma invertida de $ 1.483.99 m|n, y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 516.01 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4318, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector viajero señor Pizzuto, la suma de $ 568.00 m|n, importe del viático de $ 8.00 diarios asignados en sus viajes de inspección y correspondiente á once días de Enero, todo el mes de Febrero, todo Marzo y un día de Abril del corriente año.

Expediente 12238, S.—1.° Recibirse del edificio escolar construído en La Toma, Departamento General Pringles (San Luis), ordenando á Contaduría liquide á favor del constructor del mismo, señor Salvador Falivene, el importe de la ter-

cera y última cuota, según contrato y de acuerdo con el certificado de fs. 17.

2.° Disponer que la Dirección General de Arquitectura eleve un presupuesto para el cercado del terreno del edificio de que se trata.

3.° Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias, para que indique la forma en que ha de entregarse el edificio á las autoridades escolares de San Luis.

Expediente 4539, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para que firme contrato de locación por casa para la escuela número 26 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de $ 42.00 m|n, que empezará á devengarse desde el día en que se entregue el edificio completamente listo y terminadas las obras á efectuarse.

Expediente 682, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero don Salvador Pizzuto, por la suma invertida de $ 824.80 m|n, y que arroja un saldo á favor del citado Inspector de $ 24.80 m|n, que pasa á cuenta nueva.

2.° Hacer saber al mismo por intermedio de la Inspección General de provincias, que en lo sucesivo no se aprobará ninguna rendición de cuentas, si á ella no se acompañan los comprobantes del caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 24.ª

Día 23 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia de doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3571, R—Declarar acogida á la Provincia de La Rioja por el corriente año á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales.

Expediente 16025, D.—1.° Aceptar la propuesta presentada por la casa Estrada y Cía., para la entrega á este Consejo de dos mil pares de extremidades norteamericanas para bancos (mil mesas extremidad y mil bancos extremidad), á razón de $ 3.95 m|n cada par, en las siguientes proporciones que sirvieron de base á la licitación:

50 pares número 2, 400 pares número 3 y 550 pares número 4, debiendo entregarse el total á los tres meses de firmado el respectivo contrato.

2.° Pasar este expediente al Asesor Letrado para que, de acuerdo con la presente resolución y determinando las cláusulas de práctica, en casos análogos proceda á formalizar el correspondiente contrato con los señores Estrada y Cía.

Expediente 3755, D.—1.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para llevar á cabo las reparaciones necesarias en la escuela Nicolás Avellaneda, á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto presentado por la misma á fs. 1 de este expediente.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la antedicha oficina, la suma de $ 937.96 m|n, importe del presupuesto á que se refiere el artículo anterior, y de cuya inversión dará debida y oportuna rendición de cuentas aquélla oficina.

Expediente 3939, C. E. 6.°—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 10 del Consejo Escolar 6.°, señorita Flora M. Gozzi, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la subpreceptora normal señorita Laura Paoletti, la que deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística de este Consejo.

Autorizar á la Inspección Técnica para invertir hasta la suma de $ 1.800 m|n, en la formación de dos bandas de música y demás gastos correspondientes, como sigue:

a) Para la formación de una banda de música, compuesta de 60 profesores, á $ 15 m|n cada uno............	$ 900.—	
b) Dos ensayos á $ 8 m|n cada profesor	» 480.—	
c) Al director de la banda..........	» 100.—	
d) Copia de los Himnos...........	» 60.—	
e) Avisador y alquiler de atriles.....	» 70.—	$ 1.610

f) Por una banda de música, compuesta por 20 profesores, para los ensayos parciales de los niños.........	$ 160.—		
g) Al director de la banda.........	» 20.—		
h) Avisador	» 10.—	$	190
Total......		$	1.800

Expediente 4470, I.—1.° A contar desde la fecha en que sea oficialmente notificada esta resolución, las funciones de la doble Inspección Escolar que las leyes encomiendan al Consejo Nacional de Educación en cada provincia, serán desempeñadas en Catamarca, en la siguiente forma:

a) Cumplimiento de la Ley 2737, el señor Inspector Nacional don Félix Avellaneda.

b) Cumplimiento de la Ley 4874, el señor Inspector viajero don Vicente Palma.

2.° En virtud de lo resuelto en el artículo anterior, el Inspector Nacional hará inmediata entrega al Inspector viajero de todo el archivo de la Inspección, referente á las escuelas nacionales, las cuales en lo sucesivo quedarán bajo la dependencia inmediata y única de este último.

3.° Comisionar al Inspector General de provincias y al empleado de Contaduría don Martín Martínez Furque, para que se constituyan en la ciudad de Catamarca, á fin de hacer formal entrega de la Inspección local de escuelas nacionales al señor Vicente Palma.

4.° Conceder los pasajes oficiales que correspondan y asignar á los empleados de que habla el artículo 3.°, durante 9 días que durará su comisión, un viático de $ 15 m|n diarios.

Expediente 11067, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 26.831.08 m|n, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 4095, F.—Hacer saber al maestro de tercera categoría de la escuela superior de varones de Formosa, don Eloy E. Barreto, por intermedio del Encargado escolar de quien depende, que no será posible adoptar resolución alguna sobre su pedido de ascenso, hasta tanto no registre en la Estadística el título de maestro normal que dice poseer.

Expediente 2431, C. E. 5.º—1.º Nombrar maestras para la escuela núm. 5 del C. E. 5.º, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las maestras normales señoritas Hortensia Armani, Arminda E. Panizza, Adelaida Rodríguez Coria, Cayetana Molina y María Cruz Roja, debiendo las tres últimas comprobar su nacionalildad.

2.º Rechazar la maestra propuesta en la sexta terna, Elvira A. Citerio, por no haber comprobado su título, debiendo el Encargado escolar proponer un nuevo candidato siempre que así lo requieran las actuales necesidades de la referida escuela.

Expediente 2995, C. E. 5.º—1.º Crear tres clases anexas de menores en la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 5.º, debiendo ser atendidas dos de ellas provisionalmente, por los subpreceptores de la escuela que designe la Dirección.

2.º Nombrar subpreceptora para la misma, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento de las escuelas nocturnas, á la maestra normal doña Teresa E. de Speroni.

3.º Reservar este expediente en la Inspección de Escuelas de Adultos, para que en su oportunidad informe sobre la necesidad de otros nombramientos.

Expediente 3667, C. E. 10.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela número 3 del C. E. 10.º, señorita Milagros Miciano, y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal señorita Elvira A. Leyro, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.

2.º Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 10.º, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento nocturno, al maestro de la escuela número 2 del mismo distrito, señor Carlos J. Rodríguez.

3.º Crear una clase anexa de menores en la escuela nocturna mencionada, y nombrar para atender al subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento de escuelas nocturnas, al profesor normal don Alfredo Morteo.

Expediente 4540, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de los deudos del ex director de la escuela núm. 41 de Entre Ríos, señor Nelusco Fusi, el importe de un mes de sueldo que

á éste le hubiera correspondido, cantidad que le será entregada por intermedio del Inspector Seccional don Fermín Uzin, previas las justificaciones del caso.

Expediente 2789, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Catamarca, por la suma invertida de $ 95.69 m|n, en anticipo de las escuelas nacionales de esa provincia, durante el mes de Febrero ppdo., suma que el nombrado Inspector deberá reintegrarse de los $ 2.000 m|n, que le girará la Tesorería en cumplimiento de la resolución dictada en el expediente 2859, I.

Expediente 5096, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, por la suma de $ 2.002.02 m|n, correspondiente á los gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de esa provincia, por los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1909, Enero, Febrero y Marzo y cuatro días de Abril de 1910, y que arroja un saldo á favor del citado Inspector de $ 0.73, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3996, C. E. 6.°—Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, notificar al señor Quiroga de las reparaciones que deberá efectuar, de acuerdo con el informe de fojas 4 de este expediente, en la casa de su propiedad Vélez Sársfield 229, ofrecida con destino á local escolar, á fin de que se sirva manifestar si está ó no conforme con realizar dichas reparaciones.

Expediente 14891, B.—Autorizar al señor director de la Biblioteca Nacional de Maestros:

a) Para adquirir las obras señaladas en su nota con los números 8, 9, 12, 13 y 18, por la suma total de frs. 560.

b) Para subscribirse á la «Revue de Deux Mondes», á contar del corriente año.

c) Para proponer la adquisición de algunas obras modernas históricas, geográficas, pedagógicas y de sociología, que puedan servir de consulta á los maestros y alumnos que concurren habitualmente á la Biblioteca.

Expediente 3936, C. E. 6.°—Trasladar la escuela nocturna H. del Consejo Escolar 6.°, del local de la escuela número 16 en que funciona actualmente al de la núm. 18 del mismo distrito.

Expediente 3253, C. E. 6.°—Por intermedio de la Dirección de Arquitectura, notificar al señor Antonio E. Solari de las reparaciones que deberá efectuar con arreglo al informe de fojas 4 de este expediente, en la casa de su propiedad Patagones 2200, ofrecida en locación para local escolar, á fin de que exprese si está ó no conforme con realizar dichas reparaciones por su exclusiva cuenta y en qué condiciones arrendará la mencionada casa.

Expediente 1750, C. E. 9.°—Dejar sin efecto el artículo 2.° de la resolución de 21 de Marzo ppdo., recaída en este expediente, y nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 13 del C. E. 9.°, á la maestra normal señorita María Esther Muñoz, en reemplazo de la señorita Dolores Camiroaga, que fué declarada cesante.

Expediente 4220, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 110 m|n, importe de multas aplicadas á los infractores de la ley de Educación Común.

2.° Pagar por Tesorería la suma de $ 49 m|n, de acuerdo con la siguiente liquidación á los agentes escolares:

Vingilio M. Carmona..........	$ 36.—	m|n.
Emilio F. Carmona...........	» 3.—	»
J. Antonio Ferro.............	» 10.—	»

Expediente 3932, C. E. 6.°—Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, notificar al señor E. D. Nannery, de las reparaciones que deberá efectuar con arreglo al informe de fojas 4 de este expediente, en la casa de su propiedad Caseros 2768 ofrecida en locación para local escolar, á fin de que manifieste si está ó no conforme con realizar dichas obras, como asimismo con el alquiler mensual de $ 230 m|n que se le ofrece por la mencionada casa.

Expediente 3999, C. E. 8.°—Acusar recibo al C. E. 8.° de su nota, con la que adjunta una boleta de depósito hecho en Tesorería por la suma de $ 8 m|n, y proveniente del cobro á varios alumnos por desperfectos en el mobiliario de la escuela superior de varones núm. 1 de su Consejo.

Expediente 4942, C.—Aprobar la rendición de cuentas que elevan los 14 Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Febrero ppdo.

Expediente 4787, C.—Aprobar la rendición de cuentas que elevan los 14 Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Enero ppdo.

Expediente 13792, D.—1.° Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquiectura relativa á la inversión de la suma de $ 4.960 m|n, que le fué acordada para la instalación de luz eléctrica en el Consejo Nacional de Educación, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 0.19 centavos m|n, depositado en la Tesorería de la repartición.

2.° Confirmar la autorización verbal que invoca la Dirección General de Arquitectura, para la venta del andamio portatil á don Emilio Solano, por la suma de $ 150 m|n, que ha hecho ingresar á la Tesorería del Consejo, según el recibo correspondiente.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión de las sumas y por el concepto que á continuación se expresa:

Expediente 3510, D.—De $ 35 m|n, que le fué acordada para la escuela de San Julián y Sud América, por una mampara.

Expediente 2626, P.—De $ 160 m|n, que le fueron acordados para la adquisición de dos ventiladores con destino á la Oficina de Multas.

Expediente 10941, C. E. 11.°—Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura notificar al señor Fortunato Carpy. de las reparaciones que deberá efectuar con arreglo al informe de fojas 19 de este expediente, en la casa de su propiedad Cuyo 4064, ofrecida en locación para local escolar, á fin de que exprese si está ó no conforme con realizar dichas reparaciones á su exclusiva cuenta.

Expediente 315, C. E. 6.°—1.° Mantener la resolución adoptada en este expediente, con fecha 8 de Marzo último, por la que no se acepta la propuesta del señor Victorino Gutiérrez ofreciendo el alquilar con destino á local escolar una casa de su propiedad ubicada en la calle Garay 3878, por cuanto en dicha casa sólo podrían habilitarse tres aulas, con capacidad para 94 niños en cada turno, teniendo la misma por otra parte los patios muy pequeños.

2.° Pedir al C. E. 6.° procure conseguir un local más apropiado de cuatro aulas, por lo menos, con capacidad, cada una, para treinta alumnos.

Expediente 4739, I.—1.° Trasladar á la maestra de la escuela número 40 de Santiago del Estero, señorita Ernestina Olmos, con igual puesto á la núm. 41 de la misma provincia.

2.° Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría para las escuelas números 40, 42 y 43 de la precitada provincia, á las maestras normales señoritas Josefa Gallardo, Constantina Campos y Braulia Arias, respectivamente.

Expediente 4740, I.—Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela núm. 30 de Córdoba, señor Juan J. Jorquera, y nombrar en su reemplazo con el mismo carácter á doña María Lucero, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4691, I.—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela núm. 7 de San Juan, á las señoritas Paz Cúneo y Angela Blanco, con cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4989, I.—Aceptar la renuncia que elevan el director y maestra de la escuela núm. 7 de Córdoba, don Adolfo Goupilland y doña Marta D. de Goupilland, respectivamente, nombrándose en reemplazo del primero, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Pelagio Otaño y en reemplazo de la segunda á don Justo P. Dávila, con sueldo de tecrera categoría, y cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 15845, I.—Rectificar la resolución de Febrero 4 ppdo., en el sentido de que la donación aceptada es sólo de $ 2.000 m|n, para la compra de cien mil ladrillos, con destino á la construcción de un edificio escolar en el pueblo Marini de Santa Fe.

Expediente 2759, I.—1.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 15 de Santa Fe, á la señorita Rosa M. Mondino.

2.° Ordenar á Estadística desglose, legalice y registre el certificado que adjunta la señorita Mondino, y remitirlo después á la misma.

Expediente 4734, I.—1.° Trasladar á la Dirección de la escuela núm. 7 de La Rioja, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la núm. 19, maestro normal don Dionisio Nieto.

2.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría para el puesto que queda vacante en la escuela núm. 19 de La

Rioja, á la señorita Jesús N. Sánchez, con cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 5117, I.—1.° Aceptar la renuncia del maestro de tercera categoría de la escuela núm. 17 de Intendente Alvear (Pampa), señor Pedro Vidal, y anular las órdenes de pasajes adjunta á este expediente, números 1058 y 1059, expedidas á su favor.

2.° Nombrar en su reemplazo como maestra de tercera categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Teresa Raveca.

3.° Acordar á la señorita Raveca un pasaje desde esta Capital á Larroudé, y $ 20 en calidad de viático.

Expediente 5124, D.—1.° Aceptar y agradecer la donación hecha por el señor Teodoro de Bary con destino á escuela nacional, consistente en un terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y un edificio construído en el mismo de tres habitaciones y demás dependencias, ubicado en el pueblo de Bary, partido de Carlos Pellegrini de Buenos Aires.

2.° Pasar estas actuaciones á la Oficina Judicial (doctor del Campo), para que ordene la firma de la escritura correspondiente por ante el escribano don Carlos de la Torre, y fecho, pasar este expediente á la Inspección General de Provincias, para que con toda urgencia proponga las medidas necesarias á fin de instalar la escuela en el edificio de que se trata.

Nombrar auxiliar de las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 4727, I.—Señor Aníbal Gramatelli, escuela número 11 de la provincia de Buenos Aires.

Expediente 4988, I.—Señor Ernesto García, escuela número 40 de Salta.

Expediente 4726, I.—Señora Carmen C. de Palacios, escuela núm. 14 de la provincia de Buenos Aires.

Expediente 4918, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela núm. 25 La Quiaca (Jujuy), al señor José Luis Mosna.

Expediente 4817, I.—Aceptar la renuncia que eleva la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 25 de Corrientes, señorita Mercedes Stalla, y nombrar en su reemplazo á don Luis Benítez, con cargo de registrar su título en la Estadística.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General de escuelas nocturnas, se resuelve:

Crear una clase anexa de menores en las escuelas nocturnas de los Consejos Escolares que á continuación se expresa, y nombrar subpreceptores interinos para las mismas á los siguientes maestros normales:

Expediente 2999, C. E. 6.º—Señorita Estauróflla Farías, escuela nocturna E., del C. E. 6.º

Expediente 2575, C. E. 7.º—Señorita Emilia S. de D'Amelio, escuela nocturna B., del C. E. 7.º

Expediente 4990, I.—Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la escuela núm. 30 de Catamarca, señorita Victoria Palacios, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á doña Elena Correa.

Expediente 3296, C. E. 6.º—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de escuelas nocturnas, se resuelve:

1.º Crear tres clases anexas de menores en la escuela nocturna D. del Consejo Escolar 6.º.

2.º Nombrar subpreceptores para la misma, en carácter de interinos, á los maestros normales señores Angel V. Pacheco, Juan Di Noia y Angel H. Cabral.

Expediente 442, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Catamarca don Félix F. Avellaneda, por la suma invertida de $ 1.941.53 m|n, y que arroja un saldo á favor del mismo de $ 358.08 m|n, que deberá reintegrarse de los $ 2.000 m|n que le girará la Tesorería en cumplimiento de la resolución dictada en el expediente 2859, I.

Expediente 3289, C. E. 11.º—Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela núm. 9 del C. E. 11.º, al maestro normal don Daniel Suasnaba, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Hacer constar que con fecha 17 de Febrero ppdo., se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 1392, D.—1.º Declarar en disponibilidad á la directora de la escuela Benjamín Zorrilla del C. E. 1.º, doña María del Pilar Sarriera.

2.º Declarar igualmente en disponibilidad á la directora de la escuela núm. 5 del C. E. 8.º, doña Elena Irigoin y á la vicedirectora de la misma escuela, doña Eloísa Fouron, á quienes se designa, respectivamente, directora y vicedirectora de la es-

cuela «Benjamín Zorrilla» del C. E. 1.°, debiendo tomar posesión de sus puestos inmediatamente.

3.° La maestra de primera categoría de la escuela Benjamín Zorrilla, señorita Hemince Gemignani, que desempeña interinamente la vicedirectora, cesará en estas últimas funciones y ocupará su puesto anterior.

4.° Designar para dirigir interinamente la escuela número 5 del C. E. 8.°, á la directora en disponibilidad doña Dominga D. González, quedando sin efecto la resolución de 22 de Junio de 1909 (Expediente 9406, 3.°), por la que se encargó á la citada señorita González para que de acuerdo con el Consejo Escolar 3.° se ocupara de buscar casa para la escuela que debe abrirse en el barrio de la Plaza Constitución.

5.° Queda encargada la Inspección Técnica del mejor y más pronto cumplimiento de esta resolución.

Expediente 1392, D.—Hacer constar que con fecha 8 del corriente se resolvió:

1.° Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 1.° de la resolución de 24 de Febrero ppdo., (Expte. 2195, P.), y la última parte del artículo 2.° de la misma; debiendo quedar en consecuencia como directora de la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°, la señora Julia M. S. de Acosta.

2.° Designar para dirigir la escuela núm. 7 del C. E. 14.° en reemplazo de la señorita María C. Garro, que pasó á otro puesto, á la directora en disponibilidad, doña Herminia Traverso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 25.ª

Día 28 de Abril de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los

diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 216, I.—Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura notificar al señor Serafín Equitante, á efecto de que manifieste su conformidad ó disconformidad, que se le tomará en locación el terreno de su propiedad contiguo á la casa ocupada por la escuela número 16 del Consejo Escolar 12.°, abonándole el alquiler mensual de $ 50 m|n, siempre que realice en el mismo las mejoras propuestas en su nota de 9 de Marzo último.

Expediente 3293, M.—1.° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de las escuelas de la Capital:

Maestro normal Octaviano Muro, tercera categoría, escuela número 16 del Consejo Escolar 6.°

Profesor normal Rómulo C. Dupín, subpreceptor, escuela nocturna A. del Consejo Escolar 7.°

Profesor normal Julio C. Senez, tercera categoría, escuela número 7 del Consejo Escolar 8.°

Subpreceptora normal Dominga Espinosa, tercera categoría, escuela número 3 del Consejo Escolar 14.°

2.° Reconocer como maestro de segunda categoría, en cumplimiento del Acuerdo de 2 de Mayo de 1901, al profesor normal don Julio C. Senez, actual maestro de tercera categoría de la escuela número 7 del Consejo Escolar 8.°

Expediente 11173, C. E. 6.°—1.° No hacer lugar al pedido de dirección libre que para la escuela núm. 17 de su dependencia hace el Consejo Escolar 6.°, por oponerse á ello las prescripciones reglamentarias.

2.° Autorizar á dicho Consejo Escolar para que requiera la cooperación de la autoridad policial, á fin de obligar á los padres de los alumnos que concurren á la mencionada escuela á que den cumplimiento á la ley escolar.

3.° Autorizarlo asimismo para gestionar de la sociedad Pro Educación de la parroquia de San Cristóbal la instalación y sostenimiento de La Copa de Leche, en la misma escuela, como igualmente la provisión de ropas y calzados á los niños más pobres que asisten á dicho establecimiento, expresándole que esta superioridad concurrirá con su ayuda á ambos fines.

4.° No hacer lugar al pedido sobre asignación de viático al personal de la referida escuela, en razón de que el Reglamento y las prácticas y antecedentes de la repartición, se oponen

á tal concesión, que de acordarse vendría á sentar un mal precedente.

5.° Ordenar al Depósito provea á dicha escuela de un lavatorio para uso del personal de la misma.

Expediente 590, C. E. 12.°—Por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, notificar al señor Felipe Ravello, á efecto de que exprese si está conforme con efectuar en la casa de su propiedad calle Pedernera esquina Lobos, ofrecida en locación, para local escolar las obras á que se refiere el informe de aquella oficina que corre agregado á fojas 9 de este expediente, debiendo informar á la vez respecto de la calidad del agua de que se dispondría en dicha casa.

Expediente 4039, I.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela núm. 43 de Posadas (Misiones), á la señora Celina A. de Baena, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto.

Expediente 1764, L.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 16.10 m|n eleva el director de la escuela número 5 de Coranzuli (Los Andes), don Ceferino R. Jiménez, la que arroja un saldo del Honorable Consejo de $ 2.13 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 1423, F.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 92.19 m|n, eleva el Encargado escolar de Formosa, don A. Caudenberg, con un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Enero último de $ 553.98 m|n.

Expediente 2932, I.—1.° Ordenar la construcción de un aljibe en el edificio ocupado por la escuela de Los Puelches (Pampa), con capacidad para 25.000 litros de agua, y debiendo el mismo calzarse con ladrillos.

2.° Mandar liquidar á favor de la escuela de referencia, su director señor don Atanasio Mayor, la suma de $ 350 m|n, á fin de que haga construir dicho aljibe, y quien deberá rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 4277, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero señor Moreno Saravia, por la suma invertida de $ 404 m|n en su gira de inspección á la provincia de Salta, efectuada en el mes de Diciembre del año próximo pasado.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo, por la expresada suma de $ 404 m|n, que se le acuerdan como reintegro.

Expediente 5306, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Córdoba señor Amadeo J. Ceballos, por la suma invertida de $ 1.097.80 m|n, y que arroja un saldo á favor del expresado inspector de $ 464.95 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva. Esta rendición de cuentas corresponde á los gastos varios verificados desde el 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1909, y desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1910.

2.° Devolver al mismo Inspector los comprobantes adjuntos á este expediente, números 4, 5, 6 y 7 (de 15 de Noviembre á 31 de Diciembre) y 1, 4, 5 y 10 (de 1.° de Enero á 31 de Marzo), por corresponder á gastos no autorizados.

Expediente 13652, S.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del director de la escuela núm. 1 de Sampacho, la suma de $ 43.25 m|n, que se le acuerdan como reintegro de los gastos efectuados de su peculio particular en fotografías, cuadros, marcos, cartulinas, etc., con que la escuela de su dirección concurre á la Exposición Escolar del próximo Centenario.

Expediente 937, S.—Aprobar la justificación del anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909, que hace el Consejo General de Educación de San Luis, y que asciende á la suma de $ 20.923.38 m|n, debiendo la Contaduría efectuar el descargo que corresponda.

Expediente 14973, I.—1.° Derogar el acuerdo de 14 de Marzo de 1902, prohibiendo las subdivisiones de grados que no sean extrictamente paralelos.

2.° En lo sucesivo los grados 1.° y 2.° de las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, se subdividirán en dos secciones progresivas que se denominarán inferior y superior respectivamente.

3.° Desde la fecha y hasta nueva disposición, las conferencias de maestros se realizarán invariablemente en días y horas que no estén destinados á clases, las correspondientes á los maestros del turno de la mañana serán dadas en la tarde y viceversa.

4.° Quedan terminantemente prohibidas las fiestas ó concursos escolares de carácter particular á un distrito ó á una escuela, siempre que por su naturaleza distraigan la atención, estudio regular á los alumnos que toman parte en aque-

llas, con excepción de los que fuesen autorizados expresamente por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

5.° En la prohibición á que se refiere el artículo anterior, quedan comprendidas las excursiones no reglamentarias de uno ó más grados.

6.° Las visitas de las escuelas á los Museos y otras excursiones autorizadas, se sujetarán extrictamente al horario en vigencia.

7.° De las infracciones á las prescripciones de esta resolución, darán cuenta los Inspectores de distrito en el mismo día que lleguen á su conocimiento.

8.° En lo sucesivo la limpieza y desinfección de los locales escolares, se harán únicamente en los días feriados.

9.° La Inspección Técnica y la Estadística propondrá á la mayor brevedad las modificaciones que sean necesarias introducir en las actuales disposiciones vigentes sobre promociones, como consecuencia de la nueva disposición contenida en el artículo 2.° de esta resolución y para su mejor cumplimiento.

Expediente 5424, C.—Aprobar el balance de saldos de cuentas y de cajas correspondiente al mes de Marzo ppdo., que eleva Contaduría.

Expediente 4957, C. E. 12.°—Fijar como fecha inicial de los servicios que como preceptora de la escuela número 2 del Consejo Escolar 5.° prestó la actual directora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.°, señora Petrona Campos de Pereyra, el día 1.° de Agosto de 1890, declarándose efectivos esos servicios á contar desde la citada fecha.

Expediente 5121, M.—Aprobar el balance de caja elevado por el director de la escuela de La Mina (Misiones) señor Antonio Saraceni, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 20.00 m|n, como producto de la venta de matrículas correspondiente al año ppdo.

Expediente 4566, R.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 368.35 m|n eleva el Encargado escolar de San Javier (Río Negro) señor Juan León, y cuya inversión justifica con los comprobantes que en forma acompaña.

2.° Hacer saber al mismo que en lo sucesivo debe pedir previamente autorización del Honorable Consejo para efectuar

cualquier gasto de fiestas en las escuelas de su dependencia.

Expediente 6408, V.—1.° Aceptar la donación hecha por el señor Miguel Farías de una manzana de terreno sita en la chacra número 80 de la Colonia Leventúe (Pampa).

2.° Aplazar el otorgamiento de la escritura de donación para cuando el expresado señor Farías tenga el título que el Superior Gobierno Nacional debe extender á su favor.

3.° Disponer que el director de la escuela número 39, don Eudosio Ortiz, remita un presupuesto detallado de lo que costaría el cercado con alambre tejido del terreno de referencia.

4.° Autorizar al mencionado director para qué de acuerdo con el Inspector seccional tome posesión de la manzana de terreno donada.

Expediente 16324, P.—Aprobar la rendición de cuentas que por $ 30.00 m|n eleva el Encargado escolar de Quetrequen (Pampa) señor A. Di Bello, de cuya inversión da un detalle en su nota de fs. 1, adjunta á este expediente, provenientes de la venta de matrículas del año ppdo. y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 32.00 m|n, haciéndose saber al expresado Encargado escolar que en lo sucesivo debe acompañar los comprobantes respectivos de cada gasto.

Expediente 3504, P.—Considerando lo manifestado por el Encargado escolar de Leventué (Pampa) señor Tomás Ponce, al solicitar la dispensa de la suma de $ 25.00 m|n, importe de las matrículas respectivas fiadas por el mismo á los agricultores cuyos hijos son alumnos de la escuela de dicha localidad y quienes además se comprometieron á satisfacer la deuda así contraída á la espera de una buena cosecha; y resultando: que ésta se perdió casi totalmente por la sequía reinante, se resuelve:

Mandar descargar de la cuenta de dicho Encargado escolar la suma de $ 25.00 m|n., importe de las mencionadas matrículas.

—Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las localidades que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas de los mismos puntos:

Expediente 15149, I.—Inspector don Desiderio Sarverry con el señor José Sánchez, escuela número 15 de San Ignacio (Misiones), mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m|n., y

plazo de tres años, á contar desde el día en que entregue terminadas las obras enumeradas en el mismo.

Expediente 64, P.—Inspector don Mariano Arancibia con el señor Froilán Mariqueo, para la escuela número 25 de Leventué (Pampa), mediante un aumento de $ 20.00 sobre un alquiler mensual que devenga de $ 60.00 m|n., y considerándose este contrato como un adicional al celebrado el 12 de Octubre de 1908.

Expediente 16081, T.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Presidente del Consejo Escolar de Resistencia, coronel don Gregorio López, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 6 de la Colonia Popular (Chaco), señor Pedro Traigoni, mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m|n. y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Enero último.

Expediente 6418, C. E. 5.°, —Por intermedio del Consejo Escolar 5.°, hacer saber á la señora Deodora C. de Ruiz, que no se tomarán en locasión las fincas de su propiedad calle Santa Rosalía números 524 y 532, ofrecidas para local escolar, y pedir á la vez á dicho Consejo se sirva buscar una casa apropiada para la instalación de la escuela que deberá funcionar en aquel barrio.

Expediente 11093, M.—De acuerdo con lo resuelto por el honorable Consejo en sesión de 25 de Septiembre del año ppdo., dirigir á la Municipalidad la nota protesta acordada reclamando el pago de los saldos que por concepto del 8 por ciento determinado por la Ley 4558 adeuda desde 1904 hasta la fecha al Honorable Consejo.

—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 4964, I.—Don Pedro Vidal, escuela número 1, Consejo Escolar 1.°.

Expediente 3209, C. E. 13.°—Señorita María Rosario Montero, escuela número 15 del Consejo Escolar 18.°

Expediente 4666, C. E. 13.°—Señora Teresa M. de Prestera, escuela número 15, del Consejo Escolar 13.°

Expediente 4897, C. E. 6.°—Señor Lorenzo Astudillo, escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la

señorita Cristina Banmart designada últimamente, á quien se declara cesante por carecer del título reglamentario.

Expediente 4796, C. E. 12.°—Don Rufino Ayala Gauna, escuela número 21 del Consejo Escolar 12.°.

Expediente 4484, C. E. 10.°—Don Emilio C. Pagnali, escuela número 2 del Consejo Escolar 10.°, debiendo éstos dos últimos comprobar su nacionalidad en la Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 26.ª

Día 30 de Abril de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4612, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el propietario de la casa con destino á la escuela de Helvecia (Pampa), señor Pascual Miguel, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m|n., y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Mayo próximo, fecha en que el propietario se compromete á entregar la casa.

Expediente 1089, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca, por la suma de pesos 25.000 m|n., importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

—Aceptar las renuncias que de sus puestos elevan los directores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á los siguientes señores:

Expediente 5055, I.—Señorita Alina Dellepiane, escuela número 43 de Entre Ríos, y en reemplazo del señor Antonio B. Garrido.

Expediente 5053, I.—Señorita Dominga Báez, escuela número 4 de San Luis, en reemplazo del señor Lucio Moyanos.

Expediente 5360, I.—Señor Alejandro Cuevas, escuela número 7 de Corrientes, en reemplazo de la señorita Aurora J. Carriego. Estos dos últimos deberán registrar sus títulos en la Estadística de este Consejo.

—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes señoritas:

Expediente 5085, I.—Señorita Rosario Manzanez, escuela número 13 de La Rioja, por el término que dure la licencia de la titular.

Expediente 5068, I.—Señorita Mercedes Boedo, maestra normal, escuela número 3 de Salta, en reemplazo de la señorita Teresa Fassola, que pasó á otro puesto.

Expediente 5056, I.—Señorita Vicenta Palacios, escuela número 12 de Entre Ríos.

Expediente 5090, I.—Señorita Josefina Lucero, maestra normal, escuela número 5 de San Luis.

Expediente 5267, I.—Señoritas Concepción Barrera y Josefa Pizzicari, escuela número 38 de Córdoba, con cargo de registrar sus títulos en la Estadística.

Expediente 1543, C. E. 5.°—Hacer constar que con fecha 14 de Enero ppdo, se adoptó la siguiente resolución:

Habiéndose resuelto con fecha Mayo 7 de 1909 la construcción de 75 edificios en la Capital Federal (expediente 1347, B), de los cuales once (grupo *a*) han sido licitados y se hallan en construcción, encontrándose preparados por la Dirección General de Arquitectura los planos del grupo *c*, y no habiendo terrenos disponibles dentro del municipio para construir los 58 edificios á que se refiere el grupo *b* de la misma resolución, entre los que está comprendido el que figura en este expediente, y considerando: que es más ventajosa para esta repartición, como lo informa la Oficina Técnica, el nombramiento de un corredor de reconocida competencia y honorabilidad, para la adquisición de los terrenos, con poderes especiales para firmar contratos *ad referéndum*, de acuerdo previo con las tasaciones de la Dirección General de Arquitectura y el informe corres-

pondiente que fije en cada caso la situación de las respectivas adquisiciones, por cuanto esa es la manera más económica de adquisición y al mismo tiempo la más rápida, dado que son conocidas las necesidades apremiantes de construcción de edificios escolares en la Capital, lo que provocaría en muchos casos presiones de los particulares que resultarían onerosas para el tesoro escolar y podrían trabar la pronta solución de este problema que afecta tantos intereses educacionales.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 15 del Superior Decreto Reglamentario de la Ley 1420 de Mayo 15 de 1902, resuelve:

1.° Designar al corredor don Julio Soriano para que de acuerdo con las instrucciones especiales que se le impartan, proceda en la Capital Federal á la compra *ad referéndum* de los terrenos necesarios para la edificación escolar, según el plan general aprobado dentro de las zonas de mayor densidad escolar, donde el Honorable Consejo no dispone de edificios propios y en los barrios excéntricos de la ciudad en que la población reclama de las autoridades una acción escolar en forma más eficiente de la realizada hasta ahora, y que ha sido imposible satisfacer hasta la fecha, por no disponer sino de locales provisorios inadecuados é inaceptables para los fines de la enseñanza.

2.° El corredor citado procederá á la adquisición de los terrenos de que se trata, teniendo en cuenta los estudios encomendados el año ppdo., por el Presidente á la Inspección técnica de la Capital y á la Dirección General de Arquitectura, que han sido ya realizados y las necesidades de cada Distrito, fundamentadas en el censo escolar; debiendo someter previamente las condiciones de compra á la aprobación del honorable Consejo.

3.° Como retribución de sus trabajos, asígnase al corredor don Julio Soriano el 1 por ciento sobre el monto de cada adquisición, procediendo el pago una vez que el Poder Ejecutivo haya aprobado las compras y se firmen las escrituras correspondientes.

Expediente 15453, D.—Llamar á licitación por el término de veinte días para la provisión del material escolar á las escuelas de la Capital y de la ley 4874, con arreglo al detalle presentado al Depósito en planillas de fs. 16 del actual ex-

pediente, y sujeción al pliego de condiciones formulado por el mismo á fs. 17 y vuelta 18 y vuelta, el que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo y agréganse las siguientes: las propuestas deben presentarse escritas á máquina, y bajo sobre cerrado; la apertura de las mismas tendrá lugar ante la mesa de licitación el día 16 de Mayo próximo, á las dos p. m.

Expediente 1907, C.—1.° Aprobar el convenio de rescisión de contrato celebrado por la Oficina Judicial (doctor del Campo) con el señor Oscar S. Banzá, como apoderado de la señora Catalina O. de del Castillo, propietaria de la finca calle Trelles y Camarones, ocupada por la escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°

2.° Pasar este expediente á Contaduría para que en el día liquide á favor de la expresada propietaria la suma de pesos 450.00 m|n á que se refiere el artículo 1.° del referido convenio.

3.° Ordenar al Depósito proceda á retirar, antes del día 5 del mes entrante, los muebles y útiles que existan en la referida escuela.

4.° Disponer que el Consejo Escolar 12.° remita á la mayor brevedad las llaves de la casa de la calle Trelles antes citada, y antes del 5 de Mayo próximo, á la expresada Oficina Judicial, para que por su intermedio le sean entregadas dentro del término señalado al efecto á la señora Catalina O. de del Castillo.

—Nombrar auxiliares de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 5059, I.—Señorita Isabel de Oro, escuela número 29 de San Juan.

Expediente 5067, I.—Señorita Elvira Monzo, escuela número 32 de Corrientes, en reemplazo de don Rosario Solis que pasó á la número 1 de la misma provincia.

Expediente 5064, I.—Señor Manuel Coll, escuela número 18 de Corrientes, en reemplazo de doña María L. Gómez de Vallejo que renunció.

—Nombrar Encargados escolares de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 5174, I.—Señor Mario M. Castro, escuela nú-

mero 12 de Córdoba, en reemplazo del señor Belzor Moyano, que falleció.

Expediente 5166, I.—Señor Francisco M. Torres, escuela número 23 de Santa Fe, en reemplazo del señor C. Queirolo, que se ausentó de la localidad.

Expediente 4296, C. E. 2.°—Nombrar directora de la escuela infantil, de reciente creación, del Consejo Escolar 2.°, á la maestra normal señorita Adela Plando.

Expediente 4771, C. E. 13.°—1.° Dar dirección libre á la escuela número 17 del Consejo Escolar 13.°

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en la mencionada escuela, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Pascuala Echezárraga.

Expediente 5038, D.—Autorizar al Depósito para adquirir de las casas indicadas el material escolar que detalla en la planilla de fs. 1 de este expediente, con destino á la provisión complementaria de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, de acuerdo con los precios unitarios expresados en la misma y que se encuentran aprobados en la licitación general verificada con tal objeto; el monto de la presente autorización queda fijado en $ m|n 8.094.55 y á cuyo pago se le dará parcial y oportunamente la imputación que corresponda.

—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de escuelas nocturnas, crear una clase anexa de menores en las escuelas nocturnas de los Consejos Escolares que á continuación se expresan, y nombrar subpreceptores para las mismas, en carácter de interinos, á los siguientes maestros normales:

Expediente 4300, C. E. 3.°—Don Buenaventura Ponce, escuela nocturna B, Consejo Escolar 3.°

Expediente 4555, C. E. 3.°—Señorita Emma Figari, escuela nocturna D, Consejo Escolar 3.°

Expediente 4529, C. E. 3.°—Señor Cesar Carrizo, escuela nocturna A, del Consejo Escolar 3.°

Expediente 3388, C. E. 2.°—Señor Abel Barrionuevo, escuela nocturna A del Consejo Escolar 2.°

Expediente 3474, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Jujuy, señor Salinas, por la suma invertida de $ 171.38 m|n, en atención de las escuelas

nacionales de esa provincia durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Expediente 5060, I.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 21 de San Juan, señorita Rosario Godoy, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 3 de Marzo ppdo., á don José S. Monla, que deberá registrar su título en la Estadística.

Expediente 5051, I.—Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 26 de Salta, señor Eusebio Soria, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Adolfina Kayser.

Expediente 5685, I.—Nombrar directora con sueldo de tercera categoría, de la escuela número 29 de la Provincia de Buenos Aires, á la señorita María Ventura Bueno, debiendo registrar su título.

Expediente 5358, I.—Nombrar director con sueldo de tercera categoría, para la escuela número 33 de Salta, al señor Epifanio Martínez, con cargo de registrar su título.

Expediente 5087, I.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 26 de Santa Fe, doña Dolores Gauna de Salguero, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Luis Julio Gaspéz.

Expediente 4121, I.—Nombrar directora de la escuela número 13 de Buena Ventura (Formosá), á la maestra normal señorita Estela Reyes, en reemplazo de la actual interina señorita Práxedes Cortés, que quedará en dicha escuela en el carácter de maestra de segunda categoría.

Expediente 5057, I.—Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela número 9 de Mendoza doña María Rosa B. de Cortés, y nombrar en su reemplazo á la señora Herminia Suárez de Barrera.

Expediente 5478, I.—1.° Nombrar director, con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 22 de Córdoba, al maestro normal don Julián J. Díaz, debiendo quedar como maestra de tercera categoría de la actual directora de la misma, señora Arcelina Oliva de León, con cargo de registrar su título.

2.° Trasladar á la auxiliar de la expresada escuela, doña Clarisa Oliva, á la número 15 de Córdoba.

Expediente 5348, I.—1.° Aceptar la renuncia de la directo-

ra de la escuela número 16 de Catamarca, doña Lutgarda Martínez, y ascender en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la misma, señora Elvira Dulce de Cejas.

2.° Nombrar maestra en reemplazo de la señora de Cejas, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Rosario Capdevila.

Expediente 2222, I.—1.° Nombrar maestras de las escuelas nacionales números 22 y 23 de San Luis á las señoritas Felisa Muñoz en reemplazo de doña Enriqueta Cornejo Sosa, cuya renuncia se acepta y María A. Funes Sosa en reemplazo de la señorita Catalina Oviedo Mora que fué ascendida á directora, respectivamente, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos.

2.° Nombrar director de la escuela de reciente creación Pozo de la Oveja (San Luis), al actual maestro de la número 11 de Mendoza, don Fidel M. González, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 4859, E.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por la directora de la escuela de niños débiles «Nicanor Olivera», doña Magdalena G. de Torres, por la suma de $ 302.24 m|n, relativa á gastos efectuados para la provisión de víveres á la escuela de su dirección por el mes de Febrero último, debiendo pasar á cuenta nueva el saldo de $ 1.34 m|n de la rendición anterior y que no figura en esta.

—Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, de las sumas invertidas por conceptos que á continuación se expresan:

Expediente 4818, D.—De $ 250.00 m|n, para llevar á cabo las reparaciones de la escuela Independencia 756.

Expediente 4809, D.—De $ 125.00 m|n, para las reparaciones de ampliaciones en la escuela Pasco 961, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 0.05 m|n, depositado oportunamente en la Tesorería.

Expediente 4202, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir del fondo de matrículas la suma mensual de $ 30.00 m|n. en el sostenimento de la «Copa de Leche».

Expediente 14672, A.—Atento á lo manifestado por el Arquitecto Asesor, y no siendo posible por otra parte que una obra de esta naturaleza, en terreno ya ocupado por un contra-

tista, sea licitada públicamente á pesar del mondo de la misma,—

1.° Autorizar al Arquitecto Asesor, don Carlos Altgelt, para ordenar al constructor del edificio escolar de la calle Rivadavia y Caracas, la excavación y relleno de los dos pozos ciegos á que se hace referencia á fs. 4 de este expediente, de acuerdo con los precios contratados y los autorizados por decreto de 25 de Noviembre recaído en este expediente.

2.° Recomendar al expresado funcionario la mayor actividad en la construcción del edificio de referencia.

Expediente 4140, C. E. 7.°—Por aprobado el proceder del Consejo Escolar 7.°, autorizar al mismo para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 140.00 m|n, importe á que ascienden las obras de carácter urgente efectuadas en la escuela número 13 de su dependencia.

Expediente 4244, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para invertir del fondo de matrículas, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 250.00 m|n, en la provisión de ropa y calzado á los niños pobres que concurren á todas las escuelas del Distrito, debiendo recomendarse á los directores respectivos exijan de los padres y encargados favorecidos en la distribución, los comprobantes de indigencia correspondientes á fin de darse estricto cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 42, inciso 2.° de la ley de educación.

Expediente 4234, C. E. 14.°—Por aprobado el proceder del Consejo Escolar 14.°, autorizar al mismo para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 61.30 m|n, á que ascienden los gastos de carácter urgente hechos en las escuelas números 1, 2 y 8 de su dependencia.

Expediente 3759, C. E. 14.°—1.° Tomar en locación por el término de tres años y el alquiler mensual de $ 180.00 m|n la casa de la calle Rivadavia 7838, propiedad de don Juan Duhalde, con destino á la Biblioteca Pública y oficina del Consejo Escolar 14.°

2.° Habilitar el departamento ocupado por el director, don Luis J. Arce, y familia, en el local de la escuela número 8 del Consejo Escolar 14.°, para salas de clases; debiendo el expresado director con su familia ocupar la casa donde actualmente funciona dicho Consejo, hasta el vencimiento del contrato de locación existente.

Expediente 4390, C. E. 7.°—Nombrar subpreceptora en las

condiciones del artículo 67 del Reglamento de escuelas nocturnas y para la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 7.° á la actual maestra de la escuela número 10 del mismo Distrito, señorita Alida Ramos.

Expediente 3050, C. E. 14.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el secretario del Consejo Escolar 14.° señor Casimiro Toranzo Calderón.

2.° Nombrar en reemplazo del mismo, al señor Ventura S. Ojeda, actual director de la escuela número 1 del mencionado Distrito.

3.° Nombrar director para la expresada escuela número 1, al actual vicedirector de la misma, maestro normal señor Samuel Leiva.

Expediente 2845, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 6.°, señor Sixto C. Dutari, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al señor José Vidal Baigorri, el que deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4795, C. E. 12.°—Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°, al profesor normal don Antolin Magallanes, en reemplazo de don Faustino C. Bustos, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto.

Expediente 5467, C. E. 8.°—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de primera categoría que en calidad de ascripto prestaba sus servicios en la secretaría del Consejo Escolar 8.°, señor Justo P. Farías, y nombrar para el desempeño de iguales funciones, á don Enrique A. Raimondi, actual maestro de segunda categoría de la escuela número 1 del mismo Distrito.

Expediente 3471, C. E. 14.°—Vistos los hechos de que instruye la nota elevada por el Consejo Escolar 14.°, y á mérito de los argumentos y consideraciones que fundamentan las medidas aconsejadas por la Inspección Técnica, de acuerdo con ésta, se resuelve:

1.° Autorizar el funcionamiento del tercer grado en la escuela número 6 del expresado Consejo, siempre que alcanzare á veinte alumnos.

2.° Mantener el horario de doble turno que rige en dicha es-

cuela, quedando á cargo de la Inspección la distribución del personal y clases del mismo.

3.° Nombrar las maestras necesarias para el mismo establecimiento, á cuyo objeto el precitado Consejo propondrá la terna de ley.

4.° No acordar partida para el alquiler de casa á la directora, señorita Laudalina L. Gómez, y en virtud de que el local de la escuela tiene la capacidad y comodidades suficientes para que habite en ella.

Expediente 3571, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de pesos 41.577.50 m|n, importe del primer bimestre y anticipo del segundo de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 4089, C.—1.° Nombrar director de la escuela superior de varones de Resistencia (Chaco), al señor Justo C. Rodríguez, actual vicedirector de la escuela número 7 del Consejo Escolar 9.°

2.° Notificar á Estadística que debe dar estricto cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo de Febrero 24 de 1908.

Expediente 1633, I. — Aceptar la renuncia que eleva el director interino de la escuela número 25 de la Provincia de Santa Fe, señor Pedro Sabatté, y nombrar en su reemplazo con igual carácter y sueldo de tercera categoría, á la señorita Ana Julia Forestier, por el tiempo que dure la licencia concedida al titular, señor Joaquín R. Campos.

—De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de escuelas nocturnas, crear dos clases de menores anexas, en cada una de las escuelas nocturnas de los Consejos Escolares que á continuación se expresan, y nombrar subpreceptores para atenderlas, en carácter de interinos, á las siguientes personas:

Expediente 2994, C. E. 7.°—Profesor normal don Dalmiro F. Gauna y maestro normal don Viriato Cornador, escuela norturna A. del Consejo Escolar 7.°

Expediente 3387, C. E. 2.°—Maestros normales señores José Schiappacasse y Juan N. Capurro, escuela nocturna C. del Consejo Escolar 2.°

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 27.ª

Día 3 de Mayo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida en Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3792, S.—Nombrar maestro de primera categoría de la escuela número 1 del Neuquen y en reemplazo del señor Rigoberto Soria, cuya renuncia se acepta, al maestro normal señor Emilio Guiñazú, con antigüedad al día en que haya tomado posesión del cargo.

Expediente 5039, P.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 71.00 m|n eleva el Encargado escolar de Realicó (Pampa) don Antonio E. Pereira, proveniente de la venta de matrículas en el año ppdo., y la que no arroja saldo alguno.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por la Dirección de Arquitectura, relativas á la inversión de las sumas y por el concepto que á continuación se expresa:

Expediente 14356, C. E. 6.º—De $ 90.000 m|n, para efectuar el cambio de un depósito de agua en la escuela número 6 del Consejo Escolar 6.º

Expediente 4810, D.—De $ 13.00 m|n, por el arreglo de los patios de la escuela Cangallo 1136.

Expediente 6373, C. E. 2.º—De $ 60.00 m|n, para la colocación de una puerta en los corredores de la escuela número 9 del Consejo Escolar 2.º

Expediente 4811, D.—De $ 30.00 m|n, para obras de blanqueo en la propiedad de este Consejo, calle Paseo Colón números 401|03.

Expediente 4812, D.—De $ 354.76 m|n, para el arreglo de las persianas en la escuela calle Rioja 850.

Expediente 4516, C.—1.° La suma de $ 1.032.108.75, correspondiente á sobrantes de ejercicios anteriores al de 1910, para el cumplimiento de la Ley 4874 que está hasta la fecha sin imputación á edificios contratados en las provincias, que el Honorable Consejo resolvió llevar á cabo por resolución del 13 de Enero del corriente año, quéda destinada para la fundación y mantenimiento de escuelas nacionales en el corriente año.

2.° Estas nuevas serán ubicadas en los puntos donde no existan escuelas provincias ó particulares, ó donde aun existiendo éstas sean insuficientes para llenar la necesidad local de la población infantil analfabeta.

3.° La edificación escolar á que se refiere la resolución del Honorable Consejo, tomada en 13 de Enero del corriente año, se continuará imputándose á Recursos Generales del Consejo.

4.° Para los gastos que se efectúen de conformidad á lo dispuesto en el artículo anterior, una vez agotados los recursos destinados con ese fin por el presupuesto del corriente año, la Contaduría llevará una cuenta por separado, con los justificativos de práctica, á fin de poder dar oportunamente al Honorable Consejo el reintegro necesario.

5.° La Inspección General de Provincias, á la brevedad posible, presentará al Honorable Consejo, por partes ó en el todo, los pedidos de escuelas cuya instalación sea justificada por el número de niños analfabetos, agregando simultáneamente el contrato *ad referendum* de la casa á ocuparse sino la facilita el vecindario ó las municipalidades, así como los candidatos para Encargados escolares y para maestros.

6.° Que se pida por intermedio del Depósito á las casas que tienen por licitación la provisión de libros y útiles, entreguen las nuevas cantidades que se necesitan. En caso que éstas no pudieran satisfacer en partes ó en todo al nuevo pedido comprendido en sus contratos, se buscará en plaza y se comprarán los artículos con los cargos legales que correspondan, según contrato. La manifestación de si entregarán ó no, deberán hacerla por escrito hasta el 10 de Mayo próximo.

7.° Que se intime á los contratistas actuales de bancos, también por Depósito, la entrega de los 3.500 bancos que adeudan, y se les proponga la construcción de 3.000 más, con la bonificación de $ 0.20 centavos en el precio de cada uno de éstos,

con tal de que sean entregados hasta el 1.° de Julio próximo, plazo improrrogable.

8.° Que se telegrafíe al Inspector Nacional de Tucumán, proponga á los contratistas que construyeron bancos últimamente, trabajar 4.000 bancos bajo las mismas condiciones de la última licitación, siempre que los entreguen hasta el 1.° de Julio próximo.

9.° En caso de contarse la construcción de bancos de Tucumán, se dispondrá que un empleado ó Inspector vigile de cerca su fabricación, debiendo en todo caso ser recibidos por un empleado práctico del Consejo.

10.° La Inspección General de Provincias y el Depósito, quedan encargados de tomar las medidas conducentes, dentro de sus atribuciones, para el más pronto cumplimiento de esta resolución.

Expediente 4939, I.—1.° Crear en la Provincia de Jujuy, tres escuelas nacionales ubicadas en Los Lapachos, Tumbaya y en Humahuaca.

2.° Disponer que la Inspección General de Provincias, proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de estas escuelas.

Expediente 4793, I.—1.° La provisión del material escolar para las escuelas nacionales que establezca en las provincias en lo sucesivo el Honorable Consejo, se hará de acuerdo con la planilla de dotación, fija, Ley 4874 que obra en este expediente, y que se aprueba, teniéndose en cuenta el número de alumnos que ha de concurrir.

2.° Los decretos de creación de escuelas nacionales, de la Ley 4874, establecerán la dotación del material escolar contenido en la planilla aprobada por el artículo anterior, bastando su notificación para que el Depósito y la Contaduría procedan á darles el debido cumplimiento inmediatamente que la Inspección General haga saber á las expresadas oficinas que la escuela ó escuelas creadas se encuentran en condiciones de funcionar .

3.° Desde la fecha queda suprimida la planilla de pedidos especiales de material escolar, para todas las escuelas dependientes de este Consejo.

4.° Cuando alguna escuela necesite algunos de los muebles, textos ó útiles que no estén contenidos en los formularios ofi-

ciales, que quedan en vigencia, los pedirá por nota al Inspector Seccional ó Consejo Escolar, según corresponda, quienes la elevarán informada á la superioridad.

5.° Imprimir por Depósito las planillas aprobadas.

1.° Nombrar directora con sueldo de segunda categoría para la escuela número 26 de la Provincia de Buenos Aires, á la señorita Herminia V. Herrera, con cargo de registrar su título.

2.° Otorgar á la misma un pasaje de primera clase entre Dolores y esta Capital y otro de ésta á Estación Seguí.

Expediente 5731, C.—Designar al vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor don J. B. Zubiaur, para que asista en nombre y representación de este Consejo á los festejos que se llevarán á cabo en la Capital del Territorio de Formosa durante el día 1.° del mes entrante, con motivo del aniversario del pronunciamiento del General don Justo José de Urquiza contra la tiranía de Rosas.

Expediente 4320, I.—1.° Encargar de la Dirección de la escuela número 7 de Salta, mientras dure la licencia concedida á la titular, á la auxiliar de la misma, señorita Rosa E. Rojas.

2.° Nombrar en reemplazo de esta última, para la misma escuela y con igual carácter, á la señorita Carmen Rodríguez, continuando en el desempeño de su puesto hasta tanto termine la antedicha licencia.

Expediente 5061, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 20 de Jujuy, señor Juan Alvarez, y trasladar á la mencionada escuela al director de la número 27, señor Isaac Cabezas.

2.° Nombrar directora de la escuela número 27 de la misma provincia, con el sueldo que actualmente goza, á la maestra de la número 20, señorita Fortunata Valdivia.

3.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría de la escuela número 20 de Jujuy, á la maestra normal, señorita Elena Quintana, en reemplazo de la señorita Valdivia que pasa á la número 37.

Expediente 5054, I.—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 10 de Córdoba, señora Petrona F. de Alazarry, y ascender á director, con sueldo de segunda categoría de dicha escuela, al maestro de la número 2 de la misma provincia, señor Ramón Arias, con cargo de registrar su título.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nú-

mero 2, en reemplazo del señor Arias, á la maestra normal señorita Estela Reyes.

Expediente 3421, I.—1.º Nombrar director con sueldo de segunda categoría para la escuela número 23 de Santiago del Estero, al maestro normal don Julio A. Montes de Oca.

2.º Nombrar auxiliar de la misma escuela á don Carlos A. Montes de Oca.

Expediente 5052, I.—1.º Trasladar al director de la escuela número 25 de Jujuy, señor Carlos Aparicio, á la Dirección de la escuela número 16, y al director de esta última, don José M. Salado Chamorro, á la Dirección de la número 8, y al director de la número 8, señor Nicolás Yaví, á la Dirección de la escuela número 26, y al director de esta última, don Luis J. Barconty, á la número 25.

2.º Trasladar á la auxiliar de la escuela número 26, señora Elisa A. de Barconty, á la número 25, por reclamarlo así la inscripción de alumnos, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, en la escuela número 26, á la señorita Juana Adriasola.

3.º Nombrar auxiliar de la número 25, por reclamarlo así la inscripción de alumnos, á la señora Enriqueta O. de Aparicio.

Expediente 5058, I.—1.º Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 17 de Córdoba, señor Isidro Correa Ortiz, y ascender en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la misma escuela, señorita Rafaela Montenegro.

2.º Nombrar maestra de la escuela número 17 de Córdoba, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal señorita Enriqueta Funes.

Expediente 5422, I.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 25 de Mendoza, doña Guillermina M. de Bourquet, y nombrar en su reemplazo, con igual categoría, á la señora Leonor S. de Mur.

Expediente 5062, I.—1.º Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional número 2 de Santa Fe, señor Conrado M. Cabrera, y trasladar á dicha escuela, ascendiéndolo á director con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la número 4, don Demetrio J. Dolmo, maestro normal.

2.º Nombrar auxiliar de la número 4, en reemplazo del señor Dolmo, á la señorita Ana M. Amat.

3.º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número

2, señora Rufina R. de Cabrera, y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar, á la señora Filomena Andino de Domo.

Expediente 5479, I.—1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela número 34 de La Rioja, señor Angel Molina Herrera.

2.° Trasladar á la Dirección de esta escuela al director de la número 26, señor Angel Pérez, con sueldo de segunda categoría.

3.° Nombrar director con sueldo de segunda categoría, para la escuela número 16 de La Rioja, al señor Felipe Mansilla, con cargo de registrar su título y comprobar su nacionalidad.

Expediente 5353, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar para la escuela número 10 de Santiago del Estero, recaído á favor de la señorita Julia Catán, por no haberse hecho cargo del puesto, y nombrar en su reemplazo á la señorita Alcira J. Sánchez.

Expediente 721, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar recaído á favor de la señorita María Rosa Mendoza, para la escuela número 25 de Córdoba, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría á la señorita Margarita Rodríguez, con cargo de registrar su título.

Expediente 4870, I.—Aceptar la renuncia elevada por el director de la escuela de varones de Martín García, don Isidoro Correa, nombrado el 17 de Febrero último, por estar imposibilitado para hacerse cargo del puesto, y nombrar en su reempla al maestro normal señor Antonio Burgos, quien deberá registrar su título.

2.° Acordar al señor Burgos un pasaje de San Luis á esta Capital, otro desde ésta á Martín García, y la suma de $ 20.00 m|n. en calidad de viático.

3.° Anular los pasajes agregados á este expediente, expedidos á favor del señor Isidoro Correa.

Expediente 4921, V.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por varios vecinos de Villa Alba (Pampa), en el sentido de que se les permita enseñar el hebreo á sus hijos, en los días y horas que las escuelas públicas de dicha localidad no dan clase, por oponerse totalmente á ello la Ley de Educación Común.

Expediente 4720, I.—1.° Nombrar Encargados escolares de

las localidades que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Don Dionisio Gadano, escuela número 34 de Estación Choele Choel (Río Negro).

Don Patricio Piñeyro Sorondo, escuela número 35 del Kilómetro 1173 (Río Negro).

Don Juan Visterbori, escuela número 36 del Paso La Providencia (Río Negro).

Don Ernesto Gari, escuela número 37 de Colonia Catriel (Río Negro).

Don Juan París, escuela Estación Cipolletti (Río Negro), en reemplazo del señor Gari, nombrado para la número 37.

2.° No hacer lugar al nombramiento de porteros para las escuelas números 34, 35, 36 y 37, de reciente creación, por no permitirlo el presupuesto general vigente.

Expediente 6083, E.—Aprobar las planillas adjuntas á este expediente, formuladas por la oficina de Estadística, en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, conteniendo la nómina de los maestros de la Capital y Territorios que se encuentran en condiciones de ascender, quedando en consecuencia los maestros expresados en las citadas nóminas ascendidos, á contar desde el mes de Mayo próximo, á la categoría inmediata superior á la en que revistan actualmente (resolución del 30 de Abril del corriente año).

Expediente 4251, C. E. 7.°—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 7.°, á la profesora normal señorita Vicenta Huarte, en reemplazo de la señorita María Grassi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3961, E.—1.° Nombrar maestro para la escuela Presidente Roca, en carácter de suplente y mientras dure la ausencia de la señorita Margarita Agorio que se encuentra con licencia, al maestro normal señor Aditardo F. Ozán.

2.° Trasladar, por razones de mejor servicio, á la actual maestra de la escuela Presidente Sarmiento, señorita Delfina Loutalet, á la Presidente Roca, y á la de esta escuela, señorita Valentina Pérez Millán, á la primera.

—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 3968, C. E. 10.°—Señorita María Troglio, escuela número 13 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 4512, C. E. 13.°—Señorita Ramona Vegas, escuela número 16 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 4805, C. E. 12.°—Señorita María C. Acebal, escuela número 15 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de doña Elena J. Schivo, cuya renuncia se acepta. Debiendo todas estas maestras presentar sus certificados correspondientes de buena salud y vacuna, y comprobar su nacionalidad.

Expediente 5077, C. E. 11.°—Señorita Beatriz S. Chertrudi, escuela número 7 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de la señorita María Luisa Bouvier que fué trasladada á la escuela Presidente Mitre y con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 797, I.—1.° En lo sucesivo los Inspectores técnicos de sección de la Capital tendrán su residencia oficial en una de las escuelas del distrito de su jurisdicción, lo que no obstará para que concurran á la Inspección General, siempre que fuera necesario.

2.° El cumplimiento de esta resolución deberá efectuarse sin otros gastos que el que exija la provisión á cada Inspector de lo estrictamente necesario para el despacho.

3.° La Inspección Técnica General elevará á la mayor brevedad la relación de lo que deba proveerse á cada Inspector de sección, con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, y teniendo en cuenta que esta dotación deberá hacerse con la mayor modicidad posible.

Expediente 3808, C. E. 8.°—1.° Nombrar subpreceptores de la escuena nocturna A del Consejo Escolar 8.°, en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, al profesor normal don Miguel Cedrángole y á los maestros normales señores Pedro Barlaro y Abelardo Baró.

2.° Crear una clase de menores anexa á la nocturna de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Escuelas Nocturnas.

3.° Nombrar subpreceptor para atender la misma, en las condiciones del citado artículo 17, al maestro normal señor Pedro I. Salas.

Expediente 5227, C. E. 4.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela número 11 del Consejo Escolar 4.° señor Luis del Pino, y nombrar en su reemplazo al ac-

tual vicedirector de la número 6 del mismo distrito, señor Pedro Z. Conde.

—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 5144, C. E. 11.°—Señor Nicolás Durante, escuela número 9 del Consejo Escolar 11.°

Expediente 5092, C. E. 10.°—Señorita María Luisa Frúnez, escuela número 10 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 5426, T.—1.° Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Tesorería de la repartición sobre los gastos efectuados por la misma en correspondencia telegráfica, durante los meses de Enero á Marzo del corriente año, y que importa la suma de $ 401.75 m|n.

2.° Librar orden de pago á favor del Tesorero señor don Maximiliano Serrey, por la suma expresada en el artículo anterior y como reintegro del mencionado gasto, debiendo volver este expediente á Contaduría á los efectos consiguientes.

Expediente 14800, C.—Aprobar el convenio de fs. 4 de este expediente que ha pactado la Oficina Judicial con el señor Bautista Sansinena, á objeto de obviar las dificultades que existían para derribar el muro divisorio entre la propiedad del Honorable Consejo situada en las calles Franklin y Trelles y la del expresado señor Sansinena, calle Franklin 1856.

Expediente 4534, C. E. 11.°—Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela de adultos en el local de la escuela número 6 del Consejo Escolar 11.°, facultándose á dicho Consejo para proponer el personal directivo y docente necesario á la misma.

Expediente 5032, C. E. 3.°—Aprobar las medidas adoptadas por el Consejo Escolar 3.° al apercibir seriamente á los maestros de la escuela número 2 de su dependencia, señores Buenaventura M. Pone y Angel Mangiacavalli, con motivo del incidente producido entre ambos, y al trasladar á los mismos á las escuelas números 15 y 5, respectivamente, en reemplazo de los señores Faustino Calvetti y Ernesto V. Figueroa, que voluntariamente aceptan su pase á la citada escuela número 2.

Expediente 14547, I.—Dejar sin efecto la resolución de 11 de Marzo ppdo., que obra á fs. 5 de este expediente, pasar el

mismo á Contaduría para que liquide á favor del señor Marcos B. Figueroa los haberes que le correspondan en calidad de subpreceptor de escuela militar, durante los meses de las pasadas vacaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 28.ª

Día 7 de Mayo de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

AUSENTE SIN AVISO
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5923, I.—Trasladar la escuela número 4, de San Juan, ubicada en Chacaritas, al paraje denominado Huanacache.

—Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las escuelas nacionales en las provincias y los propietarios de las casas para el funcionamiento de las mismas, que á continuación se expresan:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mens.*
Expediente 4468, I.—	N.° 57	S. del Estero,	Cristóbal Rivero.....	$ 20.—
” 4467, I.—	” 28	”	María E. I. de Monti	” 90.—
” 4986, I.—	” 14	Mendoza,	Agustín Zanatelli...	” 25.—
” 4987, I.—	” 10	Córdoba,	Alfredo Spagnolo...	” 70.—

Expediente 4644, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Juan para que firme con la señorita Mallea un contrato de locación por casa para la escuela número 29 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de $ 70.00 m|n., y de acuerdo con las cláusulas preestablecidas.

Expediente 5049, I.—Al Inspector Seccional de San Luis, para que firme con el señor F. Ramos un contrato de locación por casa para la escuela número 3 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de $ 45.00 m|n, de acuerdo con las cláusulas preestablecidas.

Expediente 4826, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Herman Saavedra Lamas los alquileres que correspondan por la casa de su propiedad ocupada por la escuela número 28 de Santa Fe, desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1909, y á razón de $ 50.00 m|n. mensuales.

Expediente 5050, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que tome en locación una pieza más de la casa ocupada por la escuela número 21 de esa provincia, mediante un aumento de $ 10.00 en el alquiler mensual actual.

Expediente 2791, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Entre Ríos, señor Fermín Uzín, por la suma invertida de $ 167.11 m|n, en atención de los gastos varios de las escuelas nacionales de esa provincia durante el mes de Febrero último.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo, por la expresada suma de $ 167.11 m|n, que se le acuerdan como reintegro.

Expediente 1556, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Entre Ríos, señor Fermín Uzín, por la suma invertida de $ 164.16 m|n., en atención de los gastos varios de las escuelas nacionales de esa provincia, durante el mes de Enero último.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo por la expresada suma de $ 164.16 m|n., que se le acuerdan como reintegro .

Expediente 4840, D.—1.° Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura, dada la urgencia del caso, al haber ordenado las reparaciones efectuadas en la azotea del edificio escolar sito en la calle Sáenz Peña 1215, como asimismo el presupuesto presentado al efecto por los empresarios Juan y Luis Auda.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores nombrados Auda, la suma de $ 1.287.50 m|n., importe del presupuesto aprobado.

Expediente 5421, D.—1.° Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura, en razón de la premura del caso, al haber ordenado las reparaciones del edificio escolar calle Cuba 2051, como asimismo el presupuesto presentado al efecto

por los empresarios señores Juan y Luis Auda, y cuyo importe es de $ 623.50 m|n.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de los expresados empresarios la suma antedicha, importe del presupuesto aprobado.

Expediente 1637, U.—Ofrecer al propietario de la casa ocupada por la escuela número 10 del Consejo Escolar 4.°, don Spiro M. Ungaro, el alquiler de $ 450.00 m|n. mensuales, por la finca de referencia, quedando por cuenta del mismo los impuestos municipales y nacionales que pesan ó que en lo venidero pesaren sobre esa propiedad, y corriendo por cuenta del Consejo los gastos de conservación de cloacas y ww. cc.

Expediente 2943, C. E. 3.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 3.° para que de sus fondos de matrículas proceda á hacer efectuar las reparaciones necesarias en los pianos de las escuelas de su dependencia, á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto presentado por los señores Franceschi y Cía., y que importa la suma de $ 1.100 m|n.

2.° No hacer lugar al pedido de adquisición de un nuevo piano ó del alquiler del mismo para la escuela número 13 de ese Distrito, por estar pendiente una resolución de carácter general sobre el segundo punto, y hasta tanto se adopte el modelo que deberá usarse en todas las escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y diez p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 29.ª

Día 10 de Mayo de 1910

PRESENTES

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración

los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14213, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para que ordene la ejecución de las obras de reparación indispensables y urgentes que necesita la casa ocupada por la escuela número 24 de esa provincia, aprobándose al efecto el presupuesto adjunto á este expediente y que importa $ 298.00 m|n.

Expediente 12039, S.—Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para que reduzca á escritura pública el contrato celebrado con los señores Desiderio Maggi é hijos, por construcción de los edificios escolares de Merlo, Santa Rosa, Dolores y Mercedes, remitiéndose al efecto al citado Inspector este expediente con los planos, detalles y pliegos de condiciones que correspondan.

Expediente 6057, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero señor José de San Martín, por la suma invertida de $ 126.55 m|n, y que arroja un saldo á su favor de $ 26.55 m|n.

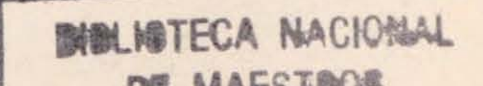
2.° Librar orden de pago á favor del Inspector antes citado por la suma que importa el saldo de $ 26.55 m|n, que se le acuerda en calidad de reintegro.

3.° Librar orden de pago á favor del Inspector viajero señor José de San Martín, por la suma de $ 160.00 m|n que importa el viático que le corresponde por veinte días de servicios en Entre Ríos á razón de $ 8.00 m|n diarios.

Expediente 2957, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela número 26 de Mendoza, firmado por el Inspector Seccional y el señor Manuel Contreras, y mediante el alquiler mensual de $ 40 m|n; dicho contrato durará tres años y comenzará á regir desde el 1.° de Enero de 1910.

Expediente 5393, D.—Autorizar al Depósito para adquirir por la suma de $ 1.709.90 m|n los artículos que detallan á fs. 5, 5 vuelta y 6 de este expediente, con destino al Taller de refacciones, adquisiciones que se harán con arreglo á la siguiente distribución:

Casa de Olavarry y Azcueta por......	$	555.00
Casa de Luis Tetamanti............	»	828.80
Casa de Reyna y Alonso............	»	112.00
Casa de Juan Norrié por............	»	62.75
Casa de Francioni y Cía............	»	129.25



Casa de Estrabon y Cía	$	15.20
Casa de Torres y Cía	»	6.90
Total á invertir	$	1.709.90

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 2572, C. E. 10.°—Señorita Matilde von Kunouski de Correa, escuela número 10 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 5525, C. E. 1.°—Señorita María Cecilia Martínez, escuela número 2 del Consejo Escolar 1.°

Expediente 4603, C. E. 13.°—Señor Pedro A. Sosa, escuela número 18 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 5526, C. E. 1.°—Señorita Amanda Rega Molina, escuela número 5 del Consejo Escolar 1.°

Expediente 4405, C. E. 10.°—Señor Juan F. Mongelos, escuela número 1 del Consejo Escolar 10.° en reemplazo de don Sebastián Pérez cuya renuncia se acepta.

Expediente 5563, C. E. 7.°—Don Juan C. Candia, escuela número 1 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo del señor Juan C. Petrabissi cuya renuncia se acepta.

Expediente 4643, C. E. 4.°—Señor Pedro Blanes, escuela número 6 del Consejo Escolar 4.°, en reemplazo de don Amadeo Otalogano que renunció.

Expediente 5215, C. E. 12.°—Señorita María Elena Day, escuela número 14 del Consejo Escolar 13.° quien deberá presentar el certificado de vacuna reglamentario.

Expediente 5272, C. E. 3.°—Señorita Aurelia Atalante, escuela número 3 del Consejo Escolar 3.°, quien deberá comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4803, C. E. 3.°—Señorita Victoria Palacios, escuela número 15 del Consejo Escolar 3.° en reemplazo de don Lorenzo Moreno, cuya renuncia se acepta, con cargo de comprobar su nacionalidad y presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 5098, C. E. 8.°—Juan Sosa, escuela número 1 del Consejo Escolar 8.°, en reemplazo de don Miguel Cedrángolo que fué ascendido, y con cargo de presentar el certificado de vacuna reglamentario.

Expediente 5098, C. E. 8.º—José A. Pastoriza, escuela número 1 del Consejo Escolar 8.º, en reemplazo del señor Manuel A. Paez cuya renuncia se acepta.

Expediente 5098, C. E. 8.º—Eduardo Rivas, escuela número 7 del Consejo Escolar 8.º, en reemplazo del señor José L. Chaca cuya renuncia se acepta, y con cargo de presentar los certificados de vacuna y buena salud, debiendo comprobar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 5098, C. E. 8.º—Ana M. Lusarreta, escuela número 11 del Consejo Escolar 8.º, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna, y comprobar su nacionalidad.

Expediente 5098, C. E. 8.º—Pioquinto Lucero, escuela número 12 del Consejo Escolar 8.º, en reemplazo de la señorita María W. Laborde cuya renuncia se acepta, y con cargo de comprobar su nacionalidad y presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 1705, D.—Devolver á la señorita Justina Dartigues los $ 67.50 que su señor padre Gustavo Dartigues (fallecido) tenía depositados en garantía del contrato con él celebrado, debiendo acreditar previamente que su señor padre no dejó al morir otros herederos que ella.

Expediente 3440, F.—Aprobar las cuentas presentadas por don Lucio M. Ferrante, que importan la suma de $ 463.50 moneda nacional, por desagotamiento de los pozos sumideros de la escuela Pedernera 360 y Rioja 1732, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 493, C.—Autorizar al Encargado escolar de Resistencia (Chaco), para firmar un contrato de locación por la casa propiedad del señor Emilio Serratrice, con destino á la escuela número 30 de Barranqueras, en las siguientes condiciones: alquiler mensual, $ 90.00 m|n; plazo de tres años, pudiendo el Honorable Consejo rescindirlo tan pronto tenga casa propia para la escuela; reparaciones, que deben efectuarse preferentemente en la época de vacaciones é impuestos que gravan la propiedad, por cuenta de su propietario.

Expediente 5452, P.—Aprobar el balance de caja correspondiente al primer trimestre de este año, que por la suma de $ 335.09 m|n., eleva el Encargado escolar de Villa Alba (Pampa), don Virgilio Batalla, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 303.52 m|n.

Expediente 4572, I.—Autorizar al Encargado escolar de Intendente Alvear (Pampa), para que ordene las reparaciones necesarias é indispensables en el edificio ocupado por las escuelas de su dependencia, aprobándose al efecto los presupuestos agregados presentados por los señores José Capellere y Gabriel Llavona, cuyos importes ascienden á $ 377.00 m|n., y $ 384.84 m|n., respectivamente, haciendo un total de $ 761.84 moneda nacional.

Expediente 2528, R.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 421.20 m|n., eleva el Encargado escolar de Coronel Pringles (Río Negro), don M. Villanueva, provenientes de los fondos de matrículas correspondientes á los años 1908 y 1909, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 321.81.

Expediente 146 ½, H. Año 1901.—1.° Dar por recibido el nuevo edificio construído para la escuela de Pilcomayo (Formosa).

2.° Mandar liquidar á favor del señor Carlos Cavallero, constructor de la referida casa, la suma de $ 600.00 m|n., importe de los trabajos efectuados.

3.° Votar la suma de $ 550.00 m|n. más para la terminación de los trabajos que aun faltan en el mencionado edificio, y que á continuación se detallan:

a) Construcción de un corredor formado por parantes m. d., y techo de plomo de dos metros de ancho sobre la parte que mira al sud, para resguardo de las lluvias.

b) Construcción de pisos de ladrillos en el aula, pieza habitación y corredor, como asimismo veredas de circunvalación de un metro de ancho, para resguardo de la humedad.

c) Construcción de un w. c. sobre la margen del río y que actualmente no existe ninguno.

Expediente 1543, C. E. 5.°—Aprobar en todas sus partes lo resuelto por la Presidencia en este expediente, con fecha 14 de Enero ppdo., (libro de actas número 2 folio 189).

Expediente 4675, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez de Comercio doctor Paulino Pico, la suma de $ 120.00 m|n., como perteneciente al juicio seguido por don Pedro de la Cuesta contra don Luis Bó.

Expediente 3005, C. E. 8.º—Hacer constar que con fecha 7 de Abril ppdo., se adoptó la siguiente resolución:

1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela número 5 del Consejo Escolar 8.°, señorita Dominga D. González.

2.° Designar para dirigir la precitada escuela, á la señora Hermosina Aguirre de Olivera, actual directora en disponibilidad del Consejo Escolar 9.°

3.° Nombrar vice directora de la escuela número 5 del Consejo Escolar 8.°, á la actual maestra de primera categoría de la misma escuela, señorita Waldina Cortés.

4.° Nombrar maestra en reemplazo de la anterior, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal señorita Celina Guevara.

A indicación del vocal señor Jijena, el Honorable Consejo trajo á su consideración la resolución del 7 de Abril próximo pasado, (Exp. 3005, C. E. 8.°), en que se dispuso que la directora de escuela elemental en disponibilidad, doña Hermosina A. de Olivera, se hiciera cargo de la escuela superior número 5 del Consejo Escolar 8.°; y después de cambiarse algunas ideas al respecto, amplió y aclaró la citada resolución en el sentido de que la expresada directora, al pasar á la nueva escuela, quedaba ascendida á directora de escuela superior, debiendo la Contaduría liquidarle el sueldo correspondiente á dicha categoría desde la expresada fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 30.ª

Día 12 de Mayo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4752, E.—Asignar á la escuela para niños débiles «Nicanor Olivera» la suma mensual de $ 50.00 m|n, con destino á gastos eventuales y otros que por su naturaleza y escaso valor no pueden sujetarse á la tramitación de práctica; quedando obligada su directora, vencido el mes, á rendir cuenta documentada de la inversión de dicha partida.

Expediente 3888, C. E. 4.º—Notificar al señor Dictino Rodríguez, por intermedio de la Dirección de Arquitectura, de las reparaciones que deberá efectuar, con arreglo al informe de foja 5 de este expediente, en la casa de su propiedad calle Irala 121, ofrecida en locación para local escolar, á fin de que manifieste si está ó no conforme con realizar dichas obras, como asimismo con el alquiler de $ 350.00 m|n mensuales que se le ofrece por la mencionada casa.

Expediente 5642, A.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el arquitecto asesor don C. Altgelt, relativa á la inversión de la suma de $ 60.00 m|n que se le acordó para gastos de oficina durante los meses de Enero y Febrero últimos, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 0.85 m|n.

Expediente 6750, C.—1.º Aceptar y agradecer la donación que hace el señor José E. Espeche, consistente en una hectárea de terreno, 25.000 ladrillos grandes y la madera necesaria para la construcción de un edificio escolar en La Florida (Catamarca).

2.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura eleve los planos y presupuestos que corresponda; debiendo la

Inspección General de Provincias indicar la cantidad de aulas que la casa escuela necesite, teniendo en cuenta los datos estadísticos respectivos.

3.° Ordenar que la escuela nacional creada en Lavalle (Catamarca) lleve el número 60; y nombrar Encargado escolar y consignatario de la misma, al señor Segundo Liendo.

4.° Trasladar la escuela nacional ubicada en Calera al paraje denominado Tacana (Catamarca), y ordenar que lleve el número 61; nombrándose Encargado escolar de la misma al señor Benicio Figueroa.

5.° Ordenar que la escuela nacional creada en Concepción (Catamarca) lleve el número 62.

6.° Ordenar que la escuela nacional creada en Huayco lleve el número 63, y nombrar Encargado escolar de la misma al señor Melitón Tapia.

7.° Ordenar que la escuela nacional de Pezancones lleve el número 64, y nombrar Encargado escolar de la misma al señor A. Carmen Figueroa, aceptando y agradeciendo la casa que para el funcionamiento de la referida escuela ofrece gratuitamente el mismo señor.

8.° Trasladar la escuela nacional de Esquina al kilómetro 321 del ferrocarril Central (Catamarca), y ordenar que lleve el número 65; nombrándose director de la misma, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en Estadística, al señor Federico Torres, y Encargado escolar de la citada escuela al señor Ramón Barrionuevo, aceptándose la casa que para su funcionamiento ofrece gratuitamente el señor Barrionuevo.

9.° Ordenar que la escuela nacional de Florida lleve el número 66, y nombrar Encargado escolar de ella al señor José J. Espeche, debiendo la Inspección General de Provincias proponer para dirigir dicha escuela una maestra diplomada, pues la señorita Emperatriz Chavarría, cuyo ascenso y traslado se solicita, no posee título profesional.

—Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores seccionales de las localidades que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

Expediente 5070, I.—Inspector don Olivio J. Acosta y don Ramón Rodil, escuela del Pueblo Rolón (Pampa), alquiler

mensual $ 80.00 m|n y plazo de un año, á contar del 1.° del corriente.

Expediente 5114, I.—Inspector don Mariano Arancibia y don Victoriano Santesteban, escuela número 66 de General Pico (Pampa), alquiler mensual $ 100.00 m|n y plazo de dos años, á contar desde el día en que el propietario entregue terminado el edificio en las condiciones estipuladas.

Expediente 5108, I.—Inspector don Desiderio Sarverry y don Juan B. Truquin, escuela número 56 de Colonia Guerrero (Misiones), alquiler mensual $ 40.00 m|n y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Abril ppdo.

Expediente 5072, I.—Inspector don Olivio J. Acosta y don Miguel Eloseguy, escuela de La Argentina (Pampa), alquiler mensual de $ 100.00 m|n y plazo de tres años, á contar desde el 1.° del corriente.

Expediente 5178, I.—Inspector don Mariano Arancibia y don Juan Deangelis, escuela de Falucho (Pampa), alquiler mensual de $ 50.00 m|n y plazo de un año, á contar desde el día que dicho propietario entregue terminado el edificio en la forma convenida.

Expediente 3372, S.—1.° Proveer por Depósito al Consejo General de Educación de San Luis, con destino á las escuelas de su dependencia, los útiles que se detallan en el presupuesto de fs. 21, 22 y 23, autorizándosele á adquirir aquellos que no posea, de acuerdo con los precios estipulados en el mismo presupuesto.

2.° La citada oficina solicitará de la de Ilustraciones y Decorado Escolar los artículos números 63 á 72 y les dará el destino indicado en el artículo anterior.

Expediente 3199, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela número 21 de Entre Ríos, firmado por el Inspector Seccional y el señor Bernardino Sánchez, mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m|n. Dicho contrato durará dos años á contar desde el 1.° de Marzo ppdo.

Expediente 2259, G.—Adherir al Torneo de la Cultura Argentina que celebrará el Congreso Científico Internacional Americano, dejándose librada al señor Presidente del Consejo la designación de la persona que haya de representarlo.

Expediente 2627, O.—Fijar como remuneración de los Agentes escolares dependientes de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, la suma de $ 5.00 m|n por cada niño que

conduzcan ó hagan ingresar á la escuela, que será pagada del producido de las mismas percibidas por este concepto; y en caso que su importe no alcanzara, se completará imputando la suma necesaria para integrar la remuneración de los Agentes escolares á «Recursos del Consejo».

Expediente 4478, R.—Ordenar una nueva liquidación á favor del señor Clemente Rivera, apoderado del administrador de los bienes de la sucesión de don Manuel Iturralde, de los alquileres devengados de la casa calle Santiago del Estero número 771, que ocupaba la escuela número 14 del Consejo Escolar 3.°, á contar desde Noviembre de 1908 hasta Septiembre inclusive de 1909.

Expediente 9404, C. E. 9.°—1.° Tomar en locación, con destino al funcionamiento de la oficina del Consejo Escolar 9.°, por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de $ 350.00 m|n, la casa calle Paraguay 2427, propiedad de don Domingo M. Massa.

2.° El propietario de la referida finca queda obligado á realizar, por su exclusiva cuenta, las reparaciones necesarias y los gastos de conservación que se originen.

3.° El plazo fijado en el artículo 1.° podrá ser ampliado á voluntad del Honorable Consejo, si así conviniera á sus intereses.

Expediente 3522, C.—No habiendo sido posible efectuar la licitación ordenada por resolución de 23 de Marzo ppdo., el día 23 de Abril último, para la construcción de un edificio escolar en la calle Güemes entre Aráoz y Alvarez, transferirla para el día martes 7 de Junio próximo, bajo las mismas condiciones aprobadas por la expresada resolución de 23 de Marzo.

Expediente 3756, C. E. 14.°—Nombrar director para la escuela de varones de reciente creación, Avenida San Martín número 4175, jurisdicción del Consejo Escolar 14.°, al maestro normal don Nicolás Ferramola, actual maestro de primera categoría de la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.° y subpreceptor de la nocturna A del mismo distrito.

Expediente 14109, L.—1.° No hacer lugar al pedido de subvención nacional que solicita el Consejo General de Educación de La Rioja, para la construcción de un salón de actos públicos en el edificio ocupado por la escuela provincial «Castro Barros».

2.º Remitir copia al citado Consejo de Educación del informe de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, fojas 44, de este expediente, como fundamento de la presente resolución.

Expediente 2756, I.—1.º Aceptar y agradecer la donación que hacen los señores B. y O. del Bono, con destino á edificio propio para la escuela número 21 de San Juan, y consistente en 10.000 metros cuadrados de terreno.

2.º Disponer que el Inspector Seccional respectivo reduzca á escritura pública la donación expresada.

3.º Disponer igualmente que la Dirección de Arquitectura proyecte los planos y presupuestos que corresponda para un edificio de la cantidad de aulas que indique la Inspección General de Provincias, quien deberá tener en cuenta la inscripción de la escuela.

Expediente 11759, S.—1.º Recibirse del edificio escolar construído por los señores Pedro Madaio y Cía., en Timbués (Santa Fe).

2.º Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Pedro Madaio y Cía., el importe de la antedicha construcción, deduciendo de ella un valor de 58.300 ladrillos, á razón de pesos 16.00 m|n. el millar, y deduciendo también el importe de cien metros cúbicos de arena, á razón de $ 3.40 m|n. el metro.

3.º Aprobar las obras adicionales efectuadas en el edificio de la referencia, que importan $ 299.50 m|n., que resultan del aumento de ancho en las cenefas colocadas.

4.º Disponer que la Inspección General de Arquitectura proyecte las obras necesarias para cercar el terreno que ocupa el edificio, con tela de alambre.

Expediente 11760, S.—1.º Recibirse del edificio escolar construído por los señores Pedro Madaio y Cía., en Aldao (Santa Fe).

2.º Ordenar á Contaduría liquide á favor de los citados señores Pedro Madaio y Cía., el importe de la antedicha construcción, deduciendo de ella el valor de 46.550 ladrillos á razón de $ 17 el millar.

3.º Mesa de Entradas recabará de los expresados contratistas su conformidad con el precio estipulado á los 46.550 ladrillos que fueron donados por el vecindario de la localidad.

4.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura pro-

yecte las obras necesarias para cercar con tela de alambre el terreno que ocupa el edificio de que se trata.

Expediente 5120, I.—1.° Aprobar el convenio firmado por el Inspector Seccional don Mariano Arancibia y el señor José Grassi, relativo á la casa en que funcionará la escuela número 7 de Chacras de Intendente Alvear (Pampa), creada recientemente.

2.° Mandar liquidar á favor del señor José Grassi la suma de $ 600.00 m|n., á los efectos del cumplimiento del contrato de referencia.

Expediente 14989, I.—Hacer saber al señor Leopoldo Echeverría, ex director de la escuela número 31 de Itacaruaré (Misiones), que en vista del resultado desfavorable obtenido por el mismo en su solicitud ante la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones, debe recurrir por ahora ante el Congreso Nacional, requiriendo se le acuerde una jubilación graciable.

Expediente 4383, C.—1.° Crear una escuela infantil mixta en la estación Río Tapenagá, del F. C. S. F. (Chaco), la que dependerá del Consejo Escolar de Resistencia.

2.° Pedir al Consejo Escolar de referencia proponga la persona que deba ser nombrada director de dicha escuela.

3.° Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que eleve una nómina de los muebles y útiles cuya provisión sea necesario ordenar.

4.° Los gastos que origine la creación de esta escuela, se imputarán á «Recursos del Consejo».

Expediente 5874, I.—Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela número 5 de Jujuy, señora Ildara A. S. de Ugarriza, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal Carmen Rodríguez.

—Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las localidades que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas de las citadas localidades:

Expediente 5688, S.—Inspector don Olivio J. Acosta y el señor Fernando Urrutia, escuela número 30 del Bolsón (Río Negro), alquiler mensual de $ 80.00 m|n. y plazo de dos años, á contar desde el 1.° de Diciembre del año ppdo.

Expediente 5695, I.—Inspector don Olivio J. Acosta y el señor Gustavo Winkler, escuela número 29 de Ñorquinco Norte

(Río Negro), alquiler mensual de $ 60.00 m|n., y plazo de un año, á contar desde el 1.° de Diciembre del año ppdo.

Expediente 5696, I.—Inspector don Olivio J. Acosta y los señores Fernández García y Crespo, escuela número 28 de Mencué (Río Negro), alquiler mensual de $ 60.00 m|n. y plazo de tres años, á contar desde el 15 de Enero último.

Expediente 5689, I.—Inspector don Olivio J. Acosta y don José María Torino, escuela número 27 del Cuy (Río Negro), alquiler mensual de $ 80.00 m|n., y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Marzo último, fecha en que el propietario se compromete á entregar la casa aludida.

Expediente 4847, I.—Inspector don Lucas A. Aballay, y el señor Félix Islas escuela número 13 de General Roca (Río Negro) alquiler mensual de $ 100.00 m|n, y plazo de tres años á contar desde el 31 de Marzo último.

Expediente 15994, I.—Inspector don Desiderio Sarverry y don José Sánchez, escuela número 35 de San Ignacio (Misiones), alquiler mensual de $ 60.00 m|n, y plazo de tres años á contar desde el día en que dicho propietario efectúe las reparaciones y ampliaciones enunciadas en el mismo.

Expediente 16264, I.—Inspector don Desiderio Sarverry y el señor Manuel Sánchez Ocaña, escuela número 39 de la Colonia Finlandesa de la Picada de Bompland á San Javier (Misiones), alquiler mensual de $ 50.00 m|n, y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Enero último.

Expediente 15511, I.—Inspector don J. Gregorio Lucero y el señor Valentín Gallardo, escuela número 12 de Las Lajas, Neuquen, alquiler mensual de $ 40.00 m|n, y plazo de un año á contar desde el 1.° de Noviembre ppdo.

Expediente 6058, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero don José de San Martín, por la suma invertida de $ 142.90 m|n, y que arroja un saldo á su favor de $ 109.57 m|n. Dicha rendición de cuentas corresponde á un viaje de inspección efectuado á San Juan en cumplimiento de sus deberes.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo, por la expresada suma de $ 109.75 m|n que se le acuerda en calidad de reintegro.

3.° Librar orden de pago á favor del Inspector viajero señor José de San Martín, por la suma de $ 88.00 m|n, que le

corresponde como viático por once días, á razón de $ 8.00 moneda nacional diario, y mientras duró su comisión en San Juan.

Expediente 6034, I.—Aprobar el pago de los haberes, partida de eventuales y limpieza que á la ex directora de la escuela nacional número 25 de Corrientes, señorita Matilde D. Oliver, fallecida el 1.º de Marzo ppdo., hubieran correspondido por el mes de Febrero último y que ha efectuado el Inspector Seccional de aquella provincia al padre de la expresada señorita Oliver, previniéndose al referido inspector que en lo sucesivo debe solicitar previamente la autorización respectiva de este Consejo, para efectuar pagos de la índole del que se trata.

Nombrar maestros de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes profesores normales.

Expediente 4906, C. E. 2.º—Señorita Angela M. Delgado, escuela número 3 del Consejo Escolar 2.º, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 5527, I.—Señorita Ida Gibelli, escuela número 5 del Consejo Escolar 1.º

Nombrar subpreceptores de las escuelas nocturnas que á continuación se expresan en las condiciones del artículo 67 del Reglamento vigente, á las siguientes personas:

Expediente 4820, C. E. 4.º—Maestro normal don Gabriel Danga, escuela nocturna A. del Consejo Escolar 4.º

Expediente 5420, C. E. 10.º—Profesora normal doña Luisa C. de Segovia, escuela nocturna C. del Consejo Escolar 10.º

Expediente 3842, C. E. 12.º—Crear en las escuelas A. y D. del Consejo Escolar 12.º, respectivamente, un curso de primeros auxilios y otro de puericultura; debiendo dictarse ambos una hora por semana, los días sábados de 7 á 8 p. m., sin que interrumpan las conferencias y lecturas populares reglamentarias, á las que se dará comienzo una vez terminadas las clases de aquellos cursos.

Expediente 1822, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del subinspector señor Albo, el viático que le corresponda por once días de permanencia en esta Capital, del 12 al 22 de Enero ppdo., á razón de $ 8.00 m|n diarios.

Expediente 4527, C. E. 2.º—1.º Dejar sin efecto la disposición de 11 de Abril último y declarar en disponibilidad á con-

tar desde el 29 de Marzo ppdo. hasta el 16 de Junio próximo, con cargo de gestionar dentro de ese término su jubilación, á la maestra de primera categoría de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, doña Josefa Mendoza.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la expresada maestra y en este mismo expediente, los haberes que le corresponden desde el mencionado 29 de Marzo último.

Expediente 664, I.—Ordenar á Contaduría que liquide á favor de la ex maestra de la escuela número 2 de Mendoza, señora María P. de Espínola, los haberes que á ella correspondían por los meses de Julio y Agosto de 1909.

Expediente 4556, C. E. 9.°—Ordenar á Contaduría que en lo sucesivo liquide á favor de la directora de la escuela número 2 del Consejo Escolar 9.°, con destino á gastos de limpieza, la suma de $ 20.00 m|n, en vez de $ 15.00 m|n que tiene asignada actualmente para ese objeto.

Expediente 1343, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor Julio González, por la suma de $ 800.00 m|n, que corresponde á los alquileres devengados por el mercado Adolfo Alsina durante el mes de Febrero del corriente año y que aquel ha percibido como encargado de esta repartición; debiendo volver este expediente á Contaduría á los efectos consiguientes.

Expediente 3932, C. E. 6.°—Pasar este expediente al abogado asesor, doctor del Campo, para que se sirva citar á los propietarios de las casas calle Caseros 2768 y Luna 34, y trate de concertar *ad-referendum* la locación con alguno de ellos de las casas ofrecidas, y bajo las condiciones expresas en el informe de la comisión especial de fs. 4 y vuelta.

Expediente 2402, I.—Ordenar á la Contaduría liquide á favor del Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires la cantidad de $ 500.00 m|n., que se le acuerda para sufragar la mitad de los gastos de reparación que necesita el edificio ocupado por la escuela número 3 de la citada provincia, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.

Expediente 4430, C. E. 7.°—Autorizar al Consejo Escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 56.50 m|n., en la adquisición del aparato cinematográfico adquirido por subscripción con destino á la escuela número 7 del mismo distrito.

Expediente 4783, D.—Autorizar al Depósito para adquirir con destino á las escuelas de adultos de la Capital, los textos que detalla á fs. 1 de este expediente, cuyo importe de pesos 5.431.50 m|n., se imputará á «Recursos del Consejo».

Expediente 1036, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 400.00 m|n., en sueldos de personal encargado de facilitar la expedición de matrículas dentro de su distrito, y en propaganda para difundir en el vecindario el principio de la obligación escolar.

Expediente 1270, C. E. 10.°—Dejar sin efecto la resolución adoptada en 19 de Marzo último en este expediente, fs. 18, por la que se prometía al señor Carlos Franco formalizarle contrato de locación por la casa de su propiedad, Güemes 4321, ocupada por la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.° mediante el alquiler mensual de $ 650.00 m|n., que se elevaría á $ 700.00 m|n., si consentía en ceder una fracción colindante con el fondo, pavimentándola y cercándola.

2.° Activar la construcción del edificio fiscal calle Güemes entre las de Araoz y Alvarez, á cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura deberá adoptar las medidas consiguientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 31.ª

Día 14 de Mayo de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6399, I.—Aprobar la rendición de cuentas que

por la suma de $ 310.00 m|n., eleva el Inspector Seccional de Salta, invertida en atención de las escuelas nacionales de esa provincia durante el mes de Abril ppdo., y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 1.121.45 m|n.

Expediente 6388, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de La Rioja, señor Moreno, por la suma de $ 372.57 m|n., invertida en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante el mes de Abril ppdo., y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 1.627.43 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3980, I.—1.° Aceptar y agradecer la donación que de un terreno de cien metros de fondo por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo, ubicado en Vinchina, La Rioja, hacen los señores Eidoro Velazquez y Pastor N. Martínez, con destino á edificación escolar.

2.° Ordenar al Inspector Seccional de La Rioja firme la escritura pública que corresponda.

3.° Disponer que el edificio á construirse en la citada localidad, ya incluído en el plan general de edificación escolar en las provincias, sea levantado en el terreno de que se trata y conste de dos aulas.

Expediente 5857, N.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 270.00 m|n. eleva el director de la escuela número 19 de Vilú-Mallin (Neuquén), don Roque Salinas, y cantidad ésta que dicho director recibió para pago de fletes del material adquirido con destino á las reparaciones del edificio escolar ocupado por la escuela de su dirección.

Expediente 3014, I.—Rectificar la resolución de 15 de Marzo último, en la siguiente forma:

1.° Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que adquiera los siguientes útiles fotográficos con destino al Inspector Seccional de Territorios don Desiderio Sarverry, aceptándose al efecto los precios de la casa Rossi y Lavarello que ascienden á la suma de $ 91.10 m|n.

25 rollos películas Kodak, 8|14 de 10, exp. á $ 2.90.	$	72.50
Un trípode metálico núm. 1030 en 4 partes.......	»	7.20
Dos Chassis dobles para aparatos Kodak 3 A. de pesos 3.80	»	11.40

2.° Autorizar igualmente para que adquiera con el mismo

destino, de la casa Lepage, un adaptador con cristal despulido al precio de $ 9 m|n.

3.° Expresar al Inspector Sarverry, una vez remitido el material de referencia, que debe enviar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar las películas y placas que impresione á los efectos de su revelación y obtención de copias.

Expediente 3917, I.—1.° Mandar liquidar á favor del director de la escuela núm. 25 de Juárez Celman (Chubut), señor Manuel Ayllon, la suma de $ 95 m|n, gastada por el mismo en la adquisición de una colección de retratos de prohombres argentinos, y en el alquiler de un piano para amenizar la fiesta de fin de curso.

2.° Hacer saber al mismo que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del Honorable Consejo.

3.° Hacerle saber igualmente que les está prohibido á los directores dirigirse directamente al Honorable Consejo, debiendo en consecuencia efectuarlo por intermedio del Encargado escolar, del Inspector Seccional ó del Inspector General de Territorios.

4.° Ordenar á Mesa de Entradas devuelva toda comunicación que no se ajuste á la resolución superior dictada al efecto el año ppdo.

Expediente 5151, C.—Acordar la autorización que solicita la compañía Unión Telefónica para proceder á la colocación de una caja de distribución sobre la propiedad de la calle Rioja núm. 866, elevando hasta la azotea de dicho edificio, el cable respectivo, el cual irá dentro de un caño galvanizado de una y media pulgadas de diámetro aproximadamente y éste empotrado en la pared según el plano que se adjunta á fojas 1, de este expediente, debiendo la expresada Compañía reparar por su cuenta todos los desperfectos que pudiera ocasionar la colocación del cable en el ya citado edificio.

Expediente 5769, I.—Atento lo manifestado por la Inspección General de Territorios en su informe, dando cuenta del estado en que se encuentran los locales en que funcionan las escuelas de Posadas (Misiones), é indicando además las medidas que á su juicio son indispensables para que respondan á los fines á que están destinados—y considerando que el Consejo Escolar de dicha localidad ha demostrado poco celo en el

cumplimiento de sus deberes, dado que nada ha hecho por mejorar los locales de referencia, no obstante la imperiosa necesidad que reclaman dichas mejoras, á lo que cabe agregar el proceder irregular que desde hace tiempo viene observando el aludido Consejo Escolar y que motivó la resolución de 17 de Febrero último (M 6058), en la fecha, se resuelve:

1.° Declarar disuelto el Consejo Escolar de Posadas (Misiones).

2.° Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga un Encargado escolar titular y otro suplente, que respondan á los fines que se persigue.

Expediente 6040, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 36 de San Juan, señor Orange Yakins.

2.° Ascender á director de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro don Hoel Yanson, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á don Juan Yakins.

Expediente 5782, I.—Aceptar la renuncia que eleva el auxiliar de la escuela número 14 de Santa Fe, señor Manuel Peralta, y nombrar en su reemplazo, con carácter de maestra y sueldo de tercera categoría, á la maestra normal señorita Inés Mondicco.

Expediente 5778, I.—Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 35 de Santa Fe, señor J. Escudero, y trasladar á dicha escuela en igual carácter y con sueldo de segunda categoría, á la actual directora de la escuela número 30 de Catamarca, señora Virginia Sánchez de Jijena.

Expediente 5872, I.—Nombrar directora de la escuela número 52 de San Luis, á la maestra normal Emperatriz Suárez de Garro, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 5859, I.—Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela número 20 de Corrientes, señor José Raimundo Molinas, y trasladar al puesto que queda vacante al director de la escuela número 36, don Elías Abad, con el mismo sueldo que goza actualmente.

Expediente 5873, I.—Nombrar director de la escuela recientemente creada en Colonia La Verde, Departamento Pedernera, de San Luis, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Juan G. Quiroga.

Expediente 5921, I.—Ascender á directora, con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la escuela número 33 de Catamarca, doña Edelmira A. de Moreno, para la misma escuela.

Expediente 5924, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca, señor Palma, para que de los fondos que posee para gastos varios, invierta la cantidad mensual de $ 20.00 m|n., en el pago de un portero que atienda la limpieza, mandados, etc., de la oficina á su cargo.

Expediente 3563, I.—1.° Aceptar y agradecer la donación que hace el señor Aquiles Roveda, de dos hectáreas de terreno en La Tina, Dolores (Buenos Aires), con destino á casa-escuela de la localidad.

2.° Disponer que la Oficina Judicial (doctor del Campo), extienda la escritura que corresponda, usando al efecto los servicios profesionales del escribano Carlos de la Torre.

3.° Disponer igualmente que la Dirección de Arquitectura eleve los planos y presupuestos que correspondan.

4.° Autorizar al Inspector Seccional de la provincia de Buenos Aires, para que invierta la suma de $ 500 m|n, en las reparaciones que necesita el edificio ocupado actualmente por la escuela núm. 4 de esa provincia, cedido gratuitamente y mientras funcione la citada escuela, por don Aquiles Roveda.

Expediente 6312, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela núm. 67 de Villa Mirasol (Pampa), al señor Juan Haundorf.

Expediente 10315, I.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela núm. 26 de San Juan, al señor Josué Videla, con cargo de registrar su título.

Expediente 5781, I.—Aceptar la renuncia que eleva el maestro de tercera categoría de la escuela núm. 10 de Tucumán, señor Telmo González, y nombrar en su reemplazo con carácter de auxiliar, á la señorita Julia Acosta, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 2223, I.—1.° Disponer que la directora de la escuela núm. 24 de Córdoba, señorita María Elena Páez Centeno, continúe prestando servicios en la misma, como auxiliar, por incompetente para desempeñar el mencionado cargo de directora.

2.° Nombrar directora de la citada escuela núm. 24, á la

señorita Juana M. Valdez, con sueldo de segunda categoría, y cargo de registrar su título.

Expediente 6401, I.—Nombrar auxiliar de la escuela núm. 4 de la provincia de Buenos Aires, al señor Arquímedes A. Lombardi.

Expediente 6400, I.—1.° Crear una escuela nacional en La Rioja, que se ubicará en el paraje denominado Pango, y funcionará en el edificio construído al efecto.

2.° Trasladar á la Dirección de esta escuela con igual categoría, al actual director de la núm. 29, señor Ramón Matus.

3.° Nombrar director para la escuela núm. 29 de La Rioja, con sueldo de segunda categoría, al señor Andrés Brizuela, que deberá registrar su título en la Estadística, ó enviar el número que corresponda, si está ya formalizado este requisito.

Expediente 6063, I.—Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela núm. 1 de San Luis, doña Amalia T. de Cuello, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría á la señorita Esther Aguirre, quien deberá registrar su título.

Expediente 6147, I.—1.°Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela nacional núm. 12 de la provincia de Buenos Aires, señor Pedro Venturini, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y sueldo de segunda categoría, á la señorita Elena Quintana, quien deberá registrar su título.

2.° Aceptar igualmente la renuncia elevada por la directora de la escuela nacional núm. 30 de Buenos Aires, doña Antonia Rodríguez Costes, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, y cargo de registrar su título, á la señorita Eloísa E. Vega.

Expediente 5211, C. E. 5.°—1.° Dar dirección libre á la escuela nocturna D., del Consejo Escolar 5.°

2.° Nombrar, con destino á la misma, subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, al profesor normal don Adolfo Hernández.

Expediente 4632, C. E. 10.°—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de escuelas nocturnas, se resuelve:

1.° Crear clase anexa de menores en la escuela nocturna A del Consejo Escolar 10.°

2.° Nombrar subpreceptor para atenderla, en carácter de interino, al maestro normal señor Guillermo Correa Robin.

Expediente 8571, J.—Como complemento necesario de lo dispuesto por el decreto de 26 de Febrero ppdo., se resuelve:

1.° Publicar nuevamente en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN el acuerdo de 6 de Marzo de 1907; y aprovechando la misma composición, imprimir el precitado Acuerdo en número de 1.200 ejemplares que oportunamente serán entregados al Depósito, para su conveniente distribución conjuntamente con las obras de consulta que deberá distribuir en cumplimiento del mismo Acuerdo.

2.° Hacer la distribución de las obras mencionadas por intermedio de las Inspecciones generales de provincias y territorios, á cuyo efecto oportunamente el Depósito se pondrá de acuerdo con las referidas Inspecciones generales.

3.° Recomendar al Depósito la más pronta distribución de las obras.

Expediente 6006, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay (Pampa), señorita Enriqueta Cáceres, con antigüedad al 19 de Abril ppdo.

2.° Nombrar maestra de segunda categoría para dicha escuela y en reemplazo de la señorita Cáceres, á la maestra normal señorita Dominga Palacios.

3.° Acordar á la señorita Palacios un pasaje desde Mercedes (San Luis) á Catriló, otro desde Catriló á General Lagos, y la suma de $ 20.00 m|n en calidad de viático.

4.° Ordenar á Tesorería tome la correspondiente intervención, á fin de que abone á la señorita Cáceres los haberes que en justicia le correspondan.

Expediente 11173, C. E. 6.°—Hacer constar que al final del artículo 4.° de la resolución recaída en este expediente, se agrega: «pudiendo el Consejo Escolar 6.° de fondos de matrículas costear el personal de la referida escuela, el servicio de coches indispensables en los días de lluvia ó mal tiempo para facilitar su acceso á la escuela».

Expediente 5816, C. E. 5.°—Por intermedio de la Dirección de Arquitectura notificar al señor Alberto Olivera, á fin de que manifieste su conformidad ó disconformidad, que el Honorable Consejo le tomará en locación la casa de su propiedad Isabel la Católica 333 y Montes de Oca 620, en las condiciones expresadas en el informe de fs. 4 de este expediente, y que se aprueba.

Expediente 3402, C. E. 8.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ampliación de las instalaciones del alumbrado de la escuela nocturna A., del Consejo Escolar 8.°, de acuerdo con el presupuesto de la casa Viuda de Juan Martegani y Cía., que importa $ 128 m|n, cuya suma, á sufragarse con fondos de matrículas, deberá ser depositada por dicho Consejo Escolar en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 3996, C. E. 6.°—Visto que el señor Torcuato Quiroga ha manifestado que no está conforme con efectuar en la finca de su propiedad Vélez Sársfield 229, ofrecida en alquiler para local escolar, las reparaciones generales de fin de curso, pedir al Consejo Escolar 6.° se sirva buscar casa para instalar la escuela creada á inmediaciones del Parque Rivadavia.

Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes maestras normales:

Expediente 4735, C. E. 9.°—Señorita Delia María Rosa Romero, escuela núm. 2 del Consejo Escolar 9.°

Expediente 5638, C. E. 2.°—Señorita Teresa Sofía Capurro, escuela núm. 10 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la señorita Susana Barros, cuya renuncia se acepta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 32.ª

Día 17 de Mayo de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5243, O.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de la Dirección de Obras de Salubridad, la suma de pesos 6.921,00 m|n, importe del servicio del agua corriente y cloacas en las propiedades del Honorable Consejo durante el primer trimestre del corriente año, con imputación á Recursos del Consejo.

Expediente 4003, C.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de la Dirección de Obras de Salubridad, la suma de pesos 7.821.40 m|n, importe del servicio de agua y cloacas, del tercero y cuarto trimestres del año ppdo., en las propiedades del Honorable Consejo y por desobstrucción de la cloaca de la finca calle Iriarte 426|66, con imputación á Recursos del Consejo.

Expediente 5472, C. E. 12.°—De acuerdo con el artículo 5.° del Reglamento respectivo, autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna en el local de la diurna número 21 del Consejo Escolar 12.°, y pedir á este proponga las ternas del caso para el nombramiento del director y de un subpreceptor.

Expediente 3298, C. E. 6.°—Declarar cesante por haber hecho abandono de su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 13 del Consejo Escolar 6.° señorita Petronila de la Colina.

Expediente 5774, I.—1.° Aprobar la suspensión de la maestra interina de la escuela de niñas de General Conesa (Río Negro), señora Waldina P. L. de Palleras, ordenada por el Inspector Seccional, don Lucas S. Aballay, con fecha 28 de Abril ppdo.

2.° Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de referencia.

3.° Nombrar maestra interina de tercera categoría, en reemplazo de la señora de Palleras, á la señorita Elvira Giorgi.

Expediente 5652, M.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 397 m|n eleva el ex consignatario del Honorable Consejo en Posadas (Misiones), don Rafael Alegre, invertida en el acarreo de útiles durante el mes de Noviembre del año ppdo., la que arroja un saldo á su favor de $ 27 m|n.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Alegre, por el saldo de referencia.

Expediente 12203, I.—1.° Ordenar á Contaduría liquide á

favor de la maestra de tercera categoría de la escuela número 27 de Concepción (Misiones), señorita Catalina Isler, los haberes correspondientes á los meses de las pasadas vacaciones.

2.° Conceder licencia á la referida maestra, sin goce de sueldo, hasta tanto consiga su jubilación.

Expediente 5483, C.—1.° Mandar liquidar á favor del director de la escuela nocturna de Rawson (Chubut), señor Francisco Bosch, la suma de $ 14 m|n, importe que se le acuerda en concepto de reintegro de lo invertido por el mismo en la compra de una lámpara con destino á la escuela de su dirección.

2.° Mandarle liquidar igualmente la suma de $ 21 m|n, importe de tres cajones de kerosene á razón de $ 7 m|n, cada uno, y, con idéntico fin.

Expediente 6416, I.—Aprobar los siguientes nombramientos provisorios efectuados por el Inspector General de Provincias, en su reciente gira á la provincia de Catamarca:

a) Directora de segunda categoría para la escuela de Chumbicha, á la señora Clorinda S. de Avellaneda, con cargo de registrar su título en la Estadística.

b) Directora de segunda categoría para la escuela de San José, departamento Piedra Blanca, á la maestra normal Justa Vera, actual directora de la núm. 38 de la misma provincia.

c) Director de segunda categoría de la escuela de Villa María, al maestro normal Valentín J. Valverdi, actual director de la escuela de Lorohuasi.

d) Director de segunda categoría de la escuela de Lorohuasi, al señor Telmo González, con cargo de registrar su título.

e) Directora de segunda categoría de la escuela de Villa Cubas, á doña Teresa T. de Arch, con cargo de registrar su título.

f) Directora de segunda categoría de la escuela de Anjuli, á la señora Esther de González, con cargo de registrar su título.

Expediente 2507, V.—Llamar la atención por intermedio de la Inspección General de Provincias, de la directora de la

escuela núm. 8 Carril (Salta), señorita Irene C. Fernández, sobre la frecuencia con que se repiten denuncias como la que motiva este expediente, que si bien son infundadas en el fondo, revelan que hay en esa escuela algunas irregularidades en la conducta de su personal, que es necesario correjir y evitar.

Expediente 360, C.—De acuerdo con el proyecto de resolución que corre á fojas 13 de este expediente, y lo dictaminado porteriormente por la Comisión de Hacienda, queda aquél aprobado en la forma que á continuación se expresa y con los agregados que se especifican:

1.º Los directores de escuelas, que necesariamente deban gozar de subvención para alquiler de casa, la recibirán en lo sucesivo de conformidad con la siguiente distribución:

a) Los de las escuelas ubicadas dentro del perímetro del Río de la Plata, Pueyrredón, Jujuy y Garay, á razón de $ 80 m|n mensuales.

b) Los de las escuelas ubicadas fuera del anterior perímetro, á razón de $ 60 m|n mensuales.

2.º Todos los directores procurarán vivir á menos de 10 cuadras de distancia de la escuela que dirijan, debiendo indicar este domicilio á la Inspección Técnica antes de Julio próximo.

3.º Declarar que la subvención acordada á los directores para alquiler de casa, nunca debe considerarse como un derecho inherente á la calidad de tales, toda vez que ella constituye una simple y excepcional ayuda concedida en obsequio de asegurar la mejor marcha de las escuelas, facilitando á aquéllos su residencia más cercana de éstas.

4.º En lo sucesivo y en ningún caso, los directores en disponibilidad y los que más adelante se declaren en iguales condiciones, gozarán de la mencionada subvención.

5.º La Contaduría formulará, elevándolo á la mayor brevedad, un cuadro demostrativo de las subvenciones para casa, con arreglo á la presente resolución (29 de Abril ppdo.).

Expediente 5095, C. E. 10.º—1.º Acordar dirección libre á la escuela nocturna A., del Consejo Escolar 10.º, de acuerdo con el artículo 4, del Reglamento respectivo.

2.º Nombrar subpreceptor de la misma en las condiciones del artículo 67 del Reglamento de escuelas nocturnas, al maestro normal, don Gerardo Frías.

Expediente 5255, C. E. 2.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en la escuela nocturna A., del Consejo Escolar 2.°, de conformidad al presupuesto presentado por la Sud Americana, y cuyo importe de $ 155 m|n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2381, C. E. 11.°—1.° Acordar dirección libre á la escuela nocturna del Consejo Escolar 11.°

2.° Designar al subpreceptor en disponibilidad don Rafael Restagnio para ocupar la vacante que, como consecuencia de la medida anterior, se produce en la expresada escuela.

Expediente 5338, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 300 m|n, con destino á la adquisición de libros para su biblioteca, á los efectos de dicha adquisición puede dirigirse á la Comisión Patriótica de Bibliotecas, la que le devolverá en libros aquélla suma doblada.

Expediente 5709, D.—Autorizar al Depósito para adquirir con destino á esa oficina, 100 galones de barniz Barriage número 1 Standart, de la casa Torres y Cía., cuyo importe asciende á la suma de $ 885 m|n.

Expediente 16473, C. E. 14.°—1.° Aprobar el presupuesto del señor José Sturla para la ejecución de las obras necesarias en el local de la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, y á las cuales se refiere el acápite 4.° de la resolución adoptada en este expediente con fecha 10 de Febrero último, autorizándose á dicho Consejo para sufragar del fondo de matrículas y previo el correspondiente visto bueno de la Dirección de Arquitectura, el importe de las expresadas obras, que asciende á la suma de $ 230 m|n.

2.° Destinar una de las casillas de madera que existen en el terreno de la calle Independencia 4248, al ensanche del local de la escuela número 12 del Consejo Escolar 14.°, debiendo ser trasladada aquélla tan pronto como comience la edificación que se ha resuelto efectuar en dicho terreno.

3.° Dejar sin efecto la autorización dada á la Dirección de Arquitectura, para proceder al blanqueo general del edificio ocupado por la escuela número 8 del Consejo Escolar 14.°, en vista de que dentro de dos ó tres meses se podrá trasladar dicha escuela á su local propio.

Expediente 4700, C. E. 10.°—Vistos los informes que preceden, y teniendo en cuenta que los candidatos propuestos en primer término en la terna elevada por el Consejo Escolar 10.° no tienen comprobada su nacionalidad en la Estadística de la repartición,—aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna A., del Consejo Escolar 10.°, señor Sebastián Pérez, y nombrar en su reemplazo subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, al maestro de la escuela número 12 del mismo distrito, señor Francisco J. Campi.

Expediente 5465, C. E. 11.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela núm. 13 del Consejo Escolar 11.°, á la maestra normal señorita Ernestina Kramer.

Expediente 4807, C. E. 12.°—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 12.°, á la profesora normal señorita Laura Sarmiento, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística y presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 5625, C. E. 4.°—Autorizar al Consejo Escolar 4.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 125 moneda nacional en el pago de los gastos ocasionados por el arreglo de los toldos de la escuela núm. 10 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Agustín Pelle, que se aprueba.

Expediente 2713, C. E. 4.°—Nombrar subpreceptor para la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 4.° en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, á don Egisto Grillo.

Expediente 5559, C. E. 12.°—Nombrar vicedirectora para la escuela número 11 del Consejo Escolar 12.°, á la subpreceptora normal señorita Enriqueta R. Durán, actual maestra de primera categoría de la misma escuela.

Expediente 1863, C. E. 12.°—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura al adjudicar á los señores Juan y Luis Auda las obras de reparación necesarias en el local ocupado por la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 12.°, de acuerdo con el presupuesto que importa $ 130 m|n, cuya suma á sufragarse con fondos de matrículas deberá ser depositada por dicho Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5701, C. E. 6.°—Declarar cesante al maestro de la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 6.°, señor Sofanor Trejo, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 6691, I.—Nombrar directora de la escuela nacional núm. 10 de Salta, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Mercedes T. Díaz.

Expediente 6680, I.—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 16 de Tucumán, señorita Mercedes Cabrera.

2.° Trasladar á la Dirección de la expresada escuela á la actual directora de la número 17, señorita María Gallo, con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente.

3.° Nombrar director con sueldo de segunda categoría de la escuela núm. 17, al actual maestro de la núm. 10, señor Octaviano Fernández.

4.° Nombrar auxiliar de la escuela núm. 10, en reemplazo del señor Fernández, al señor E. Albarracín.

Expediente 6681, I.—Nombrar auxiliar para la escuela número 31 de Salta, á la señorita Laura Carenzo.

Expediente 5573, C. E. 13.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 12 del Consejo Escolar 13.°, á la maestra normal doña María Gómez Cabanillas de Villanueva, actual maestra de primera categoría de la escuela núm. 2 del mismo distrito.

Expediente 13952, C. E. 12.°—Hacer constar que con fecha 30 de Septiembre de 1909 se adoptó la siguiente resolución:

1.° Adquirir el terreno ubicado en la calle Alvarez entre Atacama y Camargo, ofrecido por don J. V. Posadas, con una superficie de 2.547 varas cuadradas, ó sea 1.910 metros cuadrados con 25 centímetros, y á razón de $ 17 m|n la vara cuadrada, ó sea $ 22.66 m|n el metro cuadrado, asciende su importe total á $ 43.299 m|n.

2.° La Oficina Judicial procederá á la revisión de los títulos del terreno á adquirirse y la Dirección de Arquitectura, hará la mensura correspondiente.

3.° Es entendido que el Consejo Nacional correrá de su cuenta con el afirmado á que se refiere la comunicación de fojas 18 de este expediente.

4.° Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la correspondiente autorización de conformidad á lo dispuesto en el artículo 57, inciso 24 de la ley de Educación, y pasar á la Mu-

nicipalidad la comunicación exigida por el artículo 33 del decreto reglamentario de la misma ley.

Expediente 4813, A.—Pasar á la Contaduría este expediente para que liquide á favor de la señorita Alejandrina Bidart el porcentaje acordado por resolución del 4 de Mayo de 1909 (20 o|o) por concepto de la denuncia de bienes vacantes que formuló, como así también el 13 o|o que se acuerda á la Oficina judicial por sus trabajos, la que á fojas 7 vuelta de este expediente cede la cantidad que se le acuerda para contribuir á la creación de un modesto monumento sobre la tumba de la ex maestra jubilada señorita Alcira Cáceres que se propone realizar la señorita Bidart, destinándose el resto de la suma ingresada al Tesoro común de las escuelas, para el citado fin, debiendo en consecuencia liquidar en Contaduría toda la suma ingresada á favor de la señorita Alejandrina Bidart.

Expediente 1599, T.—Adquirir del señor Eduardo T. Thames Alderete cien ejemplares del libro «La Escuela en el Desierto» de que es autor, al precio de $ 2 m|n cada ejemplar, debiendo éstos ser distribuídos entre el personal docente de las escuelas de los territorios.

Expediente 6720, I.—Aceptar la renuncia que eleva el escribiente de la Inspección Seccional de Tucumán, señor Juan D. Parea, y nombrar en su reemplazo á don Ramón Zamorano.

Expediente 6692, I.—Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela nacional núm. 19 de La Rioja, señorita Jesús N. Sánchez, y nombrar en su reemplazo con carácter de auxiliar á la señorita Dolores Andueza Herrera.

Expediente 5959, I.—Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo á la auxiliar de la escuela número 1, de San Juan, señorita Josefina Palacios, y nombrar en su reemplazo con carácter de maestra y sueldo de tercera categoría, á la señorita Carolina Rojas, con cargo de registrar su título en la Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 1084, R.—1.° Autorizar al Consejo General de Educación de La Rioja para que aumente en un 25 o|o el sueldo de los maestros de su dependencia que ganen $ 70 m|n., ó menos, mensuales, usando al efecto de los sobrantes de subvención nacional que á aquella provincia correspondan, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

2.° Autorizar igualmente al mismo Consejo para que invier-

ta el saldo que resulte hasta completar el total de los sobrantes expresados, en la compra de muebles, útiles y construcciones, también de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

Expediente 6536, I.—Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela núm. 25 de Jujuy, señora Enriqueta C. de Aparicio, y nombrar en su reemplazo con igual carácter al señor Leoncio B. Dozo.

Expediente 6537, I.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela núm. 3 de Entre Ríos, señorita Josefa Porteyro Ibarra, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría á la señorita María Angela Jaunielli, quien deberá registrar su título y comprobar su nacionalidad.

Expediente 2973, M.—Nombrar Encargados escolares titular y suplente de Barracan (Misiones), á los señores Angel Botta Castelli y Juan P. Sifredi, respectivamente, en reemplazo de los señores Telmo Ríos y Adolfo Escalada, que se ausentaron definitivamente de la localidad.

Expediente 5675, M.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar titular de San Pedro (Misiones), don Víctor A. Lacava.

2.° Nombrar en su reemplazo al señor Escolástico Báez, quien deberá recibirse de las existencias de la oficina bajo prolijo inventario, elevando copia legalizada del mismo á esta repartición.

3.° Nombrar Encargado escolar suplente de la misma escuela, al señor José M. Dornelles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 33.ª

Día 2 de Junio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5099, T.—1.° Declarar acogida á la provincia de Tucumán á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales, por el corriente año.

2.° Ordenar á Contaduría liquide el importe del primer bimestre de la indicada subvención y por el año en curso.

Expediente 6665, I.—1.° Nombrar directora con sueldo de segunda categoría para la escuela número 12 de Tucumán, á la maestra normal señorita Urbana Romero.

2.° Nombrar directora de la escuela nacional número 43 de la mencionada provincia, con sueldo de segunda categoría, con cargo de registrar su título, á la señorita Rosa Uzcoaga.

3.° Nombrar auxiliar de la escuela número 43, á la señorita Enriqueta Uzcoaga.

4.° Nombrar Encargados escolares para las escuelas nacionales números 42 y 43, respectivamente, á los señores Manuel Paz y Pedro Argañaraz.

Expediente 5784, I.—1.° Crear una escuela nacional que se ubicará en Corral de Bustos, provincia de Córdoba.

2.° Nombrar director de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, al señor Bernabé Vera, que deberá registrar su título.

3.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría para la misma escuela, á la señorita Adela Rivarola, quien deberá registrar su título.

Expediente 6780, I.—Aceptar la renuncia que eleva el maestro de tercera categoría de la escuela nacional número 22 de Corrientes, señor Salvador Capará, y nombrar en su reemplazo,

con el mismo carácter y con igual categoría, á la señorita Juana O. Civetta, quien deberá registrar su título.

Expediente 6781, I.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 32 de Santa Fe, señorita María Ortiz, y nombrar en su reemplazo al señor Luis R. Albornoz, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 5506, I.—Nombrar auxiliar para la escuela número 25 de San Juan, á la señorita María Cruz, quien durará en el desempeño de este puesto hasta tanto termine la licencia acordada á la titular señora Zaida A. de Flores.

Expediente 6861, I.—Nombrar directora de la escuela nacional recientemente creada en Los Pasitos (San Luis), á la señorita Dominga Pérez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 6486, I.—Aprobar la clausura de la escuela número 27 de Corrientes, ordenada por el Inspector Seccional, hasta tanto desaparezca la inundación de la localidad.

Expediente 5685, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución de Abril 27 próximo pasado, nombrando directora de la escuela nacional número 29 de la provincia de Buenos Aires, á la señorita María Ventura Bueno.

2.° Nombrar directora de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la señora María L. de Raffort, quien deberá registrar su título.

Expediente 6777, I.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 4 de San Luis, señorita Dominga Paez, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 29 de Abril próximo pasado, á don Emiliano Moyanos, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 6779, I.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 34 de Corrientes, señora Segunda B. de Pleitas, y nombrar en su reemplazo con igual carácter á la señora Arsenia M. de Lancieri.

Expediente 5921, I.—Hacer constar que al ascenderse á directora con sueldo de segunda categoría á la auxiliar de la escuela núm. 23 de Catamarca, doña Edelmira A. de Moreno, debe ésta prestar servicios en la escuela núm. 58 Banda de los Luceros, de la misma provincia.

Expediente 4734, I.—Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela nacional núm. 35 de La Rioja, señor Jacinto

Roca, y trasladar á dicha escuela, ascendiéndolo á segunda categoría, al actual director de la escuela núm. 7 de la misma provincia, señor Antenor Moreno.

Expediente 6599, I.—1.° Crear en la provincia de Buenos Aires, las siguientes escuelas nacionales:

Partido Coronel Pringles—Los Jagüelitos.
» » » Estación Falcón.
» » » Chacras.
» » » Santo Domingo.
» » » La Paloma.
» La Sierra—Los manantiales.
» » Chacras de Tornsquint.
» » Las Chacras.
» » Las chacras próximas á la estación Sauce Grande.

2.° Disponer que la Inspección General de Provincia proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de la misma.

Expediente 6602, C.—1.° Declarar acogida por el corriente año á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales á la provincia de Corrientes.

2.° Ordenar á la Contaduría liquide el importe del primer bimestre de la indicada subvención y á favor de la misma provincia.

Expediente 6240, I.—Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría de la escuela número 31 de Salta, á la señora Azucena Carenzo de Villa, la que deberá continuar á cargo de la dirección de la citada escuela.

Expediente 5447, I.—Hacer saber á la auxiliar de la escuela núm. 15 de Jujuy, señorita Vicenta Cáceres, que no es posible el pago del sueldo de las últimas vacaciones que reclama, por oponerse á ello la resolución del 7 de Abril de 1904, actualmente en vigencia.

Expediente 558, B.—Hacer saber á la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, que este Consejo no puede declarar acogida á la misma á los beneficios de la ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año, hasta tanto no envíe un ejemplar de la ley de Presupuesto vigente, informado por el Inspector Seccional respectivo.

Expediente 1827, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fe y don Angel Rolandelli, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nacional núm. 14, por el alquiler mensual de $ 70 m|n. Este contrato comenzará á regir desde el 1.° de Enero de 1910 y durará hasta que se termine el edificio propio en construcción.

Expediente 2117, G.—Tomar en locación por el término de tres años la casa calle Thames 2321, de propiedad de la señora María C. de Grillo, mediante la suma de $ 400 m|n, mensuales, á contar desde la fecha en que se firme el contrato.

2.° La propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, en las próximas vacaciones las siguientes obras:

a) Construir una ventana en las aulas 2. 4, 6 y 7.
b) Construir una claraboya en la tercera pieza.
c) Poner tableros fijos en las ventanas de las calles para que puedan permanecer abiertas.

Expediente 5261, B.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Enrique H. Brichetti, á quien se le asigna como única retribución el 15 por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 35118, D.—Conceder la revalidación del título de maestra de segunda categoría otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Dolores M. Duarte, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $ 50 m|n, que marca la ley respectiva.

Expediente 5949, P.—Agradecer al señor Ricardo Pérez Camino, la dedicación que hace al Honorable Consejo de un Himno á la República Argentina, para que fuera cantado por los niños en las fiestas celebradas con motivo del Centenario.

Expediente 4851, I.—Crear el tercer grado en la escuela número 35 de San Ignacio (Misiones), y nombrar maestra de tercera categoría interina de la referida escuela, á la señorita María Isabel Amores, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto.

Expediente 5438, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 286.20 m|n. eleva el director de la escuela número 17 de Corpus (Misiones), señor Juan A. Acardi, cantidad ésta que le fué acordada para el alambrado del terreno

ocupado por la escuela de su dirección, y cuyo gasto justifica en forma con los comprobantes adjuntos.

Expediente 6607, C.—Aprobar los balances de caja y saldos de cuentas que eleva la Contaduría y que corresponden al mes de Abril último.

Expediente 5207, C. E. 6.°—Autorizar al señor Federico Bardi para establecer en el corriente año cursos nocturnos de extensión universitaria y especiales en el local de la escuela número 1 del Consejo Escolar 6.°, debiendo proceder en la confección de los programas de los mismos, como también en todas las resoluciones que adopte, de conformidad con el referido Consejo Escolar y la Inspección de escuelas de adultos, y considerándose á cargo del recurrente los gastos que origine la instalación de dichos cursos.

Expediente 3962, C. E. 5.°—Por intermedio de la Dirección de Arquitectura, notificar á don Juan Briant de las obras y reparaciones que deberá efectuar con arreglo al informe de fojas 4 y 4 vuelta de este expediente, en la casa de su propiedad calle San Antonio 644, ocupada por la escuela número 11 del Consejo Escolar 5.°, á fin de que manifieste si está ó no conforme con realizar dichas obras, como asimismo con el alquiler mensual que se le ofrece en este caso, y en caso contrario $ 470 y $ 420 m|n, respectivamente.

Expediente 1094, C. E. 11.°—Tomar en locación por el término de tres años con opción por parte del Honorable Consejo á dos años más, y por el alquiler mensual de $ 350 m|n, la casa calle Cuyo 4064 propiedad del señor Fortunato Carpy, siempre que éste ejecute por su exclusiva cuenta y de acuerdo con las instrucciones que le dará la Dirección General de Arquitectura, las obras detalladas en el informe de fojas 19 de este expediente, entendiéndose que dicho alquiler empezará á correr desde el día en que las referidas obras se reciban completamente terminadas.

Expediente 2863, C. E. 6.°—1.° Aprobar la designación de portero de la escuela núm. 17 del Consejo Escolar 6.°, hecha por el director de dicho establecimiento á favor del señor Atilano Dobaño, á contar del 4 de Marzo último.

2.° Acordar á la misma escuela un peón auxiliar de limpieza, cuyos servicios deberán terminar el 30 de Noviembre próximo como asimismo las partidas eventuales de $ 10 m|n para gastos de limpieza, y $ 10 m|n para gastos eventuales.

Expediente 5989, C. E. 3.°—Conceder la autorización que solicita el personal de la escuela núm. 10 del Consejo Escolar 3.°, para llevar á cabo una demostración de despedida al director don Salvador Lartigue, con motivo de retirarse de dicho establecimiento.

Expediente 5143, C. E. 11.°—Computar á los efectos de la liquidación de haberes por las últimas vacaciones, los servicios prestados como maestra suplente de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 11.°, desde el 1.° de Marzo hasta el 29 de Abril del corriente año, por la actual maestra interina de la escuela núm. 12 del mismo distrito, doña Adela F. de Hasquiry.

Expediente 14234, D.—1.° Interpretar la reglamentación de la Ley de Trabajo de los niños en el sentido de que el certificado escolar que exigen los patrones á los menores que emplean en sus fábricas, debe ser mensual en vez de anual.

2.° Agregar mensualmente en las planillas de Estadística, el número de alumnos concurrentes de los existentes de cada escuela.

3.° Establecer con carácter obligatorio para todo niño de 6 á 14 años de edad, la libreta de obligación escolar, en la que se hará constar á su debida oportunidad, además de la filiación personal del niño, el proceso escolar á que hubiera estado sometido, por lo menos hasta la aprobación del tercer grado, requisito sin el cual ninguno podrá quedar libre de la citada obligación escolar.

4.° Pasar nota al Departamento Nacional de Trabajo, transcribiéndose en ella esta resolución y el informe de la Estadística de fojas 2 de este expediente.

Expediente 6778, I.—Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela nacional núm. 8 de San Luis, señor Francisco Cueyo, y nombrar en su reemplazo á la maestra de la misma escuela, señora Eduarda S. de Villegas, quien conservará su actual sueldo y categoría.

Expediente 13268, B.—1.° Aprobar el proyecto que eleva el señor doctor Carlos M. Biedma, para la formación de un gran herbario y colecciones zoológicas y mineralógicas argentinas de todo el territorio de la República.

2.° Crear una Oficina de Canje para la realización de lo indicado en el artículo anterior, la que funcionará adscripta al

Museo Pedagógico que dirige el citado doctor Carlos M. Biedma.

3.° El doctor Carlos M. Biedma, proyectará la reglamentación necesaria para la mejor realización del proyecto que se aprueba.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 5620, C. E. 5.°—Señorita Nélida González Ocanto, escuela número 13 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 4627, C. E. 4.°—Señor Martín Ibarra Figueroa, escuela número 2 del Consejo Escolar 4.°

No habiendo más asuntos que tartar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 34.ª

Día 4 de Junio de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4289, M.—1.° Confirmar en sus respectivos puestos á los maestros normales de tercera categoría, de las escuelas y Consejos Escolares que á continuación se expresan:

Carlos Mestre	Escuela N.°	1	del C. E.	1.°
Adelina Boggero	,,	,, 5	,, ,,	2.°
Concepción Parga	,,	,, 13	,, ,,	3.°
Irene Zabalza	,,	,, 3	,, ,,	5.°
Gabriel P. Molina	,,	,, 14	,, ,,	5.°
José Macías	,,	,, 18	,, ,,	6.°
Antonio Cetrángolo	,,	,, 11	,, ,,	6.°
Atilio Medaglia	,,	,, 18	,, ,,	6.°
Alejandro Aponte	,,	,, 8	,, ,,	6.°

Juan A. Fassola................	”	” 8	”	”	6.°
Julio Machado..................	”	” 8	”	”	6.°
María V. Birant................	”	” 8	”	”	8.°
Edelmira Vernasconi............	”	” 7	”	”	9.°
Lucía V. Cargia................	”	” 7	”	”	9.°
Alcira Leyva...................	”	” 7	”	”	9.°
Esther Fernández Vela..........	”	” 14	”	”	10.°
María Teresa Lotito............	”	” 14	”	”	10.°
María Luisa Gassi..............	”	” 1	”	”	11.°
Andrés Caillón.................	”	” 9	”	”	11.°
Ana Boero......................	”	” 16	”	”	12.°
María Bertonasco...............	”	” 16	”	”	12.°
María D. Rusitschka............	”	” 12	”	”	12.°
Juana A. Soneyra...............	”	” 12	”	”	12.°
Delia Freyre...................	”	” 2	”	”	12.°
Raúl Figueroa..................	”	” 1	”	”	12.°
Cipriano Funes.................	”	” 1	”	”	12.°
Miguel A. Negri................	”	” 1	”	”	12.°
Amelia González................	”	” 12	”	”	13.°
María L. Olivero...............	”	” 12	”	”	13.°
Carolina N. de Reylli, título Oriental........................	”	” 2	”	”	14.°
Margarita Ontivero.............	”	” 2	”	”	14.°
Teresa Córdoba.................	”	” 2	”	”	14.°
Catalina E. Corti..............	”	” 2	”	”	14.°
María D. Salas.................	”	” 2	”	”	14.°
Herminia Colombo...............	”	” 3	”	”	14.°

2.° Confirmar igualmente á la profesora normal, señorita Walfrida Richeri, con sueldo de segunda categoría, en la escuela número 2 del Consejo Escolar 6.°, como asimismo á la maestra normal de tercera categoría, señora Rosa Borges de Baralo, en la escuela número 8 del Consejo Escolar 10.°

3.° Desestimar el pedido de la maestra de tercera categoría de la escuela 14 del Consejo Escolar 10.°, señorita Josefa Medina, por no reunir las condiciones reglamentarias.

4.° No tomar en consideración las solicitudes de la señorita Enriqueta Mantegazza, por hallarse confirmada en resolución anterior.

Expediente 6541, I.—1.° Aceptar la renuncia del Secretario de la Inspección de Jujuy, señor Vicente Farfán.

2.° Ascender á Secretario de la misma oficina, al escribiente de ella, señor Juan L. Cáceres.

3.° Nombrar escribiente, en reemplazo del señor Cáceres, al señor Rodolfo Ceballos.

Expediente 7035, I.—Crear en la Provincia de Santa Fe, las siguientes escuelas nacionales:

Estación Coronel Bogado, F. C. C. C., Ext. B. A.

Estación J. B. Molina, F. C. C. C., Ext. B. A.

Estación General Gelly, C. G. B. A.

2.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las citadas escuelas.

Expediente 6246, I.—Mandar liquidar á favor del empleado de policía de Bernasconi (Pampa) don José M. Dantón, la suma de $ 16.80 m|n., importe de lo gastado por el mismo de su peculio particular en el desempeño de medidas relacionadas con la obligación escolar y de que da cuenta en este expediente.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre el Inspector y el Encargado escolar de las localidades que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas de las mismas:

Expediente 6248, I.—Inspector Arancibia con don Lorenzo Calandri, escuela de Villa Mirasol (Pampa), alquiler mensual $ 80.00 m|n., desde el día que la casa sea ocupada por la escuela y plazo de dos años.

Expediente 6254, I.—Inspector Arancibia y don Paulino Bazán, escuela número 69, de las Chacras de Victorica (Pampa), alquiler mensual $ 70.00 m|n., y plazo de dos años, á contar desde el día que entregue el local.

Expediente 6247, I.—Encargado escolar de Jacinto Arauz (Pampa) y don Juan Munuce, escuela número 33, alquiler pesos 85.00 m|n., y plazo de un año á contar desde el 1.° de Marzo ppdo.

Expediente 13412, L.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la empresa La Cargadora la suma de $ 28.95 m|n., por transporte de útiles escolares á Mercedes (Corrientes).

Expediente 6859, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de San Juan, don Modesto Salcedo, por la suma invertida de $ 284.99 m|n., y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 1.723.74 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Dicha rendición corresponde á los gastos originados por las escuelas nacionales de aquella provincia, durante los meses de Marzo y Abril ppdo.

Expediente 3715, M.—Aceptar el presupuesto presentado por el empresario señor Emilio M. Solano, para el arreglo de la vereda de la escuela calle Santa Fe 2729, y cuyo importe es de $ 70.00 m|n.

Expediente 6517, D.—Autorizar al Depósito para adquirir de las casas que se indican y á los precios señalados, lós sites útiles escolares, con destino á las escuelas nacionales en las provincias, cuyo importe es de $ 7.721.25 m|n:

15.000	cuadernos Calig. N.° 1 Appleton D. y Palmer .	$ 0.08	$ 1.200.—
15.000	” ” ” 2 ” ” ” .	” 0.08	” 1.200.—
15.000	” ” ” 3 ” ” ” .	” 0.08	” 1.200.—
15.000	” ” ” 4 ” ” ” .	” 0.08	” 1.200.—
100	timbres-campanillas, de la casa H. y Stocker.	” 0.52	” 52.—
50.000	pizarrones para pizarra cartón, Estrada, el ciento	” 0.30	” 150.—
100	tinteros para maestros, Estrada	” 0.50	” 50.—
1.000	plumas caligrafía, caja	” 0.60	” 600.—
5.000	jarritos enlozados para agua, Meucci	” 0.18	” 900.—
100	compases para pizarrón, Estrada	” 0.40	” 40.—
200	azadas con cabo, Torres	” 0.96	” 192.—
100	cucharas trasplantar, Torres	” 0.31	” 31.—
200	escardillos con cabo, Torres	” 0.65	” 130.—
1.000	carreteles hilo de coser, Costa G.	” 0.45	” 42.50
25	filtros Cordillera, Torres	” 11.35	” 283.75
1.000	libros ‘‘El Nene 3.°’’, Ferreyra, Estrada....	” 0.45	” 450.—

Expediente 6357, I.—Contribuir con la suma de $ 1.500 m|n. para la construcción del edificio escolar que los vecinos de Corral de Bustos (Córdoba) levantan en la localidad, con objeto de donarlo á este Consejo y destinarlo á casa de escuela nacional del citado paraje.

2.° Previo cumplimiento del artículo anterior, los donantes escriturarán á nombre de esta repartición el edificio de que se trata, así como el terreno que éste ocupa.

3.° Oportunamente la Dirección General de Arquitectura enviará un empleado á Corral de Bustos, con el objeto de que inspeccione la construcción escolar allí levantada.

4.° A los efectos indicados en el artículo 2.° la Oficina Judicial (doctor del Campo), utilizará los servicios del escribano don Manuel Pasel, siendo de cuenta de este Consejo los gastos que se originen.

Expediente 1828, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para que firme contrato de locación con el señor

Angel Igobone, por casa para la escuela nacional número 16, San Jenaro, mediante el alquiler mensual de $ 70 m|n.

Expediente 10142, F.—1.° Aprobar la cuenta que eleva el F. C. Buenos Aires al Pacífico por $ 2525.34 m|n., importe de pasajes y fletes por transporte de útiles escolares.

2.° Pagar por Tesorería á la orden de la citada empresa la suma de $ 2524.86 m|n., con las siguientes imputaciones:

Ley 4874 (anexo E, inciso 13, ítem 3 del presupuesto vigente)—Pasaje de M. Moreno Saravia entre Retiro y Rufino, Mendoza	$	12.90
Pasaje de Liborio Godoy entre Mercedes (S. L.) y Retiro	»	18.15
Flete de útiles escolares..........................	»	563.90
San Juan, flete de útiles escolares	»	1.381.46
Córdoba, » »	»	166.08
San Luis, » »	»	382.37
Total	$	2.524.86

3.° Librar orden de pago á favor de la referida Empresa por la suma de $ 0.48 m|n., importe de fletes por transportes de útiles escolares para la escuela primaria anexa á la Escuela de Caballería, con imputación á Recursos del Consejo.

—Adquirir del señor J. W. Gez cien ejemplares del libro «La Tradición Puntana» de que es autor, al precio de $ 1.00 moneda nacional cada uno.

Expediente 11761, S.—1.° Dar por recibido el edificio escolar construído en Irigoyen, de la Provincia de Santa Fe, por los empresarios Pedro Madaio y Cía.

2.° Ordenar á la Contaduría efectúe la liquidación respectiva, deduciendo las cantidades siguientes: $ 2.300.00 m|n., importe de 200.000 ladrillos á razón de $ 11.50 el millar, que fueron donados por el vecindario de la localidad: $ 300.00 m|n., importe de cien metros cúbicos de arena, á razón de $ 3.00 m|n., el metro cúbico, que también fueron donados por el vecindario local.

3.° La Mesa de Entradas recabará de los citados contratistas su conformidad con los descuentos antedichos.

4.° Disponer que la Dirección de Arquitectura eleve un presupuesto para la construcción de un cerco de edificio construído en Irigoyen (Santa Fe).

Expediente 12238, S.—1.° Librar orden de pago á favor del señor Salvador Falivene, por la suma de $ 3.049.76 m|n., importe de la tercera y última cuota del edificio escolar por él construído en La Toma, departamento Pringles de San Luis.

2.° Pasar este expediente al Inspector Seccional de aquélla provincia para que proceda á entregar el edificio á las autoridades escolares de San Luis, llenando las formalidades establecidas.

3.° Oportunamente la Contaduría informará sobre el presupuesto elevado por la Dirección de Arquitectura (fs. 30) para el cercado del edificio de que se trata.

Expediente 5686, C.—Hacer constar que con fecha de 12 de Mayo ppdo., se resolvió:

Aprobar los planos, presupuestos y pliegos de condiciones adjuntos á este expediente, formulados por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar y casa anexa para la Dirección, en el terreno calle Independencia 4248.

2.° Sacar á licitación las expresadas obras por el término de treinta días, de acuerdo con dichos planos y pliegos de condiciones, las que deberán ponerse á disposición de los interesados por la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m., debiendo reservarse este expediente en Secretaría hasta el día 20 de Junio próximo, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas.

Expediente 5686, C.—Rectificar la resolución anterior del 12 de Mayo ppdo., recaída en este expediente, en el sentido de que la apertura de las propuestas para la construcción de un edificio escolar y casa anexa para la Dirección en el terreno en la calle Independencia 4248, tendrá lugar el próximo 7 de Julio y no el 20 de Junio, como en ella se dice.

—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 6371, C. E. 13.°—Señor Cornelio Carlos Tripier, escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 6561, C. E. 9.°—Doña María Dupuy, escuela número 2 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de doña Angela T. de Querol, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3757, C. E. 13.°—Doña Estela de Marzi de Gaz-

cón, escuela número 16 del Consejo Escolar 13.° la que deberá comprobar su nacionalidad y presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 6318, C. E. 8.°—Don Javier A. Herrera, escuela número 1 del Consejo Escolar 8.°

—Señor Enrique Marzinelli, escuela número 7 del Consejo Escolar 8.°, en reemplazo el primero de don Enrique Raimonti que pasó á prestar servicios á la Secretaría de dicho Consejo Escolar, y el segundo, de don Abelardo Baró cuya renuncia se acepta.

Expediente 6632, C. E. 10.°—Doña Angela Cisa, escuela número 5 del Consejo Escolar 10.° con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud, y en reemplazo de doña María Julia Barrales de Jiménez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6136, C. E. 3.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela superior número 10 del Consejo Escolar 3.°, señor Salvador Lartigue, y nombrar en su reemplazo al actual director de la escuela elemental número 11 del mismo distrito, profesor normal don José M. Plá.

—Nombrar vicedirectores para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros de tercera categoría de las mismas:

Expediente 5894, C. E. 12.°—Doña Rosa J. del Río, escuela número 6 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 5896, C. E. 12.°—Doña Enriqueta F. de la Yui, escuela número 13 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 2424, C. E. 11.°—Dejar sin efecto la resolución de 7 de Abril último, por la que se designaba la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 11.° para que en ella prestara sus servicios el director en disponibilidad, señor Salvador Oviedo, en vista de hallarse imposibilitado por razones de salud para ejercer el puesto, nombrándose director de la mencionada escuela y en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al profesor normal señor Orestes Cortes, actual vicedirector de la escuela número 3 del mismo distrito.

Expediente 1555, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora para la escuela de niños débiles del Parque Lezama, relativa á la inversión dada á la suma de $ 442.38 moneda nacional, en la adquisición de víveres suministrados

en el mes de Diciembre de 1909, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 2.05 m.n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 1281, E.—Aprobar la rendición de cuentas de la Dirección de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, relativa á la inversión dada á la suma de $ 489.20 m|n., que se le acordara para la provisión de víveres para la misma, durante el mes de Enero último, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 2.05 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10021, P.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión didáctica y dado que las conclusiones á que arriba el informe de la Comisión especial designada para el estudio del presente asunto, no demuestran un porcentaje alarmante como exigir la aplicación inmediata de los procedimientos tendientes á corregir las deformaciones físicas y demás afecciones de la infancia, se resuelve:

1.° Disponer que la mencionada Comisión especial prosiga la tarea encomendada, en la forma que ha dado cuenta hasta la fecha.

2.° Conforme á lo establecido en la resolución de 4 de Marzo ppdo., dicha comisión remitirá su estudio completo y definitivo, antes de la terminación del presente curso escolar.

Expediente 5137, C. E. 7.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela número 6 del Consejo Escolar 7.°, señorita Albertina B. Pons.

2.° Nombrar en reemplazo de la señorita Pons, director de la escuela mencionada, al actual vicedirector de la escuela número 1 del mismo distrito, don Waldino Giménez.

3.° Nombrar vicedirector de la escuela número 1, en reemplazo del señor Giménez, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela, señor Rómulo C. Dupín, y para reemplazar á éste nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Consuelo Canto.

Expediente 6023, E.—Dirigir nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, comunicándole, en cumplimiento de lo determinado por el inciso 16 del artícuo 57 de la Ley de Educación Común, que con fecha 13, 18 de Enero y 16 de Marzo últimos, respectivamente, han sido declarados cesantes los siguientes maestros:

Bernabé Ferreyra, segunda categoría, de la escuela número

5 del Consejo Escolar 6.º, por haber incurrido en el máximum de inasistencias que establecen las disposiciones en vigencia.

Juan Lorán, tercera categoría, de la escuela número 6 del Consejo Escolar 13, por la misma causa que el anterior.

Edelmiro Agrelo, tercera categoría, de la escuela número 2 del Consejo Escolar 13, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 6959, P.—Autorizar á los Consejos Escolares para invertir del fondo de matrículas las sumas necesarias para el traslado de los niños de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones á los lugares de ensayo preliminares del acto patriótico escolar del 25 de Mayo y á ésto mismo, debiendo los señores directores gestionar directamente de los Consejos Escolares la entrega de las sumas requeridas para cada escuela (Resolución del 13 de Mayo ppdo.).

Expediente 4385, C. E. 7.º—Hacer saber al Consejo Escolar 7.º, que esta superioridad se ha enterado con satisfacción de su nota número 143 de 1.º de Abril último, en la que da cuenta de los buenos resultados obtenidos en la inscripción de alumnos en las escuelas de su dependencia durante el curso actual, y que, en la fecha, ordena la publicación de dicha nota en EL MONITOR DE LA EDUCACION COMÚN, como medida de estímulo.

Expediendo 8002, C. E. 12.º—Dejar sin efecto las resoluciones de 24 de Agosto del año ppdo., y de 2 de Marzo último, que corren á fojas 11 y 13, respectivamente, de este expediente, y pasar el mismo á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que al elevar oportunamente el plano general sobre instalación de linternas proyecciones luminosas, tenga en cuenta el pedido presente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 35.ª

Día 7 de Junio de 1910

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7170, P.—1.° Contribuir con la suma de $ 1.000 m|n, en nombre de los niños pobres que viajan en tranvía, para la subscripción que se levanta actualmente propiciada por el diario «La Nación» en favor de los guardas y motormans.

2.° Disponer que la Tesorería entregue esta suma con el expresado destino á la Administración de «La Nación».

Expediente 3767, C. E. 12.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo del molino de la escuela número 6 del Consejo Escolar 12.°, cuyo importe de pesos 180.00 m|n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5214, I.—Mantener la resolución de Abril ppdo. que corre á fs. 5 de este expte., por la cual se exonera al señor Lázaro González del puesto de director de la escuela número 2 de Mendoza.

Expediente 2683, M.—1.° Crear el tercer grado en la escuela número 20 de San José (Misiones), por tener la asistencia reglamentaria.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de referencia, á la maestra provincial señorita Rosario E. Gómez, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

3.° Acordar á la señorita Gómez un pasaje desde Corrientes á Posadas, y la suma de $ 60.00 m|n en carácter de viático.

Expediente 4698, D.—1.° Autorizar al Jefe del Depósito para que adquiera de la casa Cassels y Cía. veinticinco estufas Dart número 5, al precio de $ 38.10 m|n cada una, con destino á las escuelas de territorios y colonias nacionales.

2.° Imputar el gasto de $ 952.50 m|n., importe de las expresadas estufas, al inciso 12, ítem 2 del presupuesto general vigente.

Expediente 2037, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez de lo Civil, doctor Jorge de la Torre, la suma de $ 60.00 m|n como perteneciente al juicio seguido por el Banco de Italia y Río de la Plata contra la sucesión del doctor Amancio Pardo.

Expediente 15704. A.—Aprobar el nombramiento de segundo maestro hecho por la Asociación General San Martín á favor del señor Juan Franklin Fernández, para la escuela que sostiene esa institución en la calle Argerich y Deseado.

Expediente 13798, I.—1.° Mandar liquidar á la orden de los señores Daniel E. Olmos, director del curso de perfeccionamiento de trabajo manual instituído para los directores de escuelas de los territorios y colonias nacionales, Domingo Cairoli y Francisco Cantarelli, ayudante del mismo, los haberes que les correspondan en el desempeño de sus respectivos puestos.

2.° Mandar liquidar igualmente á la orden del señor Olmos la suma de cincuenta (50) pesos, importe que se le acuerda para el pago de los ordenanzas que prestaron servicios en el taller de su dirección.

Expediente 2627, O.—1.° Aprobar el nuevo procedimiento propuesto por la Oficina de Obligación Escolar y Multas para mejorar y facilitar la acción de la misma en la forma indicada por dicha oficina, en su informe que corre agregado á fs. 11 y 12 de este expediente.

2.° Pasar nota al Jefe de Policía de la Capital, á fin de que la cooperación que esa Jefatura ya presta al Consejo para el cumplimiento de la ley 1420, se haga extensiva para los casos en que las personas á quienes notifique en sus respectivos domicilios no sepan ó no quieran firmar sus recibos, lo haga á su nombre el agente policial de la parada más próxima conjuntamente con otro testigo.

3.° Pasar circular á los directores de escuelas, haciéndoles saber que los Agentes escolares conducirán personalmente niños á inscribir á las escuelas, y que deben prestar á estos empleados la cooperación necesaria, admitiéndoles los niños que lleven y tratándose de darles un lugar.

4.° Hecha la inscripción del niño, el director dará un recibo al Agente escolar en formulario que éste deberá presentarles.

5.° Que la cuota que se abone á los Agentes escolares será de $ 3 m|n por cada alumno, y no cinco como se determinó por resolución de Mayo 9 ppdo.

6.° Que la oficina respectiva pase su informe dentro de un trimestre sobre los resultados obtenidos con el nuevo sistema á ensayar.

Expediente 3202, C. E. 5.°—Nombrar directora de la escuela infantil número 19 del Consejo Escolar 5.°, á la profesora normal señorita Raymunda Muñiz, actual vicedirectora de la escuela número 11 del mismo distrito.

Expediente 547, D.—1.° Dispensar al contratista señor Emilio M. Solano de la multa de $ 20.00 m|n, en que ha incurrido, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato de 14 de Marzo ppdo., relativo á las obras de pintura del frente del edificio del Honorable Consejo.

2.° Librar orden de pago á favor del mencionado contratista señor Emilio M. Solano, por la suma de $ 12.690.60 m|n, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría á fs. 39 de este expediente, importe de las obras á que se refiere el acápite 1.°

3.° Ordenar la devolución del certificado de depósito de fojas 38 por $ 180.00 m|n, en virtud de haberse dado fiel cumplimiento al contrato de fecha 14 de Marzo último.

Expediente 2574, C. E. 10.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°, señor Alberto R. Porta.

2.° Mandar liquidar á favor del mismo el importe de sus haberes por los días del mes de Febrero ppdo., en que por no estar abierta la inscripción de alumnos, no le corresponde asistir á la escuela.

Expediente 5864, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir mensualmente del fondo de matrículas y hasta el 30 de Noviembre del año actual, la suma de $ 30.00 moneda nacional, como subvención á la «Sociedad de Niños Pobres» á objeto de mantener «La Copa de Leche» que ella ha instituído en la escuela número 3 del expresado distrito.

Expediente 6711, S.—Aceptar la renuncia que del cargo

de subpreceptor de la Escuela nocturna Popular, hace el señor Angel F. Rossi, y nombrar en su reemplazo al señor Pedro Lapín, propuesto por el presidente de la Sociedad Amigos de la Educación.

Expediente 2774, C. E. 13.°—1.° Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna para mujeres, en el local de la escuela infantil número 11 del Consejo Escolar 13.°, haciéndose saber á éste que debe elevar las ternas para el nombramiento de una directora y una subpreceptora en las condiciones reglamentarias.

2.° No hacer lugar al pedido de creación de una escuela nocturna para mujeres que hace el citado Consejo Escolar para Villa Urquiza, por insuficiencia de alumnos.

Expediente 11949, C. E. 2.°—Suspender por dos meses al maestro de tercera categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.°, señor Cesar Arce García, por haber abandonado su puesto sin causa justificada y sin permiso del director, debiendo la Inspección Técnica, cuando termine dicho plazo, proponer una nueva ubicación para el expresado maestro en otro distrito.

Expediente 6602, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes por la suma de $ 25.000.00 m|n., importe del anticipo del primer bimestre de subvención nacional por el corriente año.

—Dejar sin efecto los nombramientos de Encargados escolares para las escuelas nacionales que á continuación se expresan, hecho á favor de los siguientes señores, y nombrando en su reemplazo á los señores:

Expediente 7158, I.—Señor David L. Cabezas, escuela número 27 de Jujuy, en reemplazo de don Aniceto Colque.

Expediente 7157, I.—Don Nicasio Navea, escuela número 1 de Jujuy, en reemplazo de don Ciro Anzoátegui.

Expediente 7162, I.—Señor Miguel Ochoteco, escuela número 53 de San Luis, en reemplazo de don Jaime Parecriza.

Expediente 7156, I.—Señor Felipe Zurueta, escuela número 4 de Jujuy, en reemplazo de don Felipe Wayar.

Expediente 7155, I.—Señor Raquel Saravia, escuela número 6 de Jujuy, en reemplazo de don Juan Vickenss.

Expediente 5778, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución de Abril 29 ppdo., en lo que se refiere al traslado de la señora Virginia Sánchez Jijena á la escuela número 35 de Santa Fe.

2.° Trasladar á la Dirección de la citada escuela número 35, al actual director de la número 16, señor Federico Narvaez, con el mismo sueldo y categoría

3.° Trasladar á la Dirección de la escuela número 16 al director de la número 9, señor Vital R. Andino, con el sueldo y categoría actuales.

4.° Nombrar director para la escuela número 9 de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Pedro Sabatte.

Expediente 13050, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán y don O. Carlieri, por una casa de su propiedad con destino al fncionamiento de la escuela nacional número 40, mediante el alquiler mensual de $ 70.00 m|n. Este contrato comenzará á regir desde el 15 de Mayo del corriente año, siendo su duración de dos años.

—Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes maestras normales, quienes deberán presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud:

Expediente 5843, C. E. 13.°—Señorita Natividad J. Jofré, escuela número 17 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 6445, E.—Señorita Mercedes E. Collazo, escuela Sarmiento, en reemplazo de la señorita María T. Quesada, que pasó á ocupar otro puesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario.

SESIÓN 36.ª

Día 9 de Junio de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Adquirir del señor Carlos M. Martínez 50.000 ejemplares de la tarjeta postal igual á la muestra, al precio de $ 0.04 m|n., el ejemplar, para ser distribuídas entre las escuelas dependientes de este Consejo.

Expediente 6081, O.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $ 75.00 m|n., importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación.

2.° Pagar por Tesorería la suma de $ 39.00 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación, á favor de los Agentes escolares que á continuación se expresan:

Virgilio M. Carmona	$	12.—
Luis A. Carmona	»	21.—
J. A. Ferro	»	6.—
Total	$	39.—

Expediente 126, E.—1.° Que el propietario de la casa ocupada por la escuela número 5 del Consejo Escolar 10.°, señor Pedro Erba, efectúe en las próximas vacaciones la ampliación proyectada, en la forma y condiciones que indica la Dirección de Arquitectura.

2.° Que concluídas las obras de ampliación á satisfacción de la citada Oficina de Arquitectura, el alquiler mensual sea de $ 630.00 m|n., en vez de $ 500.00 m|n., mensuales que se paga actualmente.

3.° Que se formalice nuevo contrato de locación con las cláusulas preestablecidas y por el término de tres años contados desde la conclusión de las referidas obras.

Expediente 6317, I.—1.° Autorizar á la directora de la escuela de Barracón (Misiones), señora Concepción Z. de Lacava, para que invierta de los fondos escolares en su poder, hasta la suma de $ 30.00 m|n., para hacer armar y componer 15 bancos pertenecientes á la escuela de su dirección, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

2.° Pedir á la misma rinda cuenta de los fondos que administra, correspondientes al año 1909 y lo que va transcurrido del en curso.

3.° Dar vista á la Inspección de Territorios del informe del Depósito.

Expediente 7209, C.—Aceptar y agradecer la suma de pesos 190.00 m|n., proveniente de la subscripción pública y remitida por la directora de la escuela número 26 de Resistencia (Chaco), con destino á la adquisición de un piano para la escuela de referencia.

2.° Hacer saber á la misma la imposibilidad de parte del Honorable Consejo para contribuir con la cantidad restante de $ 360.00 m|n., por no permitir el gasto el presupuesto general vigente, y que la suma de $ 190.00 m|n., que remite queda depositada en la Tesorería, pudiendo remitir la cantidad que falte para la adquisición del instrumento cuyo importe es de $ 550.00 m|n.

Expediente 7082, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva la maestra de tercera categoría de la escuela de Quetrequen (Pampa) señorita Ana Gómez, y anular las órdenes de pasaje números 1156 y 1157, expedidas á su favor.

2.° Nombrar maestra interina de tercera categoría en dicha escuela, á la señorita Luisa Lucero, en reemplazo de la señorita Gómez.

3.° Acordar á la señorita Lucero un pasaje desde San Luis á Realicó y otro desde Realicó á Quetrequen, y $ 30.00 m|n. en calidad de viático.

Expediente 6530, I.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela superior de niñas número 2 de Posadas (Misiones), en reemplazo de la señorita Juana Civetta, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal señorita Blanca Valtier, con antigüedad al 16 de Abril último, y cargo de registrar su título.

Expediente 6803, I.—1.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 7 de Candelaria (Misiones), en reemplazo de la señorita Zaida O'Kelly que falleció, á la maestra normal señorita Francisca M. Ballondo, quien deberá registrar su título.

2.° Acordar á la señorita Ballondo un pasaje desde Corrientes á Posadas, y $ 35.00 m|n. en calidad de viático.

Expediente 6770, D.—Autorizar al Depósito para que adquiera los útiles que se detallan á fs. 1 y 2 de este expediente, con destino á las escuelas nacionales de las provincias, cuyo importe es de $ 79.645.80 m|n.

Expediente 7160, I.—1.° Crear en la provincia de Santa Fe una escuela nacional que se instalará en el paraje denominado La Pelada, departamento de Las Colonias.

2.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de esta escuela.

Expediente 12529, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero señor Manuel B. Fernández, por la suma invertida de $ 180.05 m|n., en los gastos originados por su viaje de inspección á Córdoba, y con un saldo de $ 19.85 que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7657, P.—1.° Aprobar los adicionales referentes á la construcción del pabellón de ww. cc. y provisión de agua efectuada en el edificio escolar de Villa Alba (Pampa), por el contratista señor S. Pellerini.

2.° Mandar liquidar á favor del mencionado señor Pellerini la suma de $ 3989.71 m|n., importe del certificado final presentado por el mismo y que obra á fojas 170 del presente expediente.

Expediente 2410, C.—Solicitar del Ministerio de Agricultura, con destino á la escuela de Esquel (Chubut), la escrituración de la Chacra número 12 del ejido de dicho pueblo, en razón de estar ya ocupadas las manzanas números 15 y 25, que oportunamente fueron solicitadas.

Expediente 6224, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional don Manuel Arancibia y el representante de la sociedad anónima Estancia y Colonia Trenel, señor Juan Robustelli, por la casa que ocupa la escuela número 53 de Metrileo (Pampa), por el alquiler mensual de $ 110.00 m|n., á contar desde el día que entregue las reparaciones y ampliaciones pedidas, y considerándose además este contrato como un adicional al celebrado y aprobado oportunamente.

Expediente 6614, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado escolar titular de Valcheta (Río Negro), señor Arturo Casas, por no poder desempeñar dicho cargo; y nombrar en su reemplazo al actual Encargado escolar suplente, señor Federico Crespo.

3.° No hacer lugar al nombramiento de un portero para la escuela aludida, por no permitir el presupuesto general vigente el gasto que ello ocasionaría.

Expediente 3807, I.—1.° Que por cada 20 escuelas nacionales en las provincias, se nombrará como mínimum un visita-

dor de las escuelas con el sueldo mensual de $ 300.00 m|n., y la imputación que indique Contaduría hasta tanto se pida la inclusión del cargo en el presupuesto general.

2.° En virtud del artículo anterior, desde la fecha deja de existir la designación de Subinspector de escuelas nacionales.

3.° La Inspección General de Provincias propondrá al Honorable Consejo la nómina de las personas que deben ser nombradas visitadores de escuelas, en la proporción que á su juicio, y dentro del mínimum establecido, corresponda á cada provincia.

4.° Para ser nombrado visitador de escuelas nacionales, será indispensable poseer el título de profesor normal ó maestro, que deberá ser registrado en la Oficina de Estadística de este Consejo.

5.° Los Subinspectores pasarán al cargo de visitadores, siempre que reunan las condiciones establecidas en esta resolución.

Expediente 1374, E.—En vista de que los señores Angel Estrada y Cía. no han dado cumplimiento á la entrega definitiva de los artículos que les fueron adjudicados por licitación de 19 de Julio de 1909, después de la prórroga de 60 días que les fué acordada por resolución de 17 de Marzo ppdo., se resuelve:

Aplicar á los señores Angel Estrada y Cía. la pena prevista en el contrato respectivo, para el caso de que los adjudicatarios no cumpliesen las obligaciones que se impusieron al concurrir á la licitación.

Expediente 2502, I.—Disponer que la maestra de tercera categoría, señora Julia Ursula G. de Rodríguez Spuch, pase á prestar sus servicios en la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°

2.° Anotar en Contaduría, Inspección de Territorios y Estadística, el día de la presentación á ocupar su puesto en la escuela de Parera (Pampa), de la maestra señora Leonor S. de Pujol.

3.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de la escuela número 17 de Intendente Alvear (Pampa), señor Juan Sosa, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y anular las órdenes de pasajes números 1030 y 1031 expedidas á su favor.

4.° Nombrar maestro de segunda categoría de la expresada escuela y en reemplazo del señor Juan Sosa, al maestro normal señor Juan Quiroga.

5.° Acordar al señor Quiroga un pasaje desde San Luis á Realicó, otro desde Realicó á Larroudé, y $ 20.00 m|n en calidad de viático.

Expediente 4599, E.—Autorizar la colocación de un tabique de Corsholit en el salón que indica la oficina de El Monitor, á cuyo efecto se aprueba el presupuesto presentado por los señores Portes Hnos., los que quedan encargados de realizar la obra, bajo la inmediata vigilancia de la Dirección de Arquitectura y por el importe de $ 400.00 m|n.

Expediente 478, M.—1.° Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela número 8 del Consejo Escolar 7.°, señorita Ofelia C. Ojeda, maestra normal.

2.° Hacer saber á los Consejos Escolares 11.° y 8.° que, por resolución de 15 de Marzo último, expediente M 478, son confirmados en sus puestos respectivos de maestros de tercera y segunda categoría, el señor Guillermo Caravajal, de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11.° y la señorita Alejandrina Dillón, de la número 5 del Consejo Escolar 8.°, quedando así rectificada la expresada resolución.

Expediente 3569, E.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 547.59 m|n., y correspondientes á los gastos de víveres por el mes de Febrero ppdo., eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, señora Antonia C. de Renauld, quedando subsistente á favor del Honorable Consejo el saldo de $ 2.05 de la rendición perteneciente á Diciembre, y que, agregado al de $ 8.00 m|n. que arroja el actual, hacen la suma de $ 10.05 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 6939, D.—Significar por nota á la Comisión encargada de correr con la construcción del edificio escolar á costearse con los fondos donados por don J. Federico Moreno, la necesidad de activar los trabajos para comenzar las obras respectivas, expresándole que al procederse así se prestaría un señalado servicio á los intereses educacionales que reclaman urgentemente el aumento de locales para la instalación de nuevas escuelas.

Expediente 5037, C. E. 7.°—Visto que la recurrente, doña María E. Bordigoni de Verdi, nombrada en 28 de Marzo último

maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.°, ha prestado servicios en las escuelas públicas de la Capital, con anterioridad á la expresada fecha, habiendo sido confirmda como maestra de tercera categoría en 28 de Octubre de 1907, se resuelve:

Reconocer á dicha señora como maestra de tercera categoría efectiva.

Expediente 2653, C. E. 12.°—1.° Hacer presente al señor Florencio Furst, maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°, que en lo sucesivo debe atenerse estrictamente á lo establecido en el Reglamnto General de Escuelas en su artículo 60, incisos 3 y 8.

2.° Dar vista de este expediente al maestro de la referida escuela, señor Prediliano Varela, para que en el término de diez días levante el cargo que contra él formula el director de la misma.

Expediente 7532, P.—Nombrar director con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 72 Villa Dolores (Catamarca), al maestro normal don Juan Clavero.

Expediente 14891, B.—Autorizar al señor director de la Biblioteca Nacional de Maestros para adoptar las siguientes medidas:

a) Adquirir todas las obras bibliográficas que enumera á fojas 2 vuelta y fs. 3, cuyo importe es de francos 5740.

b) Subscribirse á la «Revue des Deux Mondes», á contar desde Enero del corriente año, como asimismo integrar la colección de aquélla con los números editados en 1909.

c) Proponer la adquisición de algunas obras modernas sobre Historia, Geografía, Pedagogía, Sociología y Psicología, que pueden servir de consulta á los maestros y alumnos que concurren habitualmente á las bibliotecas. . .

Nombrar vicedirectores para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 6050, C. E. 4.°—P. N. Dalmiro J. Gauna, escuela número 10 del Consejo Escolar 4.°

Expediente 5895, C. E. 12.°—M. N. señorita María Angélica Arcuri, escuela número 9.° del Consejo Escolar 12.°

Expediente 6091, C. E. 14.°—P. N. don Santiago E. Giacometti, escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de don Samuel Leyva, que fué ascendido.

Expediente 6786, C. E. 4.°—P. N. don Rafael Torres Caro, escuela número 6 del Consejo Escolar 4.°, en reemplazo de don Pedro J. Conde, que pasó á otro puesto.

Expediente 6789, C. E. 9.°—M. N. don Doclosio Fernández, escuela número 7 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo del señor Justo C. Rodríguez, que pasó á otro puesto.

Expediente 6238, C. E. 4.°—Conceder dirección libre á la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 4.°, y nombrar para la misma subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al maestro normal Dardo Cerezo.

Expediente 6745, C. E. 1.°—Nombrar director suplente de la escuela Juan José Castelli del Consejo Escolar 1.°, y por el término de la licencia concedida al titular señor Alfredo Rossi, al actual vicedirector de la misma escuela, don Miguel J. Lacan, y á su vez, para reemplazar á éste, á la maestra de primera categoría de dicha escuela, doña Hemincle P. Gemignani.

Expediente 6092, C. E. 14.°—Nombrar director de la escuela nocturna D del Consejo Escolar 14.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y en reemplazo de don Luis J. Arce, que renunció, al profesor normal don Pedro Jaureguiberry.

Expediente 7536, P.—Habiendo suscitado algunas dificultades el cumplimiento de las resoluciones dictadas por esta superioridad en lo referente al personal del servicio de las escuelas, autorizar á los Consejos Escolares de la Capital para subsanar los pequeños inconvenientes que origine el cambio de porteros, nombramiento de auxiliares, etc., dando siempre cuenta al Consejo Nacional de las modificaciones que se introduzcan y no debiendo dichos Consejos Escolares en ningún caso extralimitar la partida que por este concepto se ha acordado á cada escuela.

Expediente 3348, C. E. 5.°—1.° Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, á la maestra de la escuela número 16 del Consejo Escolar 5.°, señora Julia D. Pintos de Dávila.

2.° Ubicar con carácter definitivo en dicha escuela á la maestra de tercera categoría, maestra normal señorita Enriqueta Mantegazza, que reemplaza á la expresada señora de Dávila desde el 16 de Marzo de 1909.

3.° Llamar la atención de la directora de la misma escuela

por haber hecho figurar á la señorita Mantegazza en las planillas estadísticas del curso actual como maestra efectiva, omitiendo consignar á la titular, señora de Dávila, y por no mencionar además las inasistencias de ésta.

Expediente 2865, C. E. 8.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°, á las maestras normales señoritas María Teresa Mascarello y Amalia Mascarello, en reemplazo, respectivamente, de la señora Clotilde Sannazaro de Farías, cuya renuncia se acepta, y de la señora María Soledad González, que ha fallecido.

2.° Nombrar maestra para la escuela número 4 del mismo Consejo, y en iguales condiciones que las anteriores, á la maestra normal señorita Isolina Aschieri, en reemplazo de la señorita Teresa S. Gamboa, cuya renuncia queda aceptada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 37.ª

Día 14 de Junio de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7293, M.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el mayordomo de la repartición, respecto á la inversión de la suma de $ 1.183 m|n, que recibió para gastos de las oficinas del Honorable Consejo por el mes de Abril ppdo.

Expediente 7302, M.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el mayordomo de la repartición, por la inversión dada á la suma de $ 600.00 m|n, que recibió para gastos de las oficinas del Honorable Consejo por el mes de Mayo último.

Expediente 4011, C.—1.° Tomar en locación la casa calle Zamudio entre Lacar y Morón, de propiedad del señor Antonio Capurro, por el alquiler mensual de $ 180.00 m|n, de acuerdo con su propuesta.

2.° El propietario deberá efectuar por su exclusiva cuenta las siguientes obras:

a) Construcción de cuatro salones, de acuerdo con el croquis que facilitará la Dirección General de Arquitectura.

b) Demolición de un tabique que separa dos dormitorios y que indicará la citada oficina.

c) Construcción de dos ww. cc. y dos mingitorios.

3.° El contrato deberá obedecer á las cláusulas generales que hay establecidas.

Expediente 6662, P.—Aumentar en $ 100.00 más mensuales, la subvención que le fué acordada por el Consejo al Patronato de la Infancia para el pago del sueldo de un maestro de la segunda sala-cuna del mismo.

Expediente 7137, O.—Autorizar á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, para colocar en los vestíbulos de los locales ocupados por las escuelas dependientes del Consejo, los avisos, que se publican por la citada oficina, recomendando á los padres, tutores, etc., la obligación que les impone la Ley de Educación Común, de instruir á sus hijos, pupilos, etc., como así también los de cualquiera otra disposición que se dicte y que deba ser conocida por el público.

2.° Autorizar al Depósito para que mande confeccionar en número igual al de las escuelas dependientes del Consejo y que existen en la Capital, los tableros á que se refiere en su nota el jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, y con intervención de dicha oficina.

—Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores nacionales de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alq. mens.
Expediente 5347, I.—	N.° 15	San Luis,	Bernardo Ortíz.......	$ 25.—
” 5568, I.—	” 25	Bs. Aires,	S. Alvárez y Latour...	” 40.—
” 5975, I.—	” 12	Córdoba,	Abel Zárate.........	” 60.—
” 6032, I.—	” 53	S. del Estero,	Octavio H. Meyer....	” 20.—

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alq. mens.
"	6483, I.— " 10	Mendoza,	David Mur..........	" 50.—
"	6135, I.— " 13	"	Carlos Guillinaza.....	" 50.—
"	6482, I.— " 8	Corrientes,	J. D. Iglesias y N. Trim	" 50.—
"	6485, I.— " 1	"	Doroteo Godoy.......	" 20.—
"	6484, I.— " 18	"	Eleodoro Báez.......	" 30.—

Expediente 498, E.—Ordenar á Contaduría proceda á efectuar la devolución á los señores Angel Estrada y Cía. de los depósitos de garantía hechos por dichos señores en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Honorable Consejo.

Expediente 851, B.—1.° Dejar sin efecto el artículo 7 de la resolución de Enero 13 ppdo.

2.° Dirigir á los Inspectores Seccionales de las Provincias, la nota autorización cuya copia eleva el abogado asesor doctor del Campo.

3.° Disponer que el edificio escolar de dos aulas decretado para Juncal Grande (S. del Estero), sea constituído en Anatuya, y que el edificio á construirse en la primera de las localidades citadas, sea de una sola aula.

Expediente 7340, I.—1.° Trasladar la escuela nacional número 16 de la Provincia de Buenos Aires, de Estación Viña á Estación Todd.

2.° Solicitar de la empresa del Ferrocarril Central Argentino la cesión gratuita de la casa que posee en las inmediaciones de la Estación Todd, para funcionamiento de la escuela de referencia.

Expediente 7294, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma invertida de $ 151.72 m|n, eleva el Inspector Seccional de Jujuy, don José Salinas, por los gastos varios de las escuelas de su jurisdicción en los meses de Enero y Abril ppdos., y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 1.848.28 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2629, S.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señorita Albertina Antunes Videla, la suma de pesos moneda nacional 45.24, importe de la devolución efectuada por el Inspector Seccional de San Juan, y correspondiente á los haberes de la citada señorita, por el mes de Septiembre de 1909.

—Crear una escuela nacional en cada una de las localidades de las Provincias que á continuación se expresan, debien-

do la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias, para el más pronto funcionamiento de estas escuelas.

Expediente 7438, I—Entre Ríos: Aldea San Juan, Departamento Gualeguaychú; La Toma, Departamento Diamante; Establecimiento La Armonía, Departamento Nogoyá; y Kilómetro 23, Departamento Gualeguaychú.

Expediente 7624, I.—Jujuy: La Pucarita, Departamento La Capital; Las Cañadas, Departamento El Carmen; Palpalá, Departamento La Capital; El Quemado, Departamento San Pedro; La Reducción, Departamento Ledesma; y Remate, Departamento La Capital.

Expediente 7611, I.—San Luis: Papagallos, Departamento Chacabuco.

Expediente 7612, I.—San Juan: Abanico, Departamento Rinconada; y Tucumanuco, Departamento Jachal.

Expediente 7677, I.—Santa Fe: Nelson, Departamento La Capital.

Expediente 7439, I.—San Luis: La Estancia, Departamento San Martín.

Expediente 1392, D.—Nombrar directora de la escuela número 7 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de la señorita Herminia Traverso, que renunció, á la maestra normal señora Manuela Palavecino de Silvestrini, actual maestra de primera categoría de la escuela número 10 del mismo distrito, y por ser de la terna elevada por éste la que mejor llena las condiciones establecidas en el artículo 4.° del Acuerdo de Mayo 2 de 1901.

—Nombrar vicedirectoras para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes señoritas:

Expediente 6026, C. E. 12.° — Profesora normal, señorita Carmen G. Ponce, escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°.

Expediente 5997, C. E. 12.°—Maestra normal señorita Hermelinda Lima, escuela número 20 del Consejo Escolar 12.°

—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 7088, C. E. 14.°—Señor Felipe Luna, escuela número 13 del Consejo Escolar 14.°; señor Gustavo Donett, escuela número 13 del Consejo Escolar 14.°, y señorita Josefa

J. Porteyro, escuela número 13 del Consejo Escolar 14.°, la que deberá presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 5969.—Señorita María Isabel Lebredo, escuela Juan José Castelli, del Consejo Escolar 1.°.

Expediente 5969, E.—Señorita María Isabe lLebredo, escuela Sarmiento, en reemplazo de la señorita Francisca Save, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6504, C. E. 7.°—Señorita Sara Berisso Sanguinetti, escuela número 11 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo de doña Griselda Genis, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6544, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200.00 moneda nacional, en el pago de las obras de reparación ejecutadas por don Santiago S. Stoppa, en el edificio ocupado por la escuela número 8 de su dependencia.

Expediente 6545, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 250.00 moneda nacional, en el pago de las obras de reparación efectuadas por don Natalio Mondano, en la escuela número 12 de su dependencia.

Expediente 4501, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en la escuela nocturna C del Consejo Escolar 6.°, de conformidad al presupuesto presentado por el señor Pablo Vallaro, y cuyo importe de $ 124.00 m|n., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6791, C. E. 1.°—Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela Juan José Castelli, del Consejo Escolar 1.°, al profesor normal don Domingo Varela.

Expediente 7022, I.—Nombrar Encargado escolar titular de Bryn-Crown (Chubut), al señor Davies G. Gones.

Expediente 5385, C. E. 10.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para que se haga cargo de la nueva división de sexto grado, que debe formarse en la escuela número 3 del Consejo Escolar 10.°, á la maestra normal señorita Ana María Aguirre.

Expediente 7345, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas

que elevaron catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Marzo último; debiendo solicitarse de dichos Consejos traten de que estas rendiciones de cuentas no se hagan con atraso.

Expediente 7295, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión de la suma de $ 848.57 m|n., quedando en dicha oficina un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 2.35 moneda nacional.

Expediente 13956, C. E. 13.°—Volver este expediente á la Oficial Judicial (doctor del Campo), para que cite nuevamente al señor Francisco Noceda y le ofrezca la suma de pesos 400.00 m|n., por el alquiler mensual de la finca de su propiedad calle Cabildo y Guanacache; debiendo en caso de conformidad del expresado propietario, formalizar el contrato ordenado por la resolución de 19 de Marzo último, con la respectiva modificación en el monto del alquiler.

Expediente 2874, C. E. 8.°—Establecer que la partida mensual acordada para gastos de limpieza á la escuela número 11 del Consejo Escolar 8.°, es de $ 5.00 m|n., y no de $ 15.00 moneda nacional, como por error se ha consignado en la resolución de 12 de Abril último·

Expediente 6713, C. E. 7.°—Autorizar al Consejo Escolar 7.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 272.72, en la adquisición de una máquina de escribir Underwood, con destino á su Secretaría.

Expediente 1734, C. E. 5.°—No hacer lugar al pedido de la directora de la escuela número 16 del Consejo Escolar 5.°, relativo al traslado de la maestra de dicho establecimiento, señora Elvira P. de Hernández, exhortándose á ambas á que hagan desaparecer sus diferencias y se sientan verdaderas camaradas en su labor.

Expediente 6089, C. E. 8.°—Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de varones en el local de la superior número 1 del Consejo Escolar 8.°, haciéndose saber á éste que puede elevar las ternas correspondientes para el nombramiento del personal necesario, una vez terminadas las instalaciones de alumbrado que deben efectuarse en dicho local.

Expediente 6551, C. E. 11.°—Por intermedio del Consejo Escolar 11.° hacer saber al director en disponibilidad, señor

Andrés Campero, que de acuerdo con la resolución de 14 de Diciembre de 1909, no le corresponde la subvención para alquiler de casa que solicita por los meses de Marzo y Abril últimos.

Expediente 1619, C. E. 12.º—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil número 13 del Consejo Escolar 12.º

Expediente 3828, M.—Librar orden de pago á favor del consignatario del Honorable Consejo en Posadas (Misiones), señor Juan L. Escalante, por la suma de $ 258.77 m|n, cantidad ésta que agregada á los $ 500.000 m|n. que dicho consignatario tiene ya recibida, hacen la suma de $ 758.77 m|n para abonar las cuentas de fletes que acompaña por concepto de transporte de útiles para las escuelas del territorio de referencia, con cargo de remitir oportunamente los comprobantes respectivos de la inversión del total de la suma que se le entrega.

Expediente 7063, V.—Acceder á lo solicitado en este expediente por el Encargado escolar y vecinos de Villa Alba (Pampa), al pedir se dé el nombre de Rodríguez Peña á la escuela número 16 de dicha localidad.

Expediente 6878, D.—1.º Recabar de los Consejos de higiene provinciales la autorización necesaria á fin de que los directores de escuelas nacionales, ubicadas en parajes donde no se encuentren médicos ni persona autorizada para ejercer la medicina, practiquen la vacunación y revacunación obligatoria, en los casos que sea necesario.

2.º Ordenar á las Inspecciones General de Territorios y Provincias, preparen la nómina de las escuelas situadas en parajes donde no se encuentran las autoridades médicas que indica el artículo 1.º de esta resolución, á fin de que se encarguen en oportunidad de comunicar á los directores de la misma la autorización que tienen para proceder á la vacunación y revacunación de alumnos, de acuerdo con la ley respectiva.

3.º Remitir á los referidos directores una nómina impresa conteniendo las instrucciones explicativas de la técnica de dicha operación.

4.º Proveer á las escuelas que carecen de los útiles indispensables para practicar tal operación, de los instrumentos necesarios al objeto indicado.

Expediente 5687, I.—Aprobar el contrato celebrado entre

el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el constructor de la casa ocupada por la escuela de Cumayo (Río Negro), señor Salvador E. Troncoso, por el que se compromete éste á construir un local mediante la suma de $ 2.360.40 m|n, pagaderos por parte del Honorable Consejo en mensualidades de $ 100.00 m|n, hasta la completa cancelación del total, desde cuya época pasa dicho edificio á ser propiedad del Honorable Consejo.

Expediente 5129, C. E. 6.°—1.° Considerar á la maestra de la escuela número 15 del Consejo Escolar 6.°, señorita Guillermina Muttoni, como maestra de segunda categoría á contar desde el 1.° de Enero de 1909 hasta el 30 de Abril ppdo., ordenándose á la Contaduría liquide á su favor la diferencia de haberes, que como tal no haya percibido.

2.° Promover á la citada maestra, á contar desde el 1.° de Mayo último, á la primera categoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 38.ª

Día 16 de Junio de 1910

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y co nasistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7835, I.—Crear una escuela nacional en la Provincia de Salta, que se ubicará en el paraje denominado Zanja, Partido de Escoipe, Departamento Chocoana, debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de esta escuela.

Expediente 5972, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas en Salta, señor Baldomero Quijano, para que invierta hasta la cantidad de $ 108.00 m|n en las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela número 32 de esa Provincia.

Expediente 7299, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, señor Francisco F. Fernández, por la suma invertida de $ 674.65 m|n en los gastos varios de las escuelas de su jurisdicción y durante los meses de Abril y Mayo ppdos., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 41.36 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7437, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional señor Baldomero Quijano, por la suma invertida de $ 426.21 m|n en los gastos varios de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Mayo ppdo., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 695.24 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores seccionales de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas Provincias	*Propietarios*	*Alq. mens.*
Expediente 7038, I.—	N.° 12 La Rioja,	Avelina de Luján...	$ 20.—
,, 6974, I.—	,, 43 Tucumán,	Pedro Argañaraz....	,, 30.—
,, 6860, I.—	,, 16 San Juan,	Juan R. Muñoz.....	,, 40.—
,, 6721, I.—	,, 20 Córdoba,	Emeterio Galdeano..	,, 50.—

Expediente 3415, C. E. 2.°—En vista de que la solución del asunto relativo á la denuncia de índole personal y privada que el director de la escuela número 3 del Consejo Escolar 2.° formuló contra el vicedirector de la misma, no es de incumbencia inmediata del Honorable Consejo, sino que más bien corresponde á la justicia ordinaria, ante la cual debe ocurrir el denunciante, si así lo estima de su conveniencia, reservar este expediente para proceder como corresponda oportunamente.

Expediente 6905, C. E. 12.°—Acordar como una excepción á la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°, un maestro auxiliar, atento á que la numerosa inscripción de alumnos con que la misma cuenta exige una labor directiva amplia y delicada.

Expediente 16687, C. E. 8.°—Prorrogar por tres meses, con goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 17 de Febrero último, á la directora de la escuela número 11 del Consejo Escolar 8.°, señorita María Díaz; debiendo continuar reemplazándola la directora en disponibilidad, señorita Josefina Correa Larguía.

Expediente 4992, C. E. 2.º—1.º Pedir al director de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.º informe sobre la aplicación y consumo de las partidas de madera recibidas en Noviembre 4 y Diciembre 17 ppdos., con destino al Taller de trabajo manual á su cargo.

2.º Pedir al mismo igualmente informe por qué no ha entregado á cuenta, según convenio, á los señores Reina y Alonso la asignación para compra de materiales para el expresado taller, correspondiente al mes de Julio de 1909.

3.º Ordenar á Contaduría exija los comprobantes á que se refiere el *debe* de la cuenta elevada en este expediente.

Expediente 7504, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los 14 Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Abril ppdo.

Expediente 355, M.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 55.35 m|n. eleva el Encargado escolar de Loreto (Misiones), señor Delfín Morales, por los gastos efectuados durante el segundo semestre del año ppdo., con fondos de matrículas, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 122.70 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7040, I.—Librar orden de pago á favor del consignatario del Honorable Consejo en Resistencia (Chaco), don E. Rodríguez Román, por la suma de $ 321.07 m|n, importe que se le acuerda para el pago de transporte de útiles para las escuelas de dicho Territorio, y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes del pago correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 39.ª

Día 18 de Junio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al màrgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7908, I.—Crear en la Provincia de Salta las siguientes escuelas nacionales:

Angastaco, Departamento San Carlos.

Curtiembre, Departamento La Viña.

Villa Delia, Departamento La Caldera, debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de estas escuelas.

Expediente 7032, I.—Ascender á segunda categoría á la actual directora de tercera de la escuela nacional número 28 de Salta, señora Azucena P. de Rodríguez.

Expediente4973, C.—Autorizar á la Oficina de Estadística para que ordene la impresión de 300 registros de asistencia, al precio de $ 0.21 m|n cada uno, y con destino al Consejo General de Educación de Corrientes.

Expediente 7834, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Abraham Bartoloni, subinspector de escuelas nacionales en la Provincia de Entre Ríos, los haberes que á él correspondan por los servicios prestados desde el 1.° de Marzo hasta el 1.° de Julio ppdo.

Expediente 6722, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nacional número 1 de Córdoba, firmado por el Inspector Seccional y el señor Victoriano Esquivel, mediante el alquiler mensual de $ 60.00 m|n y por el término de dos años, que empezará á contarse desde el 1.° de Marzo de 1910.

Expediente 16499, V.—Notificar por intermedio de la Dirección General de Arquitectura al propietario de la casa Avenida Américo 2350 (Villa Urquiza), para que manifieste si está ó no conforme con el precio de $ 130.00 m|n por el alquiler de dicha casa, y en efectuar las reparaciones que se indica á fs. 11 de este expediente.

Expediente 7327, C. E. 8.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela número 4 del Consejo Escolar 8.°, señorita María T. Bassi, y nombrar en su reemplazo como maestra de segunda categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal señorita María Esther Brett.

Expediente 6839, M.—1.° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de las escuelas de la Capital:

Consejo Escolar 3.°

Maestra normal	Esther Grisci	3.ª	categoría	Escuela	N.°	7
,,	,,	Felicita Selva	3.ª	,,	,,	,,	7

Consejo Escolar 4.°

Maestro	,,	Rogelio F. Antón	3.ª	,,	,,	,,	6
Maestra	,,	Catalina Bloise	3.ª	,,	,,	,,	2
,,	,,	Catalina Bloise	3.ª	,,	,,	,,	2
,,	,,	Antonia Robledo	3.ª	,,	,,	,,	5
Profesor	,,	Juan P. Tejeda	2.ª	,,	,,	,,	2
Maestra	normal	Enriqueta Amoedo	3.ª	,,	,,	,,	5
,,	,,	Florinda Córdoba	3.ª	,,	,,	,,	19
,,	,,	Angela Giorgi	3.ª	,,	,,	,,	19
,,	,,	Herminia E. Pagliarini	3.ª	,,	,,	,,	19

Consejo Escolar 5.°

Maestro	normal	Ricardo Pereira	3.ª	categoría	Escuela	N.°	1
Maestra	,,	Ernestina Arnaboldi ..	3.ª	,,	,,	,,	10

Consejo Escolar 6.°

Maestra	normal	María Fourcade	3.ª	categoría	Escuela	N.°	10
,,	,,	Amanda Villamonte ..	3.ª	,,	,,	,,	13
,,	,,	Sara S. Girola	3.ª	,,	,,	,,	3
,,	,,	Telma Picazzo	3.ª	,,	,,	,,	6
,,	,,	Sara E. Vatuone	3.ª	,,	,,	,,	4
Maestro	,,	Héctor Lemme	3.ª	,,	,,	,,	11
Maestra	,,	Ana Lía Cornet	3.ª	,,	,,	,,	4

Consejo Escolar 7.°

Maestra	normal	Sara Alfonso	3.ª	categoría	Escuela	N.°	10
,,	,,	Marta Celorio	3.ª	,,	,,	,,	10
,,	,,	Balbina Serrano	3.ª	,,	,,	,,	10
,,	,,	Dolores Patiño	3.ª	,,	,,	,,	13

Consejo Escolar 8.°

Maestro	normal	Juan Di Noia	3.ª	categoría	Escuela	N.°	7
,,	,,	Miguel S. Helguero ...	3.ª	,,	,,	,,	7

Consejo Escolar 9.°

Maestra normal	Fca. G. de Orbegoso ..	3.ª	categoría	Escuela	N.°	2
Profesora ”	Emma Medina	2.ª	”	”	”	2
Maestra normal	Emma Etchegaray	3.ª	”	”	”	9
” ”	María Adela Passano ..	3.ª	”	”	”	12

Consejo Escolar 10.°

Maestra normal	Angela T. D. Colombo .	3.ª	categoría	Escuela	N.°	7
” ”	M. E. Troncoso Pallete	3.ª	”	”	”	7
” ”	M. Reynoso Aberastury	3.ª	”	”	”	7
” ”	Bertha Jacobí	3.ª	”	”	”	7
” ”	Luisa Sánchez	3.ª	”	”	”	7
” ”	Cecilia D. Pedrozo	3.ª	”	”	”	3
” ”	Ana María Velazquez .	3.ª	”	”	”	5
” ”	María Esther Belmonte	3.ª	”	”	”	5
Profesora ”	Cleofé Mira	2.ª	”	”	”	7

Consejo Escolar 11.°

Maestra normal	Angela Lomutto	3.ª	categoría	Escuela	N.°	11
” ”	Elena M. Abeledo	3.ª	”	”	”	6
” ”	María Croce	3.ª	”	”	”	6
” ”	Elvira Lée Latorre ...	3.ª	”	”	”	6

Consejo Escolar 12.°

Maestra normal	Elisa Zeballos	3.ª	categoría	Escuela	N.°	20
” ”	María J. Fernández ...	3.ª	”	”	”	15
” ”	Ana Luisa A. Mejías ..	3.ª	”	”	”	11
” ”	María Elena Gras	3.ª	”	”	”	18
” ”	Elisa Gras............	3.ª	”	”	”	18
Profesor ”	Rodolfo A. Cuello......	2.ª	”	”	”	1

Consejo Escolar 13.°

Maestro normal	Adonai Ramírez.......	3.ª	categoría	Escuela	N.°	5
Maestra ”	Delfina Morisod	3.ª	”	”	”	7
Maestro ”	Félix Hernández	3.ª	”	”	”	5
Profesor ”	Leovino M. Córdoba....	2.ª	”	”	”	7

2.° Postergar la confirmación de la maestra de tercera categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, señorita Rosa B. Herrera, hasta después del 13 de Agosto próximo, en cuya fecha cumple el año de ejercicio reglamentario.

3.° No hacer lugar al pedido de confirmación de la maestra de tercera categoría de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11.°, señorita María Elena Picardo, por cuanto la misma carece de título profesional y no ha cumplido aún ni dos años de servicios.

Expediente 6560, A.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 3.131.40 m|n, importe de la impresión del número 448 de El Monitor.

Expediente 6743, C. E. 2.°—1.° Manifestar al Consejo Escolar 2.° que, si bien se considera plausible la iniciativa del director de la escuela número 2 de su dependencia, tendiente á estimular á aquellos de sus subalternos que se distinguiesen por su laboriosidad y competencia, no es posible en el caso de la maestra señorita Rosa Bonome conceder el mes de sueldo extraordinario que para la misma se solicita, por cuanto hallándose otros maestros de las escuelas de la Capital en igualdad de condiciones, acordar recompensas pecuniarias á determinados, importaría incurrir en omisiones injustas.

2.° Mandar anotar en la foja de servicios de la señorita Bonome las buenas cualidades por ella demostradas, á los efectos de un ascenso que dicho Consejo Escolar podría proponer en su oportunidad, con las preferencias á que se ha hecho acreedora tan meritoria educacionista.

Expediente 5376, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de niños débiles «Nicanor Olivera», señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión de la suma de $ 319.12 m|n que recibió de la Tesorería del Honorable Consejo para gastos de víveres de dicho establecimiento por el mes de Marzo ppdo., quedando subsistente el saldo de $ 1.34 m|n que arrojaba la anterior rendición de cuentas á favor del Honorable Consejo y que no se hace figurar en la presente.

Expediente 6880, F.—1.° Crear el puesto de maestra de segunda categoría en la escuela número 10 de Formosa, y designar para ocuparlo á la maestra normal señorita Magdalena Bermúdez, la que deberá registrar su título.

2.° Disponer que la nueva sección de 40 alumnos funcione por la tarde, en razón de tener el edificio sólo tres aulas, y bajo la atención directiva reglamentaria.

3.° Acordar á la señorita Bermúdez un pasaje desde Co-

rrientes á su destino, y la suma de $ 20.00 m|n en calidad de viático.

Expediente 6881, M.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que, en vista de la resolución de 4 de Noviembre del año ppdo., proceda á adquirir de la casa de los señores John Wright y Cía. el salón desmontable de madera destinado á sala de clase para la escuela de la Colonia Mitre (Pampa), aprobándose al efecto el presupuesto de la casa de referencia, que importa la suma de $ 2.250.00 m|n.

Expediente 6852, D.—Mandar liquidar á favor del Director General de Arquitectura, señor Ricardo Silveyra, la suma de $ 3.000.00 m|n, importe que se le acuerda con cargo de rendir cuenta documentada para la prosecución de las obras de instalación de aguas corrientes en el edificio escolar de General Conesa (Río Negro).

Expediente 6194, C.—1.° Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), para que haga alambrar el terreno en donde se levanta el edificio escolar de Colonia Popular, aprobándose al efecto el presupuesto formulado por el Director don Tristán Iglesias, y que asciende á la suma de $ 1.137.00 moneda nacional.

2.° Manifestar á dicho Consejo Escolar que una vez terminadas de conformidad dichas obras, debe elevar la cuenta respectiva á los fines del inmediato pago.

Expediente 5007, C.—1.° Crear el puesto de maestra de tercera categoría para la escuela número 13 de El Molino (Chaco).

2.° Autorizar al Consjo Escolar de referencia para que proponga la persona que deba ser nombrada como tal.

Expediente 4841, R.—1.° Declarar cesante al Agente Judicial del Honorable Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), doctor Alejandro O'Connor, por haber hecho abandono del puesto.

2.° Nombrar en su reemplazo al doctor Pedro Carbonell Laprida, residente en dicha localidad.

Expediente 2030, D.—Vender á la escuela particular «St. Lucy's English School» veinticinco bancos escolares de hierro Penitenciaría número 1, al precio de $ 5.00 m|n cada uno, previo depósito en la Tesorería de la repartición de la citada escuela de la suma de $ 125.00 m|n, que importan los bancos de referencia.

Expediente 9415, I.—Aprobar el contrato de locación adicional celebrado el 27 de Junio del año ppdo., firmado por el Inspector Seccional don Mariano Arancibia y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 56 de Estación Leventué (Pampa), señor Miguel Farías, en el que se estipulan las reparaciones á efectuarse en dicho edificio, las que deberán ser terminadas el 1.° de Mayo ppdo., desde cuya fecha el Honorable Consejo pagará en concepto de alquiler mensual la suma de $ 20.00 m|n más, ó sea la cantidad de $ 75.00 m|n mensuales.

Expediente 12181, C. E. 8.°—Autorizar desde ya á la Dirección de la escuela número 10 del Consejo Escolar 8.° para inscribir en el próximo curso alumnos de tercero y cuarto grados; debiendo la Inspección informar oportunamente acerca de los resultados obtenidos, á fin de resolver definitivamente sobre el pedido de elevación de categoría de dicha escuela.

Expediente 3822, C. E. 14.°—Elevar á $ 250.00 m|n el alquiler mensual ofrecido por la finca calle Monte Dinero número 3773, propiedad del señor Enrique Dupón, debiendo extenderse el contrato de acuerdo con las demás condiciones estipuladas en la resolución de 16 de Abril último, y haciéndose constar que el referido alquiler empezará á correr desde el día en que las obras á ejecutarse sean entregadas completamente terminadas.

Expediente 6742, C. E. 6.°—Asignar á la escuela número 18 del Consejo Escolar 6.°, á contar del 1.° de Marzo último, las partidas mensuales de $ 10.00 m|n para gastos de limpieza y $ 10.00 m|n para gastos eventuales.

Expediente 7914, P.—Rectificar la resolución de 4 del corriente, en el sentido de que el precio de cada ejemplar del libro «La Tradición Puntana», adquirido del señor Juan W. Gez, es de dos pesos moneda nacional y no de un peso, como se ha consignado por error.

Expediente 6620, C. E. 5.°—1.° Apercibir severamente al maestro de la escuela número 14 del Consejo Escolar 5.°, señor Domingo P. Carriquiriborde, por haber tratado en forma inconveniente al alumno de la misma Jorge Ferreira.

2.° Trasladar á dicho maestro á la escuela número 10 del Consejo Escolar 4.°

Expediente 6569, D.—Aprobar el presupuesto que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativo á las obras ex-

traordinarias ejecutadas por los empresarios Juan y Luis Auda en el edificio escolar calle Iriarte 462, debiendo procederse á la liquidación de su importe que asciende á pesos 2.645.74 m|n.

Expediente 6656, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional don Desiderio Sarverry y la propietaria de la casa ocupada por la escuela número 11 de Santa Ana (Misiones), señora Francisca G. de Palacios, mediante el alquiler mensual de $ 70.00 m|n y plazo de dos años á contar desde el día en que entregue la casa con todas las reparaciones mencionadas en el contrato de referencia.

Expediente 5855, C. E. 7.º—1.º Expresar á los Consejos escolares 7.º y 14.º que esta superioridad encuentra plausible y acepta la iniciativa que propicia el señor gobernador de Formosa y á la cual se refieren sus notas números 217 y 250, respectivamente, por cuanto tendiendo ella á fomentar el intercambio de las ideas entre los alumnos de dos regiones del país lejanas entre sí, determinará un mejor conocimiento de esas mismas regiones y contribuirá á la vez á la acentuación del espíritu de solidaridad de los argentinos, que hallarán por tal medio desde la escuela ocasión de conocer y estimarse á la distancia.

2.º Designar las escuelas superiores de dicho distrito desde el tercero á sexto grados, para que den forma práctica á la iniciativa de referencia, debiendo los Consejos escolares respectivos corresponder con listas de alumnos como las que le han sido remitidas por el señor Gobernador de Formosa.

3.º Encargar á las Inspecciones Técnicas y General de Territorios, de dar las direcciones necesarias á los maestros, de acuerdo con lo expresado á fs. 20 y 21 de este expediente, á efectos de que se interprete debidamente el significado fundamental de la iniciativa y se realice en una justa medida sin caer en exageraciones contraproducentes.

—Librar orden de pago, previa intervención de Contaduría, á favor de la Presidenta de la Comisión Especial de la Exposición Escolar del Centenario, señorita Felisa A. Latallada, por la suma de $ 3.000.00 m|n., cantidad que se le acuerda para diversos gastos con destino á la expresada exposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión

siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 40.ª

Día 21 de Junio de 1910

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y diez p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5099, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, por la suma de $ 25.000.00 m|n, importe del anticipo del primer bimestre de subvención nacional por el corriente año.

Expediente 5917, I.—1.º Los directores con título normal que estén en el desempeño de sus funciones ó sean nombrados en lo sucesivo para las escuelas nacionales en la Provincia de Buenos Aires, gozarán el siguiente sobresueldo mensual:

a) Los diplomados profesores normales.... $ 50.00 m|n.
b) Los diplomados maestros normales.... » 25.00 »

2.º La Contaduría no liquidará el sobresueldo que se trata sin previa resolución especial en cada caso.

Expediente 7613, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado escolar para la escuela número 16 de Tucumán, hecho á favor del señor Horacio Castilla, y nombrar en su reemplazo á don Francisco Notari.

Expediente 5784, I.—Hacer constar que la escuela nacional recientemente creada en Corral de Bustos (Córdoba), lleva el número 49.

Expediente 4845, C. E. 7.º—Mandar proveer por Depósito á la escuela número 3 del Consejo Escolar 7.º los útiles acordados á la misma por la Inspección Técnica, de acuerdo con las planillas adjuntas á este expediente, debiendo limitarse el número de diccionarios «Campana» á uno por cada sala de

clase y darse oportunamente la intervención que corresponde á Contaduría.

Nombrar directores para las escuelas nacionales en las provincias y con el sueldo que á continuación se expresa, á las siguientes personas, las que deberán registrar su títulos en la Estadística:

Expediente 7615, I.—Señorita Dominga Palacios, escuela número 71 de San Luis, sueldo de segunda categoría.

Expediente 7445, I.—Señor Pedro N. Ruiz, escuela número 64 de Catamarca, sueldo de segunda categoría y antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Expediente 7444, I.—Señorita Ignacia T. Cabral, escuela número 36 de Corrientes, sueldo de segunda categoría.

Expediente 7406, I.—Señora Emilia Alvarez de Pereyra, escuela número 29 de Jujuy, sueldo de segunda categoría.

Expediente 7446, I.—Señor Ernesto Maza, escuela número 84 de Santiago del Estero, tercera categoría.

Expediente 7403, I.—Señor Celestino I. Lassaga, escuela número 26 de Santa Fe, sueldo de tercera categoría y en reemplazo de don Luis Julio Gazpoz, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7617, I.—Señor Justo E. Piedrabuena, escuela número 6 de Santa Fe, sueldo de tercera categoría y en reemplazo de don Marcelino Rodríguez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7621, I.—Señor Narciso Durán, escuela Guanacache, San Juan, sueldo de tercera categoría.

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 6418, I.—Señor Segundo A. Gómez, escuela número 35 de San Juan, mientras dure la licencia de la titular y con cargo de registrar su título.

Expediente 7619, I.—Señor Pedro A. Cisterna, escuela número 16 de Catamarca, en carácter de interino y en reemplazo de la señora Rosario Capdevila, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7447, I.—Señorita Dolores Lucero, escuela número 21 de San Juan, con cargo de registrar su título.

Nombrar auxiliares para las escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Expediente 7399, I.—Señorita Emiliana Cáceres, escuela número 20 de Santa Fe.

Expediente 7620, I.—Señorita Manuela Limpita, escuela número 26 de Jujuy, en reemplazo de doña Juana Adriázola, cuya renuncia se acepta.

Expediente 7616, I.—Señorita Felisa Zelayes, escuela número 30 de Salta, con antigüedad al 4 de Marzo ppdo.

Expediente 7337, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado escolar para la escuela nacional número 20 de Jujuy, hecho á favor del señor Marcelino Vilca, y nombrar en su reemplazo á don Carmen C. Tolaba.

Expediente 7407, I.—1.° Dejar sin efecto los nombramientos hechos á favor de los maestros señorita Josefa Pizzicari y María Concepción Barrera para la escuela nacional número 38; señoritas Angélica Jacón y Aleira S. Peralta, para la número 32; señores Pelagio Otañez y Justo P. Dávila, para la número 27, y señorita Margarita Rodríguez, para la número 25, todos de la Provincia de Córdoba.

2.° Disponer que la señora Gala Ortiz, nombrada para la escuela número 6, pase á prestar su servicios á la número 38, y la auxiliar señorita Dalina Villasuso de la número 1 á la número 25, de la misma provincia.

3.° Trasladar á la maestra de la escuela nacional número 9, señorita Hipólita Pietri, á la número 32; á la de la número 27, señorita María A. Mercado, á la número 1; á las de la número 23, señora María L. E. H. de Lazo y señorita María L. Páez Centeno á la número 27, con el mismo puesto que actualmente desempeñan igualmente de Córdoba.

4.° Nombrar director y maestra con sueldo de segunda categoría y tercera, respectivamente, de la escuela número 23 de Córdoba, á los maestros normales señor Juan C. Petrabissi y señora Virginia R. de Juárez, con cargo de registrar sus títulos.

Expediente 7402, I.—1.° Trasladar con el sueldo y categoría actuales, á la dirección vacante de la escuela número 28 de Corrientes, al director de la número 27 señor José G. Gauna.

2.° Nombrar director, con sueldo de segunda categoría, para la escuela número 27, al maestro normal señor Silvio Bianchetti.

Expediente 7404, I.—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela número 7 de Jujuy, doña María Adelma Jeréz de Macedo.

2.° Trasladar á la expresada escuela á la maestra de tercera categoría de la número 20, señorita Elena Quintana.

3.° Nombrar auxiliar para la escuela número 20 de Jujuy al señor Martín Quartín.

Expediente 7628, I.—Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Corrientes al clausurar la escuela nacional número 21 de esa provincia, hasta tanto subsista en la localidad la epidemia de viruela reinante.

Expediente 5337, M.—Autorizar al Encargado escolar de Apóstoles (Misiones) para que invierta de los fondos de matrículas en su poder la suma de $ 15.00 m|n. mensuales, para el pago del local ocupado por la oficina de su dependencia.

Expediente 7201, D.—Nombrar consignatario del Honorable Consejo en Gaimán (Chubut) al actual director de la escuela de varones de dicha localidad, señor Eliseo Agüero, quien tendrá á su cargo la recepción y remisión de los útiles y demás material con destino á las escuelas de Languiñeo, Nahuelpán, Esquel y 16 de Octubre, situadas en la región de la Cordillera.

Expediente 7430, C.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de primera categoría de la escuela superior de niñas número 2 de Resistencia (Chaco), señorita Teodolinda Lotero, con antigüedad al 4 del corriente.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en reemplazo de la señorita de Lotero y con antigüedad al 4 del corriente mes, á la maestra normal señorita Enriqueta Mohando, con cargo de registrar su título.

Expediente 5341, C.—Encargar á la Oficina Judicial (doctor del Campo), pida al Banco Hipotecario Nacional una liquidación al 30 del corriente mes de la deuda hipotecaria con que están gravados los inmuebles ubicados en las calles Charcas 1085 y Arenales 1060, á efecto de chancelar las respectivas cuentas en la forma establecida por la ley, á la brevedad posible, como asimismo estudie las escrituras de dichas propiedades para establecer debidamente sobre éstas el dominio del Honorable Consejo.

Expediente 6360, C. E. 12.°—Comprobada la urgente necesidad de realizar la obra que se solicita en este expediente, y en vista de lo informado por la Dirección de Arquitectura:

Autorizar al Consejo Escolar 12.° para hacer instalar los dos faroles y sus accesorios en la escuela nocturna D de

su dependencia, á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto presentado por la Compañía Primitiva de Gas, cuyo importe de $ 99.00 m|n se imputará á fondos de matrículas.

Expediente 3609, C. E. 5.°—Visto que las obras de que trata este expediente, une á su carácter de indispensable el de absoluta urgencia; y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Arquitectura:

Autorizar al Consejo Escolar 5.° para hacer practicar la instalación de luz eléctrica que solicita para la escuela nocturna C., de su dependencia; quedando aprobado el presupuesto presentado por el señor Pedro Bethencourt, y cuyo importe de $ 120 m|n., se imputará á fondos de matrículas del expresado Consejo.

Expediente 1637, U.—Tomar en locación por el término de tres años las fincas calles Parker 64 y Garibaldi 1975, de propiedad del señor Spiro M. Ungaro, por la suma de ($ 450 m|n.) cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, quedando por cuenta del propietario los impuestos municipales y nacionales que pesan ó que en lo sucesivo pesaren sobre dichas casas, y corriendo por cuenta del Consejo los gastos de conservación de cloacas y w. c.

Expediente 5633, C. E. 10.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene á la Compañía de Gas Río de la Plata, la ampliación del servicio de luz de la escuela nocturna B., del Consejo Escolar 10.°, en la forma solicitada por la Dirección de la expresada escuela, cuyo importe de $ 180 m|n., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 4320, Y.—1.° Conceder dos meses de licencia sin goce de sueldo, á la directora de la escuela número 7 de Salta, señora Sofía W. de Echaniz, y á contar desde el 28 de Abril próximo pasado, debiendo continuar interinamente á cargo de la dirección de dicha escuela, la auxiliar de la misma, señorita Rosa E. Rojas.

2.° Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar recaído á favor de la señorita Carmen Rodríguez, por resolución de fecha 21 de Abril ppdo.

3.° Nombrar auxiliar de la referida escuela, en reemplazo de la señorita de Rojas y hasta tanto dure la licencia de la señora

de Echaniz, á la señorita Rita Rocha, á contar desde el 4 de Mayo último.

Expediente 7159, Y.—Aprobar los servicios prestados por la señorita Victoria Flores, desde el 10 de Marzo hasta el 21 de Mayo del corriente año, como maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 30 de Catamarca; y ordenar á la Contaduría practique la liquidación que corresponde.

Expediente 5578, C. E. 9.°—Aceptar la renuncia que como vicedirectora de la escuela número 1 «Gregoria Pérez» del Consejo Escolar 9.°, presenta la señorita Sebastiana López, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal señorita María E. Souberán, actual maestra de primera categoría en la misma escuela.

—Nombrar Encargados escolares para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 7343, I.—Señor Ilderico Horts, escuela número 44 de Entre Ríos.

Expediente 5923, I.—Señor Eugenio Bargas, escuela número 4 de San Juan.

Expediente 5392, C. E. 4.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 11 del Consejo Escolar 4.°, al profesor normal señor Juan P. Herrero, actual maestro de la número 10 del mismo Consejo.

Expediente 7582, C. E. 9.°—Autorizar al Consejo Escolar 9.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 454.50 m|n, en el pago de los trabajos efectuados en el mobiliario de la escuela número 13 de su dependencia.

Expediente 6576, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de artefactos de luz en el local de la escuela nocturna H., del Consejo Escolar 6.°, de conformidad al presupuesto presentado por el señor Pablo Vallaro, y cuyo importe de $ 107 m|n., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6872, C. E. 7.°—1.° Dar dirección libre á la escuela número 18 del Consejo Escolar 13.°

2.° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la expresada escuela, á la maestra normal señora Petrona Fourcans, debiendo

presentar oportunamente sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 6318, C. E. 8.°—Hacer constar que el nombre del maestro designado con fecha 18 de Mayo ppdo., en este expediente, para reemplazar al señor Abelardo Baró en la escuela número 7 del C. E. 8.°, es Miguel Marzinelli y no Enrique Marzinelli, como por error se ha consignado.

Expediente 5769, I.—Nombrar Encargados escolares y titular suplente del distrito de Posadas (Misiones), á los señores doctor Justino J. Solari y don Justo Viña Urquiza, respectivamente.

Expediente 3690, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de escuela de Mendoza y don Heriberto Baeza, por una casa de su propiedad con destino á la escuela número 20, mediante el alquiler mensual de $ 100 m|n. Este contrato comenzará á regir el 1.° de Junio último y durará hasta el 31 de Diciembre de 1911, pudiendo una vez llegado á su término, ser renovado por un año más.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 7801, C. E. 9.°—Señor Eduardo J. Ognio, escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo del señor Dioclesio Fernández, que fué ascendido, con cargo de presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 2084, C. E. 6.°—Señorita Sara Otero, escuela número 14 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Sara Vatuone, que fué trasladada á otra escuela, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 7363, C. E. 7.°—Señorita Elisa Ribello, escuela número 7 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo de la señorita Luisa Pons, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6346, C. E. 12.°—Señorita María de las Mercedes Méndez, escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°

Presentado por el vocal doctor Lacasa, se lee y aprueba el siguiente proyecto:

Con el objeto de establecer un verdadero contralor en la aplicación del impuesto á las sucesiones, establecido por la ley 4855, el Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1.° Los sellos que venda la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, llevarán cada uno de ellos una anotación determinando el asunto que se va á agregar, y el nombre del juez y secretario donde tramita aquél. Esta anotación será firmada por el Tesorero ó subtesorero en su defecto, y llevará encima el sello de la Tesorería.

2.° En los primeros días de cada mes la Tesorería elevará al Honorable Consejo una planilla detallada de todos los sellos expendidos en el mes anterior con todas las expecificaciones determinadas en el artículo 1.°

3.° La Oficina Judicial de la repartición elevará también al Honorable Consejo, en el mismo plazo, igual planilla mensual especificando los sellos que se hubieran agregado en los diversos asuntos en que se aplique el impuesto á las sucesiones, determinando asunto, juzgado, secretaría y números de los sellos.

4.° Después del 10 de cada mes el Honorable Consejo tomará conocimiento de esos informes á sus efectos.

Expediente 3571, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja por la suma de pesos 22.399.10 m|n, importe del saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero, por la subvención nacional del corriente año.

Designar al señor vocal señor Delfín Jijena, para que formule el proyecto del presupuesto de la repartición, para el año 1911.

Designar á los señores: Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José María Ramos Mejía, y vocales doctores Pastor Lacasa y J. Zubiaur, para que lleven á cabo el estudio del proyecto de resolución sobre aplicación del impuesto á las sucesiones, establecido por la ley 4855; debiendo presentar ese trabajo al Honorable Consejo el jueves próximo á las 2 de la tarde.

Expediente 7842, I.—Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 17 de Mendoza, señorita María Moyano, y nombrar en su reemplazo á la señorita Amanda Luque, quien deberá registrar su título. —Expediente 7999, D.—Librar orden de pago á favor del Director General de Arquitectura, señor Ricardo Silveyra, por la suma de $ 1.200.00 m|n, que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para efectuar un treillage en el local de la Ex-

posición Escolar, á fin de completar la decoración del patio en que está ubicado el templete á Sarmiento.

Expediente 7822, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 20 de la provincia de Buenos Aires, á la señorita Eduarda Serra.

Expediente 7999, D.—Librar orden de pago á favor del director de la escuela nacional número 75 de San Luis, señor Alejandro Bazán, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal señorita Hortensia Juárez.

Expediente 7682, I.—Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría, para la escuela número 21 de San Luis, á la señorita María Mercedes Jofré, la que deberá registrar su título.

Expediente 344, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de pesos 28.303.32 moneda nacional, importe del saldo del primer bimestre y anticipo del segundo de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 6040, I.—Rectificar la resolución de 6 de Mayo próximo pasado, en el sentido de que el nombrado maestro de tercera categoría para la escuela número 38 de San Juan es el señor Alfredo Yakín y no Juan Yakín, como dice la indicada resolución.

Expediente 7840, I.—Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor del señor Raúl García Quiroga, como maestro de la escuela número 13 de Córdoba.

Expediente 2370, C· E. 9.º—Conceder al profesor normal don Conrado Cornador los sueldos correspondientes á las últimas vacaciones, atento á que ha prestado servicios durante el último curso como subpreceptor de las escuelas nocturnas B del Consejo Escolar 9.º y B del Consejo Escolar 2.º, por el término que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia da derecho á los expresados sueldos.

Expediente 3314, R.—1.º Crear el puesto de maestro de tercera categoría en la escuela número 33 de la cárcel de Viedma (Río Negro).

2.º Facultar á la Inspección de Territorios para que proponga el candidato en las respectivas condiciones.

Expediente 7708, V.—1.º Desestimar los cargos formulados contra el Encargado escolar de Villa Alba (Pampa), señor Vir-

gilio A. Batalla, por los vecinos firmantes de las notas adjuntas á este expediente.

2.° Manifestar á los recurrentes, que de conformidad á lo resuelto, se creará oportunamente una nueva escuela en la Colonia Villa Alba.

Expediente 15 C. E. 7.°—Pasar este expediente á la Oficina Judicial, doctor del Campo, á efecto de que cite al señor Juan Etcheverry y le ponga de manifiesto la liquidación practicada por la Dirección General de Arquitectura á fojas 9 de este expediente, tratando de obtener el pago de la suma de pesos 1.443.47 moneda nacional, como mitad del costo de la pared medianera perteneciente á la finca del Honorable Consejo y ubicada en la calle Cuyo 2573, y sobre la cual carga parte del edificio contiguo propiedad de dicho señor.

Expediente 16603, C.—Aceptar la propuesta presentada en licitación por los señores Vicente Guerrero é hijos, relativa á las obras de ampliación del edificio escolar, ocupado por la escuela número 13 de El Molino (Chaco), como también la relativa á la construcción y colocación de un pozo y molino que surta de agua á la expresada escuela, cuyo importe es de $ 3.844.68 moneda nacional.

Expediente 7044, C. E. 12.°—Prorrogar hasta el 12 de Julio próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida en 23 de Abril último á la maestra de la escuela número 12 del Consejo Escolar 12.°, señorita Eloísa T. Moreno; debiendo continuar reemplazándola la actual suplente señorita Itala Citarrone.

Expediente 2894, B.—Levantar la cesantía impuesta con fecha 6 de Abril último á la maestra de segunda categoría de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, señorita Angela Barbieri, y trasladar á dicha maestra á otro distrito, previniéndole que debe mejorar su puntualidad, asistencia y actitudes escolares.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las localidades que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas en las mismas.

Expediente 7349, I.—Inspector don Olivio J. Acosta, escuela número 68 del Relmo (Pampa) con don Próspero Bustos, por el alquiler mensual de $ 80 m|n y plazo de cuatro años á contar desde el 15 del corriente.

Expediente 3727, I.—Inspector José S. Salinas y don David L. Cabezas, escuela número 27 de Jujuy, por el alquiler mensual de $ 30 m|n y por el término de un año á contar desde el 1.° del mes de Abril último.

Expediente 6409, I.—1.° Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Seccional don Mariano Arancibia y don Isidro Palacios, por el que éste se compromete á efectuar en el terreno de propiedad del Honorable Consejo ubicado en Victorica (Pampa) el arreglo estipulado en el mismo, aprobándose al efecto el presupuesto que obra á fojas 5 de este expediente, y que asciende á $ 292 moneda nacional.

2.° Manifestar al Encargado escolar en dicha localidad, se sirva una vez terminadas de conformidad las obras correspondientes, elevar los comprobantes respectivos á los fines de su inmediato pago.

Expediente 6367, L.—Ascender á maestra de segunda categoría á la de tercera de la escuela número 3 del Consejo Escolar 3.°, señorita Juana M. Lartigue.

Expediente 7625, I.—1.° Ascender á directora de la escuela nacional número 38 de Catamarca, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la misma, señorita Carmen Agüero Mercado, en reemplazo de la señorita Justa V. Vera, que fué trasladada á otro puesto.

2.° Nombrar directora de la escuela número 30 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal señorita Victoria Flores, en reemplazo de la señora Virginia S. de Jijena, que fué trasladada á otro puesto, debiendo aquélla registrar su título.

3.° Declarar cesante por no haberse hecho cargo de su puesto al director de la escuela nacional número 55 de Catamarca, señor Audelino Vera, y nombrar como reemplazante con sueldo de segunda categoría á la maestra normal señorita Benita E. de Varela, con cargo de registrar su título y enviar su apellido paterno.

4.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría de la escuela nacional Villa Cubas, de Catamarca, á la maestra normal señora Jesús O. de Gordillo, con cargo de registrar su título y enviar su apellido paterno.

Expediente 3151, C.—Tomar en locación por el término de tres años, mediante el alquiler mensual de $ 700 m|n, y en las

condiciones de práctica, la casa calle Corrientes 3708|10 de propiedad de la señora Mariana Anzola de Urtazún.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 41.ª

Día 25 de Junio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6854, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para que ordene la ejecución de las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela nacional número 10 de esa provincia, aceptándose el presupuesto de don Emilio Fleitas, cuyo importe es de $ 45.30 m|n.

Expediente 7683, I.—Declarar comprendidos en lo dispuesto en el artículo 11 de la reglamentación de programas y horarios, fechada en 12 de Septiembre de 1901, á los efectos de cualquier ascenso á los directores ó maestros de provincias que tengan escuelas ó clases con horario alterno á su cargo.

Expediente 8122, I.—Crear en la provincia de Santa Fe una escuela nacional que se instalará en Estación Palacios, debiendo el Inspector General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de esta escuela.

Expediente 11500, I.—Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias, para que dé vista de estas actuaciones al subinspector de escuelas de Jujuy, señor Pedro S. Jiménez, á fin de que manifieste como es que no ha recibido los haberes que reclama, cuando éllos han sido liquidados por Contaduría y girados por Tesorería en su debida oportunidad.

Expediente 15158, J.—Dar vista por intermedio de la Inspección General de Provincias al Inspector Seccional de Jujuy, de los dictámenes del abogado asesor doctor del Campo, y de la Comisión de Hacienda.

Expediente 7306, M.—Aprobar el balance de caja elevado por el ex Encargado escolar de Martín García, don Francisco L. Benso, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Mayo del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 40.40 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 966, M.—1.° Aprobar el balance de caja elevado por el Encargado escolar de Launtor (Pampa), señor Tomás Mahon, correspondiente al segundo semestre del año ppdo., el que arroja un saldo á favor del referido Encargado escolar de $ 24 m|n, que pasa á cuenta nueva.

2.° Pedir á dicho señor se sirva devolver el sobrante de las matrículas pagas, no vendidas el año pasado.

Expediente 4094, F.—1.° Manifestar al señor Gobernador de Formosa que no es posible establecer por ahora una escuela primaria mixta en la Isla de Oro, atento lo reducido de la población escolar que es de 21 niños, lo instable de dicha población, ser la isla inundable y estar completamente afectada la partida destinada para el presupuesto general vigente para el sostenimiento de escuelas en los territorios.

2.° Manifestarle igualmente el agrado con que el Consejo Nacional de Educación ve su iniciativa en pro de la difusión de la instrucción primaria.

Expediente 3819, N.—Aprobar el balance de caja correspondiente al año ppdo., que eleva el Encargado escolar de Chos Malal (Misiones), señor G. Alvarez, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 159.05, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 575, I.—1.° Aprobar el gasto de la suma de $ 20 m|n, que en pago de fletes y transportes de material escolar, ha efectuado el Encargado escolar de San Javier (Río Negro), señor Juan León, y cantidad ésta proveniente de la venta de 20 matrículas del año ppdo.

2.° Pedir al mismo se sirva devolver el sobrante de 30 matrículas pagas, correspondientes al mismo año, y que no han sido vendidas.

Expediente 356, P.—Aprobar el balance de caja elevado por el Encargado escolar de Chacras de General Acha (Pampa), señor Pedro Oyhenart, correspondiente al año ppdo., la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 37.20 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3483, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional señor Desiderio Sarverry y el propietario de la casa ocupada por la escuela de Arroyos Martires (Misiones), señor Damacio Soto, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 50 m|n, y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Mayo ppdo.

Expediente 5000, M.—Autorizar al Inspector de la sección primera don Desiderio Sarverry, para firmar un contrato de locación por la casa ocupada por la escuela número 37 de Candelaria (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) Alquiler mensual de $ 100 m|n.
b) Plazo de tres años á contar del 1.° de Mayo ppdo.
c) El contrato será rescindible por parte del Honorable Consejo, tan pronto tenga casa propia para la escuela aludida.
d) Reparaciones de deben hacerse preferentemente en la época de vacaciones, y pago de impuestos que graven la propiedad, por cuenta exclusiva de su propietario.

Expediente 7048, M.—Adquirir del señor José Mateu 10 ejemplares del Himno al Centenario de la Independencia Argentina, de que es autor, para ser ensayado en las escuelas al precio de $ 0.60 m|n cada uno.

Expediente 3193, L.—1.° Aceptar la denuncia formulada por el señor Roberto Lanús, en lo que respecta á las causas siguientes: Bernabé Díaz, Juan Sosa y Federico Porcel de Peralta, Emilio Cortiglia, Enrique Barros, José R. Martínez, Francisco Conti, Cayetano Pignalaro, J. Pénola, Sofía Lakalska, Antonia Ansaldo, Víctor Palman, Camilo Sánchez, sin perjuicio de ampliarla cuando llegue el caso.

2.° Fijar en un 10 por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas, la remuneración que se le acuerda al denunciante señor Lanús.

Expediente 6555, C.—Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para proceder á la colocación

de cajas de distribución sobre las propiedades fiscales calles Cuyo 2250-57 y Lavalle 2366 al 74, elevando hasta las azoteas de las mismas los cables respectivos que irán dentro de un caño galvanizado de una y media pulgada de diámetro, empotrado en la pared, según el plano adjunto á este expediente; dejando la pared pintada y revocada una vez hecho el trabajo de referencia.

Expediente 15272, A.—Mandar devolver á favor del señor Carlos F. Gutiérrez, cesionario de los señores Juan y Luis Auda, en el crédito referente á las obras que se indican en este expediente, la suma de $ 889.70 m|n, descontados en concepto de garantía.

Expediente 14359, O.—Comisionar al director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar y al Director General de Arquitectura para que constituídos en comisión estudien y sometan á la consideración de esta superioridad, la forma más eficaz y económica en que pueda efectuarse la compra é instalación de linternas de proyecciones luminosas en las escuelas públicas dentro de los diferentes tipos á que se refiere la Oficina de Ilustraciones.

Expediente 4753, C.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el jefe del Depósito, relativa á la inversión dada á la suma de $ 78.40 m|n, que recibió por resolución de 27 de Mayo último para adquisición de útiles con destino á la Inspección Médica Escolar.

Expediente 13952, C. E. 2.°—1.° Ordenar la liquidación y pago á favor de los corredores señores J. V. Posadas y del 1 por ciento del precio del inmueble calle Alvarez entre las de Camargo y Atacama, adquirido por el Honorable Consejo de acuerdo con la resolución de 30 de Septiembre de 1909, cuyo porcentaje es el que corresponde abonar al comprador en concepto de comisión, con arreglo á la práctica establecida al respecto en el comercio.

2.° Ordenar á la Mesa de Entradas no de trámite á ninguna propuesta relativa á venta de terrenos que no sea hecha por el dueño de éstos ó por personas debidamente autorizadas por dichos señores.

Expediente 8334, O.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el abogado del Consejo, doctor Abel Bengolea, á quien se dará las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo al actual secretario de la Oficina Judicial, doctor Benjamín García Torres.

3.° Nombrar en reemplazo del doctor Benjamín García Torres como secretario de la expresada oficina al secretario de la Inspección Médica Escolar, don Arturo Pallejá.

4.° Nombrar en reemplazo del señor Arturo Pallejá, secretario de la Inspección Médica Escolar, á don Manuel Rojas Silveyra.

Expediente 7705, I.—Visto la nota de la Inspección Técnica General, por la que comunica la designación por orden del Consejo Escolar 8.° de la maestra en el turno de la mañana en la escuela número 4 del mismo distrito, señorita Elisa Abadie, para que se haga cargo como suplente del grado que dirige la señora María M. L. de Monbrú, en el turno de la tarde, por el término que dure la ausencia de esta última; y considerando que esta medida invocada como precedente podría importar la reimplantación del horario alterno en las escuelas de la Capital, suprimido por inconveniente, se resuelve:

1.° Hacer saber al Consejo Escolar 8.° que debe impartir las órdenes pertinentes para que quede sin efecto la designación de la señorita Luisa Abadié para atender el grado á cargo de la señora María M. L. de Monbrú, en la escuela número 4, de su dependencia, y manifestarle que medidas como la apuntada no obtendrán en ningún caso la aprobación del Honorable Consejo.

2.° Hacerle saber igualmente que tan pronto como la señora de Monbrú presente su solicitud de licencia, se designará la maestra suplente que debe reemplazarla.

Expediente 6761, C. E. 12.°—Volver este expediente al Consejo Escolar 12.° para que se sirva notificar al propietario, señor Pascual Masciotta, de las modificaciones que deberá introducir en el edificio en locación Merlo entre Quiemo y San Ramón para que este Consejo acepta su propuesta y son las siguientes:

a) Suprimir las paredes y tabiques señaladas con lápiz rojo, en el plano adjunto á este expediente.

b) En el lugar que ocupa cada tabique á demolerse y en la pared que da al patio, abrir una ventana para aumentar la iluminación de las aulas.

c) En el compartimento señalado con el número 6 se colocarán los filtros y lavatorios.

d) En el número 16 se construirán cuatro w. c. y cuatro mingitorios.

e) Hacer la galería corrida sin solución de continuidad hasta el fondo de la casa.

f) Las precedentes modificaciones se realizarán de acuerdo con las indicaciones que haga la Dirección General de Arquitectura de esta repartición.

Además, en el acta de la notificación el propietario expresará el alquiler mensual que pretenda, y el término que durará el contrato respectivo.

Expediente 7826, I.—Trasladar con sueldo de segunda categoría á la Dirección de la escuela nacional número 87 de San Luis, á la señorita directora de la número 83, doña Onorilda Quinteros, quien deberá registrar su título.

Expediente 7830, I.—Aprobar la clausura de la escuela de Tricao Malal (Neuquen), ordenada por el Encargado escolar de dicha localidad, atento á la epidemia de tos convulsa desarrollada en la misma; debiendo dicho Encargado escolar proceder á la desinfección del edificio y ajustarse en un todo á las disposiciones contenidas en un folleto sobre «Profiláxis de las enfermedades infectocontagiosas».

Expediente 2924, I.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda por administración al arreglo del filtro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 6.°, y á la instalación de otro en la escuela número 12 del mismo Consejo, de acuerdo con el presupuesto de fojas 7 y 7 vuelta, cuyo importe de $ 168.30 m|n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6413, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á las obras de ampliación del alumbrado en la escuela nocturna D., del Consejo Escolar 6.°, de conformidad al presupuesto presentado por el señor Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 268 m|n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9304, C.—Encontrándose incluída la construcción de un edificio, tipo de dos aulas, para la escuela de Colonia Basail (Chaco), se resuelve:

1.° Hacer saber al señor Pablo Etchelouz, Encargado escolar

de la expresada localidad, que con fecha 13 de Enero último se resolvió la construcción de un edificio de dos aulas para la escuela de su dependencia, y que la Inspección de Territorios es la encargada de sacar las obras á licitación, de conformidad á la ley que rige la materia, y acto este que muy en breve se llevará á cabo.

2.° Pedir al mismo remita á la Tesorería de esta repartición, ó en su defecto deposite á la orden de este Consejo en alguna sucursal del Banco de la Nación, la suma de $ 1.200 m|n que dice haberse recolectado entre el vecindario con destino á la construcción del edificio aludido.

3.° Agradecer al vecindario de la Colonia Basail, por intermedio del Encargado escolar, su generoso donativo.

4.° Manifestar al Encargado escolar se sirva en nombre de este Consejo aceptar y agradecer á la Compañía La Forestal Limitada, y de la que él mismo es su actual administrador, por el valioso concurso que aporta al donar toda la madera necesaria con destino al edificio á levantarse en dicha localidad.

5.° Manifestarle igualmente con respecto al donativo de una hectárea de terreno que también hace la aludida compañía, que el Inspector Seccional don Juan R. Espinosa, está autorizado mediante poder especial, para recibir y escriturar á favor de este Consejo el terreno que se dona.

6.° Manifestarle, además, que el edificio á construtirse se levantará, ya sea en la hectárea de terreno que al efecto dona la mencionada Compañía ó también en las cuatro hectáreas que posee allí el Honorable Consejo, y providencia ésta que llenará la Inspección General de Territorios, conocedora como es de las necesidades inherentes á ese pueblo.

7.° Dar vista de este expediente á la Inspección General de Territorios á fin de que cuando ordene el Inspector Seccional llame á licitación para la construcción del edificio escolar, haga deducir del importe total que costaría la obra la suma de $ 800 m|n, correspondiente aproximadamente al precio de la madera donada.

8.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial á objeto de que, dada la urgencia del caso, adopte las medidas necesarias para que se escrituren á favor de este Consejo las cuatro hectáreas de terreno que por decreto de 15 de Enero de 1908, el Poder ejecutivo de la Nación donó á esta repartición.

Expediente 15796, I.—Rectificar el artículo 8.° de la resolución de 20 de Enero último, en el sentido de que la multa á descontar en el sueldo del ex director de la escuela número 4 de Pastos Grandes (Los Andes), señor Félix Sánchez, es la correspondiente á 20 días de Septiembre y 19 días de Octubre del año ppdo., restableciéndose además la liquidación de todos sus haberes devengados hasta el día en que dicho ex director hizo entrega de la escuela á su sucesor.

2.° Aceptar el presupuesto de los señores Olavarry y Azcueta, relativo á la construcción de seis ventanas, cuya construcción se ordenó por resolución de 20 de Enero ppdo., con destino á las escuelas 1, 3 y 5 del territorio de Los Andes, y cuyo precio es de $ 37.50 m|n, cada una.

3.° Ordenar al Depósito proceda á la adquisición y pronta remisión de las ventanas que se mencionan en el artículo anterior.

4.° Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, transcribiéndose en respuesta el informe de la Inspección General de Territorios relativo al pedido de ampliación de la jurisdicción correspondiente á la Sección de Enseñanza Agrícola de Salta, á fin de que ésta pudiera extender su radio de acción abarcando las escuelas situadas en la región del territorio de Los Andes y los del Chaco y Formosa del Nordoeste, y pedido éste que le fué hecho oportunamente.

Expediente 7623, I.—1.° Trasladar á la escuela nacional número 74, en el mismo carácter, á la maestra de la escuela número 13 de Catamarca, señorita Teodomira Barrionuevo.

2.° Trasladar á la número 1 en carácter de maestra en reemplazo de la señora de Varela, que pasó á otro puesto, á la directora de la número 4, señorita Margarita Ibáñez, quien así lo ha solicitado.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 66 de Catamarca, á la maestra normal señorita Angélica Miranda, debiendo registrar su título.

4.° Dejar sin efecto el nombramiento del señor Silverio Cobarrubias para la escuela número 45, por no haberse hecho cargo del puesto, y designar en su reemplazo director con sueldo de segunda categoría al maestro normal Fabián Barrionuevo, con cargo de registrar su título.

5.° Nombrar director de la número 63 de la misma provincia,

con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título á don Alfredo Cueyo.

6.° Nombrar director de la número 68, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Advertano Varela.

7.° Nombrar maestra de la escuela número 65 de la expresada provincia, á la maestra normal Elvira Guzmán, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título.

8.° Nombrar maestras de la número 67 á las señoritas Ignacia Augier y Simona Aparicio, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos.

—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 7457, C. E. 12.°—Señor Juan Héctor Sosa, escuela número 21 del Consejo Escolar 12.°

Señorita María Catalina Loborde, escuela número 5 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo de la señora M. Valentina Jauregui de Orías, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6862, I.—Nombrar el personal que á continuación se expresa para las escuelas nacionales recientemente creadas en la provincia de San Luis, y con los siguientes sueldos:

Los Roldanos, departamento San Martín—Directora, segunda categoría y cargo de registrar su título, á la señora Justina G. de Carreño.

El Volcán, departamento Capital—Directora de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la señorita María Luz Pedernera.

Los Lobos, departamento Junín—Director de segunda categoría y con cargo de registrar su título, al señor Pedro Melian.

Los Chañares, departamento Junín—Director de segunda categoría, al maestro normal don Damián Amaya.

Esquina, Departamento Pedernera — Directora de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Rosa Maranguelo.

Balde, Departamento Chacabuco—Director de segunda categoría al maestro normal Alejandro Bazán.

El Talita—Trasladar á la Dirección de esta escuela al director de la número 23, señor Alejandro Montivero, conservando su actual sueldo y categoría.

Lince, Departamento Capital—Director de segunda categoría y con cargo de registrar su título, al señor Pedro A. Romo.

Las Islitas, Departamento Junín—Directora con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señora María Aminda Aguilar.

Candelaria, Departamento Ayacucho—Trasladar á esta escuela con el sueldo y categoría que gozan, al director y maestra de la número 30, señor Celestino Gatica y señora Paulina R. de Gatica, respectivamente.

Tres Cañadas, Departamento Ayacucho—Director de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Luciano F. Miranda.

Carolina, Departamento Pringles—Director de segunda categoría al maestro normal señor Nemesio Villegas.

Cañitas, Departamento Capital—Director de segunda categoría al maestro normal señor Pascual Agüero.

Cerros Largos, Departamento Pringles—Directora de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señora María Luisa G. de Riveros.

Los Membrillos, Departamento San Martín—Directora de segunda categoría con cargo de registrar su título, á la señora Tarcila C. de Rossi.

Guzmán, Departamento San Martín—Directora de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Carmen R. Suárez.

Las Aguadas, Departamento San Martín—Director de segunda categoría y con cargo de registrar su título, al señor Dalmiro Arce.

Cañada Honda, Departamento Junín—Directora de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita María Isabel Villegas Jofré.

San Jerónimo, Departamento Capital—Director de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Rosario Orosco Poblot.

Cerro de Oro, Departamento Junín—Trasladar á esta escuela, ascendiéndola á segunda categoría, á la maestra de tercera de la número 21, señorita Concepción Urquiza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 42.ª

Día 30 de Junio de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión á las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2524, I.—1.° Aceptar la propuesta de locación de la casa para escuela y residencia del director, que á fojas 2 y 3 de este expediente hace el señor Fernando Galíndez, con las siguientes modificaciones y ampliaciones:

a) Construcción de una galería ancha, de cuatro metros término medio de alto, que proteja los dos salones principales como se indica en *c* y *d* del plano de fojas 1.

b) Construcción de cuatro mingitorios separados de dos en dos, y en el punto indicado con la letra *b* del plano mencionado.

c) El alquiler de todo el edificio propuesto, salones para clase y casa habitación, será de $ 200 m|n, mensuales, con contrato por tres años.

2.° Formalizar el contrato de locación respectivo, una vez que el señor Galíndez termine completa y debidamente el edificio de referencia, siendo entendido que el alquiler empezará á correr desde el día que se entregue la casa con las obras terminadas.

Expediente 6864, I.—Autorizar al señor Inspector de Catamarca, don Vicente Palma, para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $ 60.00 m|n mensuales. en pago del alquiler de la casa donde funciona la oficina á su cargo; debiendo labrar contrato de locación por su exclusiva cuenta. De la suma autorizada rendirá cuenta documentada oportunamente.

Expediente 1830, I.—Dotar á la escuela número 11 Ullún, de San Juan, del edificio de cuatro aulas que corresponde á

la escuela número 21, Bebida, de la misma provincia y á esta última del edificio de tres aulas decretado para la citada escuela número 11.

Expediente 6914, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para que tome en locación, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m|n, un pequeño local próximo á la casa ocupada por la escuela número 13 de esa provincia y con destino á casa-habitación para la directora de la misma; debiendo ésta desocupar el salón que posee en la escuela y destinarlo á aula. El Inspector firmará el contrato que corresponde.

Expediente 6973, I.—1.° Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para que tome en locación, por el alquiler mensual de $ 80.00 m|n, un local con destino á la oficina á su cargo; debiendo elevar á la aprobación del Honorable Consejo el contrato que corresponda; y autorizarlo igualmente para que invierta la suma de $ 25.00 m|n mensuales en pago de un portero para la expresada oficina.

Expediente 7361, I.—Disponer que el edificio escolar decretado para la escuela nacional número 9 Empalme San Carlos de Santa Fe, sea construído en Saguier, escuela número 23 de la misma provincia.

Expediente 12413, I.—No hacer lugar á la creación de una escuela nacional en Quinta Salduna (Entre Ríos), no adquiriéndose la misma quinta que se ofrece en venta.

Expediente 8300, I.—Crear en la Provincia de Santa Fe una escuela nacional que se ubicará en La Penca, barrio Sud Este de Casilda; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de esta escuela.

Expediente 5384, E.—1.° Aprobar para uso de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, el molde de banco «Rivadavia» que presenta la casa Angel Estrada y Compañía.

2.° Adquirir 10.000 bancos del citado modelo, con destino á las escuelas fiscales de las provincias y territorios nacionales, al precio de $ 7.45 m|n cada uno.

3.° Designar en comisión á los señores Inspector General de Provincias y jefe del Depósito para que procedan oportunamente á efectuar la elección, cantidad y tamaño de los bancos á adquirirse.

4.° La casa Estrada entregará la cantidad de 5.000 bancos mensuales, debiendo entregar la primera entrega cuatro meses después de que se le comunique el primer pedido.

Expediente 7333, I.—Aceptar la renuncia que eleva el escribiente de la Inspección Seccional de Córdoba, señor Juan Aymerich, y nombrar en su reemplazo á la señorita Manuela Fernández Silva.

Expediente 6439, P.—1.° Declarar elemental la escuela númro 1 de Puerto Militar.

2.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar los sueldos del director de la escuela de referencia, y á contar del 1.° de Julio próximo en la forma que corresponda.

3.° Pedir al Encargado Escolar de dicha localidad adopte las medidas del caso á fin de regularizar en lo posible la asistencia de alumnos á la escuela mencionada, pues según planillas estadísticas del bimestre Marzo-Abril, resulta que un 20 por ciento de los alumnos inscriptos no asisten á clase.

Expediente 3396, F.—1.° Autorizar la formación de una nueva sección de segundo grado en la escuela superior de varones número 1 de Formosa, que funcionará con horario de doble turno, por no tener el local la capacidad requerida.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela de referencia al maestro normal don Domingo Cabral, con cargo de registrar su título.

3.° Acordar al señor Cabral un pasaje desde Santo Tomé á Corrientes y otro desde Corrientes á Formosa, y la suma de $ 30.00 m|n en calidad de viático.

4.° No hacer lugar al nombramiento de un maestro para el 6.° grado, dado que siendo la asistencia media de 6.57, no tiene existencia reglamentaria, debiendo ser atendido como hasta ahora junto con el 6.° grado por un sólo maestro.

Expediente 6613, I.—1.° Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela número 31 de Rancul (Pampa), señor Rafael Real, á contar del 1.° al 16 de Marzo último, y anotar el traslado del mencionado maestro á la escuela de Macachin.

2.° Hacer saber al director de la escuela de Rancul, que las planillas estadísticas, además de las casillas para anotar las inasistencias del personal docente, tienen al final una casilla de observaciones, en donde debió figurar el maestro señor Real.

Expediente 2680, F.—1.° Autorizar la formación de una nueva sección de primer grado en la escuela superior de niñas número 2 de Formosa, la que funcionará en el local contiguo ofrecido gratuitamente por la gobernación de dicho territorio, y ofrecimiento este que se acepta y agradece.

2.° Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela de referencia y con destino á la nueva sección, á la profesora normal señorita Carmen B. Oliva, con goce de sueldo desde el día que se haga cargo del puesto.

3.° No hacer lugar al nombramiento de una maestra para el 6.° grado, por cuanto debe atenderlo la del quinto que con siete alumnos de asistencia no tiene por ahora existencia reglamentaria.

4.° Pedir al Encargado escolar de la localidad adopte las medidas del caso á fin de regularizar en lo posible la asistencia de alumnos á la expresada escuela.

Expediente 5457, Z.—Mantener la resolución del 13 de Mayo próximo pasado, por la que no se hace lugar al pedido formulado por la señorita Rosa Zepurnaya, referente á la expedición de un certificado de haber cursado un cuarto grado.

Expediente 6494, S.—Acordar á la Sociedad Protectora del colegio Sirio Argentino, Paraguay 834, un subsidio de $ 100.00 m|n mensuales para atender á su sostenimiento.

Expediente 64, I.—Aprobar por esta sola vez los gastos efectuados por el Subinspector de la Provincia de Buenos Aires, señor José M. López, en su gira de inspección por la provincia y que ascienden á $ 217.55 m|n, cuyo saldo de $ 282.45 debe ser depositado por el expresado señor López en la Tesorería de este Consejo á nombre del Inspector señor Fernández y como saldo de los $ 500.00 que se le entregaron para sufragar los gastos originados por la expresada gira, á fin de que la Contaduría efectúe el descargo correspondiente al señor Fernández, y agregue á estas actuaciones el recibo del reintegro respectivo.

Expediente 8197, I.—1.° Apercibir seriamente á la directora de la escuela número 12 de Santa Ana (Misiones), señora Herminia Ch. de Boulquin, por las negligencias cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en la falta de cuidado, deterioro y uso indebido de los muebles y útiles de la escuela á su cargo.

2.° Descontar de sus haberes la cantidad de $ 30.50 m|n

para el pago de las composturas de dichos muebles, según presupuesto adjunto á este expediente.

3.° Mandar liquidar á favor del Encargado escolar de dicha localidad, señor Guillermo Calvo, la suma mencionada en el artículo anterior, á objeto de que abone las reparaciones aludidas.

4.° Manifestar á la directora, señora de Boulquin, que es de su deber buscar por los mejores medios la marcha ascendente del establecimiento, mediante la mejora profesional entre el personal de su dependencia.

Expediente 6503, C. E. 8.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 8.° para imputar á fondos de matrículas la suma de $ 259.00 m|n, importe de las reparaciones de albañilería y carpintería efectuadas en el edificio escolar de la calle Gallo 750.

2.° Observar al expresado Consejo que estas obras debieron estar comprendidas en las reparaciones de carácter urgente efectuadas por el propietario de la finca, y á que se refiere su nota número 76 de 31 de Mayo, que por el expediente 9691, C. E. 8.°, resolución de 13 de Agosto de 1909, se autorizaba la inversión de la suma de $ 213.00 m|n, de los cuales $ 113.50 moneda nacional eran destinados á la escuela número 6, y que hay verdadera conveniencia en que los Consejos de distrito no contraigan compromisos pecuniarios sin autorización previa del Consejo Nacional de Educación.

—Nombrar directores para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, con cargo de registrar sus títulos, á las siguientes personas:

Expediente 7912, I.—Señora Demetria García de Pereyra, escuela núm. 79 de San Luis, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 14 del corriente.

Expediente 7984, I.—Señor Antonio S. Durán, escuela número 66 de San Luis, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 7400, I.—Señor Francisco B. Gómez, escuela número 23 de San Luis, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 8249, I.—Señorita Rosa J. Nobleza, escuela número 51 de Catamarca, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 17 del actual, y en reemplazo de la señorita Celia Segura, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 8225, I.—Señora Zaida Sánchez de Aguirre,

escuela número 21 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 17 del corriente.

Expediente 7910, I.—Señor Mariano Montilla Casat, escuela Coronel Bogado de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 8283, I.—Señor Deolindo A. Pico, escuela número 48 de Entre Ríos, con sueldo de segunda categoría.

Nombrar auxiliares para las escuelas nacionales que á continuación se expresan, á las siguientes señoritas:

Expediente 8226, I.—Señorita Aurelia Flores, escuela número 36 de Salta.

Expediente 8328, I.—Señorita Angela A. Abásola, escuela número 17 de Entre Ríos, en reemplazo de la maestra Clara M. L. de León, que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 8129, I.—Señorita Brígida Sayago, escuela número 4 de Santiago del Estero.

Señorita Aurora Juárez, escuela núm. 6 de Santiago del Estero.

Señorita Rosario Beltrán, escuela núm. 8 de Santiago del Estero.

Señorita Teófila Ledesma, escuela núm. 16 de Santiago del Estero.

Señorita Angela Roldán, escuela núm. 26 de Santiago del Estero, en reemplazo de don Pedro V. Peralta que fué trasladado á otro puesto.

Señorita Cesaria Trejo, escuela núm. 32 de Santiago del Estero.

Señorita Eulalia Moreno, escuela núm. 48 de Santiago del Estero.

Señorita Clementina Jeréz, escuela núm. 9 de Santiago del Estero, dejándose sin efecto el nombramiento hecho para la misma escuela á favor del señor Francisco Aranda, por no haberse hecho cargo de su puesto.

—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas nacionales de las provincias que se expresan á continuación, á las siguientes señoritas:

Expediente 7911, I.—Señorita Rita Colombres, escuela número 29 de Salta, con cargo de registrar su título.

Expediente 7986, I.—Doña Brígida Jaunielli, escuela número 3 de Entre Ríos, con cargo de registrar su título.

Expediente 8126, I.—Señorita Manuela B. Ojeda, escuela

número 22 de Mendoza, con antigüedad al 1.° de Mayo próximo pasado.

—Nombrar Encargados escolares para las siguientes escuelas nacionales en las provincias, á los señores:

Expediente 8040, I.—Doctor Julio Olivero, escuela núm. 55 de San Luis.

Don Viviano Rosales, escuela núm. 76 de San Luis.

Don Pedro García, escuela núm. 78 de San Luis.

Don Gualberto Cuello, escuela núm. 87 de San Luis.

Expediente 8043, I.—Don Adolfo Casenave, escuela número 49 de Entre Ríos, en reemplazo del señor Antonio Oberti y Denis, cuya renuncia se acepta.

Expediente 1905, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan, por la suma de $ 20.000.00 m|n., importe del primer bimestre anticipado de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 1018, I.—Pasar este expediente al Abogado asesor (doctor del Campo) para que pida al propietario de la casa ocupada por la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.°, señor Vicente Iglesias, comparezca á su oficina y trate de llegar al mejor arreglo posible, en que concilien los intereses de aquél y los propios de este Consejo.

Expediente 8327, I.—Aprobar la clausura temporaria de la escuela nacional número 21 de Corrientes, ordenada por el Inspector Seccional para contrarrestar los efectos de la epidemia de viruela reinante en la localidad.

Expediente 8335, I.—Hacer constar que la escuela nacional recientemente creada en La Pelada, departamento de Las Colonias, de Santa Fe, lleva el número 60.

Expediente 2581, I.—Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado escolar de la escuela número 23 de Córdoba, hecho á favor del señor José Ferreira, y nombrar en su reemplazo al señor Vicente Mazzuchi.

Expediente 7841, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva la directora de la escuela nacional número 74 de Santiago del Estero, señorita Agustina Juárez.

2.° Trasladar á la Dirección de la expresada escuela al director de la número 62, señor Andrés S. Pareda.

3.° Nombrar directora con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, para la escuela número 62, á la señorita Ramona Verón.

Expediente 13.220, C.—1.° Sobre la suma de $ 515.733.24 m|n., que ha comprobado la Provincia de Córdoba haber gastado en la construcción de los siguientes edificios escolares:

Capital, Escuela Gobernador Olmos............	$	227.230.29
Villa María...............................	"	35.092.45
La Playosa...............................	"	12.987.03
Santiago Temple..........................	"	22.258.81
Las Saladas...............................	"	13.682.73
Oncativo	"	12.779.65
Piquillín	"	11.686.56
Quilino	"	9.339.15
Freyre	"	12.088.33
Brenekman.	"	12.475.42
Chañares núm. 1...........................	"	21.145.66
" " 2.	"	21.330.16
San Francisco, ampliación y reparaciones.......	"	28.794.68
Río Segundo..............................	"	36.306.47
Cruz del Eje..............................	"	19.046.14
" " para varones...................	"	19.489.71
Total................	$	515.733.24

practique la Contaduría la liquidación correspondiente, de conformidad al artículo 9 de la Ley de Subvenciones Nacionales número 2737.

2.° Pedir al Poder Ejecutivo Nacional la suma de 300.000.00 pesos m|n., que acuerda con este objeto la Ley 5945 de 1.° de Octubre de 1908, que será puesta á disposición de la Provincia de Córdoba, y entregada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.° de la citada Ley 5945.

Expediente 7950, P.—1.° Aceptar la propuesta presentada por los señores S. Pellerino y Cía., para la construcción de un edificio de cuatro aulas en General Pico (Pampa), con destino á la escuela de la localidad, y cuyo importe asciende á pesos 49.049 m|n.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo), para que extienda y haga firmar el contrato respectivo con los contratistas señores Pellerino y Cía.

3.° Disponer que la Inspección de Territorios desglose el certificado de depósito de la propuesta no aceptada y lo remita al interesado.

4.° Disponer asimismo que la Oficina Judicial haga firmar por los contratistas adjudicatarios de esta obra, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones como parte integrante del contrato.

Expediente 7951, P.—1.° Aceptar la propuesta presentada por el señor C. A. Galli, para la construcción de un edificio de seis aulas en Santa Rosa de Toay (Pampa), con destino á la escuela superior de varones de la localidad, y cuyo importe asciende á $ 54.846.00 m|n.

2.° Facultar á la Inspección de Territorios para que ordene al Inspector Seccional, señor Olivio J. Acosta, haga firmar con el referido contratista adjudicatario de la obra el respectivo contrato, el que será elevado á este Consejo para su aprobación.

3.° Disponer que la Inspección de Territorios desglose y remita á los interesados los certificados de depósito correspondientes á las propuestas no aceptadas, con excepción del correspondiente al señor Demetrio Natale, cuyo importe pasará á fondos del Consejo, por cuanto dicho contratista, cuya propuesta para la construcción del edificio en cuestión era la más baja, ha desistido de llevar á cabo esa construcción, como lo hace constar en su carta-nota que corre agregada á este expediente.

4.° Disponer además que el Inspector señor Acosta haga firmar por el contratista, señor C. A. Galli, el contrato de la adjudicación de esta obra, como también hará firmar los planos presupuestos y pliegos de condiciones como parte integrante de dicho contrato.

Expediente 8178, M.—Llamar nuevamente á licitación pública para la construcción de un edificio escolar de cuatro aulas en Santa Ana (Misiones), y cuyas propuestas se abrirán el 6 de Agosto próximo, á las 2 p. m.

Expediente 7056, C.—1.° No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por la directora de la escuela infantil número 7 de «Tirol» (Chaco), relativo á la elevación de categoría de la misma, en vista de que sólo tiene alumnos hasta el tercer grado.

2.° No hacer lugar asimismo al nombramiento de un portero para la expresada escuela, atento á que el Presupuesto general vigente no permite el gasto.

3.° Pedir al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco) se sir-

va adoptar las medidas que á su juicio crea convenientes, á fin de regularizar en lo posible la asistencia de alumnos á la misma.

Expediente 8109, P.—1.° Aceptar la propuesta de los señores C. Pellerino y Cía. para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Victorica (Pampa) con destino á la escuela de la localidad, y cuyo importe asciende á $ 48.263.00 m|n.

2.° Pasar este expediente á la Oficina judicial (Dr. del Campo) para que extienda y haga firmar el contrato respectivo con los contratistas señores S. Pellerini y Cía.

3.° Facultar á la Inspección de Territorios para que desglose el certificado de depósito de la propuesta no aceptada y lo remita al interesado.

4.° Disponer que la Oficina judicial haga firmar con los contratistas citados, los planos, presupuesto y pliegos de condiciones, como parte integrante del citado contrato.

Expediente 8361, P.—1.° Aceptar la propuesta presentada por el señor Hermenegildo Carrara para la construcción de un edificio de cinco aulas en Toay (Pampa) para la escuela de la localidad, y cuyo importe es de $ 51.853.95 m|n.

2.° Aprobar el contrato *ad referendum* firmado por el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el contratista don Hermenegildo Carrara, que corre á fs. 16, 17 y 18; debiendo dicho inspector hacer reponer los sellos correspondientes al mencionado contrato.

3.° Facultar á la Inspección de Territorios para que desglose los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas y las remita á los interesados.

4.° Facultar asimismo para que haga firmar por el contratista adjudicatario de las obras, los planos, pliegos de condiciones y presupuestos, como parte integrante del contrato.

Expediente 8038, P.—1.° Aceptar la propuesta de los señores S. Pellerini y Cía., para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Telén (Pampa) para la escuela de la localidad, por la suma de $ 49.029 m|n.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. del Campo) para que extienda y haga firmar el contrato respectivo con los contratistas señores S. Pellerini y Cía., como asimismo haga firmar con los expresados señores los planos y presupuestos, como parte del contrato.

Expediente 4381, S.—Librar orden de pago á favor del Con-

sejo General de Educación de Salta por la suma de $ 7.786.14 m|n., importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 4116, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Córdoba por la suma de pesos 38.856.91 m|n., importe del saldo del segundo cuatrimestre de la subvención nacional por el ejercicio del año 1909.

Expediente 1089, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de pesos 49.273.20 m|n., importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 11.067, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 2.718.91 m|n., importe del saldo del cuarto bimestre y pago del quinto correspondiente al ejercicio de 1909.

Expediente 7680, I.—1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 5 de La Rioja, señorita Elena Torres.

2.° Ascender á directora de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría, á la auxiliar de la número 4, señora Enriqueta de Manzur.

3.° Trasladar á la número 4, en reemplazo de la señora de Manzur, á la auxiliar de la número 14, señorita Sofía Dávila.

4.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría de la número 14, en reemplazo de la señorita Dávila, á la maestra normal Esther Velázquez, con cargo de registrar su título.

Expediente 7825, I.—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 11 de San Luis, señorita María Isabel Calderón, y trasladar en su reemplazo, en carácter de maestra, con sueldo de tercera categoría, á la directora de la número 6, señorita Adelaida Enriz.

2.° Nombrar directora con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 9 del corriente, de la escuela número 6, al maestro normal señor Horacio S. Amieva.

Expediente 7681, I.—1.° Ascender á directora, con sueldo de tercera categoría, de la escuela nacional número 22 de Santa Fe, vacante por el traslado del señor Eduardo Saccone, á la auxiliar de la número 23, señora Julia Godoy de Lorenzetti.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela número 23, en reemplazo de la señora de Lorenzetti, al señor Vicente U. Carriere, con cargo de registrar su título.

3.° Nombrar directora, con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 38, á la maestra normal señorita María Isabel Durán, con cargo de registrar su título.

Expediente 7631, I.—1.° Dejar sin efecto la propuesta hecha á favor del señor Pedro A. Romo, para director de la escuela nacional creada en Lince (San Luis).

2.° Trasladar á la expresada escuela á la directora de la escuela núm. 29, señorita Rufina Pacheco.

3.° Nombrar directora para la escuela núm. 29 de San Luis, á la señora Francisca G. de Leiges, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 1959, C. E. 14.°—Ordenar á Contaduría practique una nueva liquidación á favor del maestro de la escuela número 13 del Consejo Escolar 14.°, señor Luis Bengoa, de los haberes que le correspondan por los meses de Marzo y Abril del corriente año, en atención á que no pueden imputarse á su voluntad las causas que determinaron el atraso con que empieza á prestar servicios.

Expediente 3855, D.—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela núm. 10 de Formosa, señorita Amelia Ibarra, y anular el pasaje otorgado á la misma, como así también la orden de pago que en concepto de viático le fué acordado, y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, á la maestra normal señora Hermosina Garro de Marti, con goce de sueldo desde el día en que tome posesión del puesto.

Expediente 6952, C.—1.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela núm. 13 de El Molino (Chaco), señorita Emma S. Gallac Aguiar, con antigüedad al 9 de Marzo próximo pasado.

2.° Nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, á la maestra normal señorita Amelia Ibarra, con goce de sueldo desde el día en que tome posesión del puesto y cargo de registrar su título.

Expediente 8171, I.—1.° Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela nacional núm. 36 de Mendoza, á la profesora normal Emma Díaz y señorita Corina Díaz, ambas con antigüedad al 17 del actual, y la segunda con cargo de registrar su título.

2.° Autorizar á la Estadística para que en este caso y en los análogos sucesivos, desglose y reserve las planillas de pedidos de aumento de personal.

Expediente 7395, I.—1.° Nombrar director, con sueldo de segunda categoría, para la escuela núm. 30 de San Luis, al señor Martín Pereyra Guiñazú, con cargo de registrar su título.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 30 de San Luis, á la señora Delia A. F. de Pereyra Guiñazú, con cargo de registrar su título.

Expediente 7036, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas recientemente creadas en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela número 63—Director, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á don Pedro S. Espeche. Encargado escolar á don Pedro Cejas.

Escuela número 64—Director, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Nieves Blanco. Encargado escolar á don Parminon Espeche.

Escuela número 65—Directora, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Elina B. de Tolosa. Encargado escolar al señor Mardoqueo Gómez.

Escuela número 66—Director, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Francisco Aranda.

Escuela número 67—Directora de tercera categoría y cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Luisa G. de Carrizo. Encargado escolar á don Hipólito Carrizo.

Escuela número 68—Directora de segunda categoría á la maestra de la núm. 20, señora Clemira P. de Argüello. Encargado escolar á don Zenón Argüello.

Escuela número 69—Directora de tercera categoría y cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Raquel L. de Herrera. Encargado escolar al señor Delfín Espíndola.

Escuela número 70—Directora de segunda categoría y cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Rosa F. de Sánchez. Encargado escolar á don M. de J. Quiroga.

Escuela número 71—Directora de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita María Salomé Tula. Encargado escolar á don José Escobar.

Escuela número 72—Directora de tercera categoría y car-

go de registrar su título, á la señorita María Tomasa Tula. Encargado escolar al señor Octavio Fazzio.

Escuela número 73—Director de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Miguel Sánchez. Encargado escolar á don Bernardo E. Ramayo.

Escuela número 74—Director de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Juan E. Ledesma. Encargado escolar al señor Nicanor Paz.

Escuela número 76—Directora de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Adela B. Blanes. Encargado escolar al señor Guillermo Sosa.

Escuela número 77—Directora de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la auxiliar de la núm. 6, señorita Mercedes Nardachoni. Encargado escolar al señor Vicente Bravo.

Escuela número 78—Director de segunda categoría y cargo de registrar su título, al señor Juan C. Echazarreta. Encargado escolar al señor Antenor Mansilla.

Escuela número 79—Directora de tercera categoría y con cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Lucinda A. de Montenegro.

Escuela número 80—Directora de tercera categoría, con cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Antonia M. de Acuña. Encargado escolar al señor Leoncio Sarmiento.

Escuela número 81—Directora de tercera categoría, con cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la señora Enriqueta L. de Lami. Encargado escolar al señor Felipe Pajón.

Escuela número 82—Director de tercera categoría, con cargo de registrar su título, al señor Miguel Quinteros. Encargado escolar al señor Juan A. del Pino.

Escuela número 83—Director de tercera categoría, con cargo de registrar su título, al señor Exequiel Luna.

Escuela número 84—Encargado escolar, al señor Alfredo González Moyano.

Escuela número 85—Directora de tercera categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Dominga Argañarás. Encargado escolar, al señor Gregorio Juárez.

Escuela número 86—Director de tercera categoría y cargo

de registrar su título, al señor Angel López. Encargado escolar, al señor Crisóstomo González.

Escuela número 87—Director de tercera categoría y con cargo de registrar su título, al señor José María Ovejero. Encargado escolar, al señor Juan C. Bulano.

Escuela número 88—Directora de segunda categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Rosa Orellana. Encargado escolar, al señor Tomás Galileo.

Escuela número 89—Directora con el sueldo que goza actualmente, á la directora de la número 10, señorita Patrocinio Miranda. Encargado escolar, al señor Julio Ledesma.

Escuela número 90—Directora de tercera categoría y con cargo de registrar su título, á la señorita Modesta Rojas. Encargado escolar, al señor Ricardo I. Ibarra.

Escuela número 6—Auxiliar, al señor Francisco Lescano.

Escuela número 20—Directora de tercera categoría, á la auxiliar de la número 19, señora Andrea S. de Roldán.

Expediente 1523, I.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Entre Ríos por la suma de $ 86.571.65 m|n., importe del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 6822, C. E. 9.°—Señor Eduardo J. Ognio, escuela número 1 del Consejo Escolar 9.°, en reemplazo de la señorita María Esther Rega Molina, cuya renuncia se acepta y con cargo de presentar sus certificados de vacuna.

Expediente 7802, C. E. 4.°—Isidro Flores, escuela número 2 del Consejo Escolar 4.°, en reemplazo del señor Rafael Caro, que fué ascendido.

Expediente 7569, C. E. 10.°—Señorita Antonieta J. Macenaro, escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de la señora Justa F. de Rodríguez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6092, C. E. 14.°—1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela número 8 del Consejo Escolar 14.°, señor Luis J. Arce, nombrándose en su reemplazo al profesor normal don Pedro Jaureguiberry, actual maestro de segunda categoría de la escuela número 1 del mismo Consejo.

2.° De acuerdo con lo establecido en la circular de 10 de Abril de 1908, no hacer lugar al reconocimiento de los servi-

cios que haya prestado el maestro don Sebastián Acosta en la escuela nocturna D del mencionado distrito.

Expediente 5682, C. E. 10.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene la ejecución de las obras necesarias en la instalación de luz en la escuela nocturna A del Consejo Escolar 10.°, de acuerdo con el presupuesto de la empresa La Universal, cuyo importe de $ 93.00 m|n., deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 1612, C. E. 13.°—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura al ordenar á la empresa la Sud Americana la ejecución de las obras necesarias en la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°, cuyo importe de $ 77.00 m|n., según el presupuesto de la expresada empresa, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7564, C. E. 2.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2.° al invertir la suma de $ 485.00 m|n., en la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo; debiendo imputarse el gasto á fondos de matrículas y con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 8005, I.—Nombrar los siguientes visitadores de escuelas para las provincias que se indican á continuación:

Santiago del Estero: Al profesor normal José Martín Righetti, al maestro normal Pedro Abregú; y confirmar en su puesto al actual visitador, maestro normal Luis C. Herrera.

Tucumán: Al maestro normal señor Delfín Ruiz, actual director de la escuela número 31.

San Juan: al maestro normal José Pedro Silva, ex subinspector y actual director de la escuela número 12; al maestro normal Sebastián Alvo, actual subinspector y al maestro normal don Enrique Echegaray, actual director de la escuela número 37.

Catamarca: á los maestros normales Lorenzo J. Vergara y Manuel Varela, actuales subinspectores, y al maestro normal José Dermidio Cardozo, actual subinspector de escuelas en La Rioja.

La Rioja: á los maestros normales Rómulo Avila y Julio Ortiz.

Santa Fe: al maestro normal Federico Narváez, actual director de la escuela número 16.

San Luis: á los maestros normales Abraham Jofre y Manuel I. Salazar, actuales directores de las escuelas números 22 y 21, respectivamente; al profesor normal Raimundo Reilobo, actual director de la escuela número 25 y al maestro normal señor Didimo Argañaraz.

Córdoba: al maestro normal Justo Deheza, actual director de la escuela número 18 y al profesor normal Juan Felipe Basualdo, actual director de la escuela número 23.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente— *Alberto Julián Martínez*—Secretario general.
